

# **EL CERRO SAN FRANCISCO DE CURIMÓN**

## **Estudio histórico-patrimonial de un significativo cerro isla de Aconcagua**

**Historia, memoria y arqueología del cementerio del cerro San Francisco**  
**Informe Primera Etapa**



**Abel Cortez A., Historiador, Inv. Responsable**  
**Charles Garceau S., Arqueólogo**

**Octubre de 2020**

# Historia, memoria y arqueología del cementerio del cerro San Francisco

## Informe Primera Etapa

### INTRODUCCIÓN GENERAL .....6

#### Primera parte:

### HISTORIA Y MEMORIA DEL CEMENTERIO DEL CERRO SAN FRANCISCO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>2</b>	<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>8</b>
2.1	Estrategias de recopilación de información.....	8
2.1.1	Levantamiento Bibliográfico.....	8
2.1.2	Investigación Documental .....	9
2.1.3	Análisis de Fotografías y Planimetrías Históricas.....	9
2.1.4	Reconstrucción de la Memoria Personal y Colectiva. ....	9
2.1.5	Visitas en terreno .....	10
2.2	Sistematización, análisis y síntesis. ....	10
<b>3</b>	<b>TRADICIONES LOCALES Y MEMORIA COLECTIVA SOBRE EL CEMENTERIO DE CURIMÓN.....</b>	<b>12</b>
3.1	Tradiciones locales como fuente histórica.....	12
3.2	La tradición local sobre el cementerio de Curimón. Las diversas capas de memoria sobre un lugar .....	15
3.2.6	El Cementerio de las religiosas de Curimón.....	16
3.2.6	El Cementerio colonial de Curimón.....	17
3.2.6	El Cementerio indígena de Curimón.....	18
3.2.6	El Cementerio y la epidemia del Cólera.....	22
3.2.6	Cementerio de Curimón, la Lepra y la Fiebre Amarilla.....	24
3.2.6	El Cementerio católico de Curimón y el Cólera.....	26
3.2.7	El Cementerio y la memoria continuada. Cementerio de mascotas.....	27
<b>4</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CEMENTERIO DE CURIMÓN DESDE LA HISTORIA ORAL, 1945-2020.....</b>	<b>29</b>
4.1	La descripción del Cementerio y sus elementos.....	29
4.2	Los niños, el espacio lúdico y el Cementerio.....	32
4.3	Las apariciones ante personas adultas.....	34
4.4	Los restos mortuorios en el Cementerio. De excavaciones, silencios y olvidos.....	35
<b>5</b>	<b>EL CEMENTERIO DE CURIMÓN. HISTORIA DE SU FUNDACIÓN Y CIERRE. ....</b>	<b>37</b>
5.1	El contexto político y cultural. Las disputas laico-religiosas por el control de la vida social y la muerte .....	37
5.2	La reglamentación sobre los cementerios en el siglo XIX. El decreto de 1871 como antecedente del Cementerio de Curimón. ....	38
5.3	La fundación del Cementerio de Curimón, 1878. ....	42
5.4	Desarrollo del Cementerio de Curimón. ....	46
5.5	La polémica Ley de inhumación de cadáveres de 1883 y el cierre del Cementerio de Curimón. ....	48

5.6	Los problemas del Cementerio luego de su Cierre. ....	53
<b>6</b>	<b>EL CÓLERA EN ACONCAGUA Y EL CEMENTERIO DE CURIMÓN.....</b>	<b>59</b>
6.1	El Cólera y su llegada a Chile por Aconcagua.....	59
6.2	Cordones sanitarios, lazaretos y cementerios en el espacio rural.....	62
6.3	El Cementerio de Curimón y el Cólera.....	66
<b>7</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>73</b>
<b>8</b>	<b>REFERENCIAS CITADAS.....</b>	<b>76</b>

**Segunda parte:**

**INFORME DE INSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA, CERRO SAN FRANCISCO,  
CURIMÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO**

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>81</b>
<b>2</b>	<b>MARCO LEGAL SOBRE MONUMENTOS NACIONALES.....</b>	<b>81</b>
<b>3</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO .....</b>	<b>83</b>
<b>4</b>	<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>84</b>
4.1	Búsqueda de Datos y Recopilación de Antecedentes.....	84
4.2	Trabajo en Terreno .....	84
<b>5</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>86</b>
5.1	Revisión Bibliográfica .....	86
5.1.1	Antecedentes Generales para el Área .....	86
5.1.2	Antecedentes Arqueológicos Cercanos.....	88
5.2	Inspección Arqueológica .....	89
5.2.1	Estrategia y Criterio Implementado .....	89
5.2.2	Resultados de la Inspección Arqueológica.....	90
<b>6</b>	<b>EVALUACIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....</b>	<b>98</b>
<b>7</b>	<b>REFERENCIAS CITADAS.....</b>	<b>99</b>

## Índice de Figuras Primera Parte

Figura N° 1. Afiche de Facebook elaborado por Programa Vivo Curimón, Fundación Lepe..	10
Figura N° 2. Uno de los comentarios publicados en Facebook.....	10
Figura N° 3. Tumba de mascota, visita a terreno realizada el 3 de septiembre 2020..	27
Figura N° 4. Tumba de mascota, visita a terreno realizada el 17 de octubre 2020.....	27
Figura N° 5. Posible enterratorio de mascota, cercano anterior.....	28
Figura N° 6. Posible enterratorio de mascota, hacia al sur respecto de la Cruz..	28
Figura N° 7. Resto de piedras rojas y blancas sobre montículos posiblemente vistos a mediados del siglo XX.....	30
Figura N° 8. Uso de piedras posiblemente referenciadas sobre estos túmulos, en pistas de salto para ciclismo. ....	30
Figura N° 9. Base de piedra de la Cruz.....	31
Figura N° 10. Cruz, que referencia al cementerio.....	31
Figura N° 11. Deslinde cementerio 1956.....	45
Figura N° 12. Deslinde cemento 2020.....	45
Figura N° 13. Vista hacia el oriente de montículos lineales que denotan un recinto menor ubicado en el vértice sur del recinto principal.....	69
Figura N° 14. Inscripción defunción Joaquín Morales i Farias.....	69
Figura N° 15. Inscripción defunción José Luis Arancibia Herbia.....	70

## Índice de Figuras Segunda Parte

Figura N° 1. Imagen satelital con la ubicación del cerro San Francisco de Curimón. Fuente: Elaboración propia.....	83
Figura N° 2. En rojo se ilustra el recorrido ( <i>tracks</i> ) recabado con navegador GPS, correspondiente a la inspección arqueológica realizada. Fuente: Elaboración propia.....	89
Figura N° 3. Cantera en desuso contigua al sendero principal.....	90
Figura N° 4. Cantera en desuso ubicada al oriente de sendero principal, hacia el extremos sureste del cerro. ....	90
Figura N° 5. Plataforma ubicada al extremo sur del filo cumbre. ....	91
Figura N° 6. Borde de plataforma con piedras canteadas dispuestas a modo de contención. ....	91
Figura.....	91
Figura N° 8. Inspección de huella pedestre paralela al sendero principal. ....	91
Figura N° 9. Tapial erosionado detectado hacia el suroeste del área del cementerio parroquial. ...	92
Figura N° 10. Fragmento de teja de cerámica reconocido entre los sedimentos del tapial erosionado.....	92
Figura N° 11. Vértice sur de tapial del recinto del cementerio.....	92
Figura N° 12. Restos de fragmentos de teja cerca de vértice sur de tapial.....	92
Figura N° 13. Vista hacia el oriente de montículos lineales que denotan un recinto menor ubicado en el vértice sur del recinto principal.....	93

Figura N° 14. Vista hacia el noreste de montículos lineales que denotan un recinto menor ubicado en el vértice sur del recinto principal. ....	93
Figura N° 15. Eje sureste del tapial del recinto principal del cementerio. ....	93
Figura N° 16. Vista de vértice oriental del tapial del recinto principal del cementerio. ....	93
Figura N° 17. Eje noreste del tapial del recinto principal del cementerio. ....	94
Figura N° 18. Vista de vértice norte del tapial del recinto principal del cementerio. ....	94
Figura N° 19. Eje noroeste del tapial del recinto principal del cementerio. ....	94
Figura N° 20. Cruz ubicada hacia el centro del recinto principal del cementerio. ....	94
Figura N° 21. Vista de sector central de recinto del cementerio. ....	95
Figura N° 22. Pista de <i>mountain bike</i> en sector central del recinto del cementerio. ....	95
Figura N° 23. Vista hacia porción norte del cerro a través del filo cumbre. ....	95
Figura N° 24. Vista hacia porción norte del cerro a través del filo cumbre. ....	95
Figura N° 25. Pique ubicado hacia el extremo norte del cerro. ....	96
Figura N° 26. Pique ubicado hacia el extremo norte del cerro. ....	96
Figura N° 27. Terraza natural que sirve de avistadero hacia el norte del cerro. ....	96
Figura N° 28. Posible cantera de piedra laja. ....	96
Figura N° 29. Acopio de piedras canteadas hacia la cumbre del cerro. ....	97
Figura N° 30. Monumento principal del santuario de San Francisco. ....	97
Figura N° 31. Sendero principal hacia el santuario de San Francisco. ....	97
Figura N° 32. Crucifijo ubicado en promontorio al sur del cerro. ....	97

## INTRODUCCIÓN GENERAL

Desde hace años y décadas se ha traspasado de generación en generación, la existencia de un cementerio en la ladera oriental del Cerro San Francisco en la localidad de Curimón. Estos relatos incluso se han convertido en información considerada por agentes culturales de la comuna de San Felipe y del Aconcagua en general.

Sin embargo, no se había podido establecer fehacientemente su existencia, ni la identificación correcta en relación a su origen e historia. La memoria social, elemento primordial para la generación de la identidad social y cultural, ya que la soporta en términos procesuales y de reconocimiento de pertenencias y devenires, se hace voluble e imprecisa como fuente para la identificación correcta de este tipo de informaciones más puntuales, que requieren demostraciones y verificaciones.

Pero además, en la bibliografía general de la historia del Valle de Aconcagua, tampoco se menciona su existencia. Aquellos agentes intelectuales locales consultados inicialmente, hacían referencia a la misma tradición oral y a algunas observaciones en terreno, pero no contaban con referencias documentales particulares.

En este marco, la Fundación Lepe a partir de su intervención en la localidad desde su Programa Vivo Curimón, requirió la realización de un estudio sistemático del cerro y del cementerio, a través de una investigación histórica y de memoria, que incluyera al mismo tiempo una inspección visual arqueológica.

El presente informe realiza un estudio detallado sobre el particular, realizando descubrimientos, sistematizando información y estableciendo de forma fehaciente la existencia histórica del cementerio de Curimón, así como hipótesis fundadas sobre su uso. La información presentada en este informe permite establecer parámetros desde la historia y el patrimonio del lugar para su gestión cultural y su inserción en el contexto del cerro.

Este informe en la primera etapa de la investigación. En una segunda etapa se entregará un informe de interpretación de la historia y el patrimonio del cerro San Francisco desde el mundo de prehispánico hasta la actualidad.

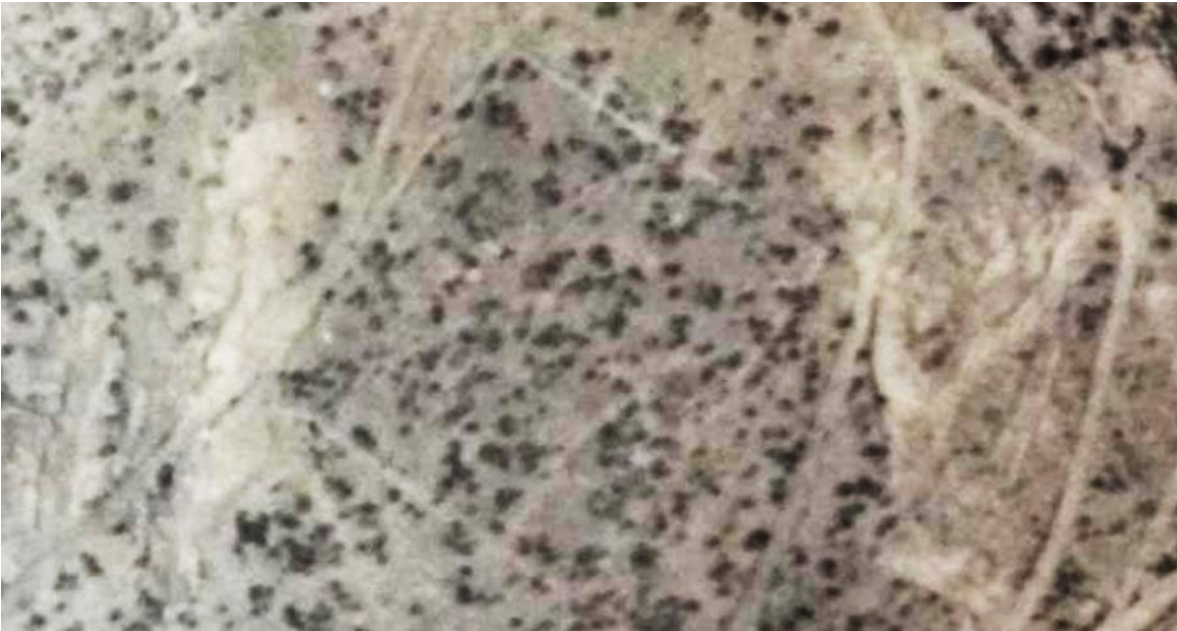


**ABEL CORTEZ AHUMADA**  
**Investigador Responsable**

Doctor © en Historia, PUCV  
Magíster en Ciencias Sociales, U. de Chile  
Magíster en Estudios Culturales Latinoamericanos, U. de Chile  
Licenciado en Historia, U. de Chile

**Primera parte:**

## **HISTORIA Y MEMORIA DEL CEMENTERIO DEL CERRO SAN FRANCISCO**



**Abel Cortez Ahumada, Historiador**

## **1 INTRODUCCIÓN**

Esta primera parte del informe, se entregan los resultados de la investigación histórica y de memoria donde se establece de forma fehaciente, en virtud de la información escrita y oral recopilada, la existencia del cementerio en la localidad.

El estudio se basó en primer lugar en establecer y sistematizar la memoria colectiva asociada al cementerio, permitiendo identificar y comprender cómo los habitantes establecen los elementos que constituyen el lugar, así como los relatos que producen una particular tradición local. Puesto que esta fue la primera y principal fuente de información, esta parte del informe inició con el tratamiento de la memoria local.

A continuación, cómo forma de establecer e identificar la existencia del cementerio en el cerro de San Francisco, se presentan los resultados de la investigación de documentación histórica sobre archivos nacionales y locales, y su contextualización correcta en la historia local y chilena. Además, ya que el cementerio se vinculaba a una epidemia, se realizó un estudio del cólera en Aconcagua y su impacto en Curimón, permitiendo elaborar una hipótesis fundamentada sobre su función.

## **2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente informe basa sus contenidos en la elaboración de un estudio de historia y de memoria asociados al cerro San Francisco de Curimón y al cementerio que albergó en su faldeo oriente. Esta información está contenida en diversos acervos documentales y también fue recopilada mediante la reconstrucción de testimonios personales en entrevistas y redes sociales, así como realización de visitas a terreno.

### **2.1 Estrategias de Recopilación de Información**

2.1.1 *Levantamiento Bibliográfico*, en esta estrategia se realizó un levantamiento bibliográfico de todo el material escrito disponible, como: libros, informes, artículos de revistas especializadas, escritos de prensa, publicaciones en internet.

Para el caso particular de este estudio, fue reducida la bibliografía específica sobre la localidad, y menos aún sobre el cementerio. Aunque un libro, de Armijo, nos entregó valiosa información.



2.1.2 *Investigación Documental*, donde se identifican, analizan y sistematizan la documentación escrita existente en archivos públicos diversos. La metodología de análisis documental está estrechamente vinculada con el tipo de fuente disponible a consultar, constituida por los archivos que resguardan documentación, principalmente escrita.

Se realizó un registro, elaboración y evaluación de información histórica relevante. Se inició con un sondeo previo de fuentes que ordenó la investigación y optimizó el tiempo. La evaluación del material nos permitió realizar un balance de las fuentes disponibles, los vacíos de información y las posibilidades de pesquisa en otros arsenales documentales. La evaluación de la información acompañó todo el proceso de registro y levantamiento de información histórica, como forma de control de resultados.

Dado el contexto actual de emergencia sanitaria, el trabajo de revisión de archivos se vio en parte impedido por el cierre temporal de la Biblioteca y el Archivo Nacional. Sin embargo, el Archivo Andrés Bello, de la Universidad de Chile, dispone a sus investigadores de un repositorio institucional que nos proveyó de gran cantidad de material documental de época sobre el cementerio.

2.1.3 *Análisis de fotografías y planimetrías históricas*, a través de la observación sistemática y detallada de imágenes históricas, permitiendo identificar los vestigios del lugar exacto del perímetro cuadrangular del cementerio de Curimón en el faldeo oriente del cerro San Francisco, en la fotografía aérea de 1956, facilitada por la Fundación Lepe. Esto se cruzó con la información disponible en plataformas online como Google Earth, y otros registros planimétricos históricos.

2.1.4 *Reconstrucción de la Memoria Personal y Colectiva*, las investigaciones históricas antes de 1950, al trabajar con documentos escritos, tienden a no incorporar a las comunidades que hacen referencia. Pero, por el peso de la memoria colectiva sobre el cerro y el cementerio, principal fuente de información de registro de esta historia, este estudio se propuso abordarla con metodologías cualitativas específicas. Así se integró a la comunidad en la construcción de su propia historia, desde sus propias experiencias, testimonios y recuerdos, recogiendo la percepción e interpretación de los contenidos de la memoria colectiva, convirtiéndose en fuentes de información y líneas de investigación necesarias de rastrear.

Tuvimos dos estrategias de recopilación de información de la memoria personal y colectiva de la comunidad. En primer lugar, se realizaron entrevistas abiertas en profundidad a informantes claves identificados por el Programa "Vivo Curimón" de la Fundación Lepe, criterio de selección validada por el investigador. Los entrevistados, a su vez, entregaron datos y contactos de personas mayores, principalmente familiares, para realizar otras entrevistas, desencadenando la técnica de bola de nieve de contactos en red.

Una segunda estrategia, fue la activación de la memoria a partir de un llamado por redes sociales, basada en una publicación en Facebook, en la que formalmente se preguntaba sobre qué se sabía sobre el "cementerio del cerro". La publicación iba acompañada del siguiente texto publicado el 9 de octubre del presente año:

“¡Necesitamos de tu ayuda!

¿Qué sabes sobre el cementerio del cerro de Curimón? ¿alguna vez te contaron una historia de lo que ahí realmente sucedió? ¿tú o tus familiares tienen recuerdos de cómo era este lugar hace décadas atrás?

Si tu respuesta es sí, te invitamos a escribirlo aquí mismo en los comentarios. Hace algunos meses comenzamos una investigación sobre el cerro y el cementerio, y queremos recoger recuerdos, experiencias y conocimientos tuyos y de la comunidad, para poder ampliar y complementar la información que tenemos.

Todo nos sirve, ¡gracias por ser parte de esta investigación colaborativa!”



**Figura N°1. Afiche de Facebook elaborado por Programa Vivo Curimón, Fundación Lepe.**

**Figura N° 2. Uno de los comentarios publicados en Facebook.**

A partir de esta pregunta, los habitantes de Curimón y aquellos que fueron residentes en algún momento de la localidad, realizaron una serie de comentarios que enriquecieron la información que ya teníamos, y dieron pistas nuevas sobre algunos aspectos del cementerio. Los comentarios en la plataforma con información singular, así como aquellos que entregaban datos e impresiones sobre la historia del lugar, fueron contactados por el investigador, quién les realizó preguntas a través de comentarios públicos como en mensajes internos, para profundizar en la cantidad y calidad de la información.

Luego, se procedió a la revisión, registro y trascrición de datos que nos entregaron estas fuentes.

*2.1.5 Visitas en terreno*, con el objeto de realizar un reconocimiento in situ de la localización, delimitación, y visualización de estructuras y registros materiales del cementerio en el terreno. Se han realizado varias visitas a terreno, el investigador de forma individual, en otras ocasiones acompañado por miembros de la comunidad local (Daniel Vega y Axel Muñoz) y el acompañamiento de la visita en terreno del arqueólogo Charles Garceau.

## **2.2 Sistematización, análisis y síntesis**

Luego, del registro sistemático de la información documental, así como el registro y sistematización de la información proveniente de los testimonios y ejercicios de activación de la memoria, se procedió a un proceso de identificación, fichaje, sistematización, y organización para conformar la base documental del presente informe.

### **3 TRADICIONES LOCALES Y MEMORIA COLECTIVA SOBRE EL CEMENTERIO DE CURIMÓN**

A nivel local, en Curimón se han presentado una gran cantidad de tradiciones locales, relatos orales que forman parte de la memoria colectiva, en relación con distintas manifestaciones y expresiones históricas y culturales. El cementerio es una de ellas.

Se presentan varias tradiciones orales que se estructuran a partir de relatos traspasados oralmente. Acá entenderemos tradiciones locales como aquel conjunto de relatos que se articulan para producir un imaginario colectivo que se traspasa a partir de experiencias, memorias, descripciones y relatos transmitidos en la comunidad local en las redes de sociabilidad a partir de la oralidad.

Esta tradición local descansa en relatos orales transmitidos intergeneracionalmente entre las familias, entre la comunidad y que por tanto generan adscripciones, opciones, idearios e imaginarios sobre lugares y sobre tópicos. Onofre Velasco, cuando nos relata la historia del cementerio, nos entrega una reflexión sobre los relatos orales y su transmisión desde la primera edad: "¡Hasta los niños chicos! todos sabían esa historia, porque de una u otra forma, usted sabe que las historias se contaban antes de boca en boca, y siempre los papás comentaban, y no es como ahora que nadie se acuerda de nada, que están todos pegados en el teléfono o en la televisión".

En esta perspectiva, las tradiciones locales se transmiten a partir de actores claves de la comunidad. Para un niño sus referencias son sus padres, sus abuelos. En la comunidad, los profesores, los sabios, los sacerdotes franciscanos se constituyen en agentes culturales cuyos relatos, en la transmisión de la memoria, tienen gran trascendencia. Como lo comenta el mismo Onofre Velasco "nosotros nos enteramos por la misma gente que había ahí, por la gente antigua, por los curas, por los abuelos, por gente que está antes que nosotros".

Las tradiciones locales, producen una memoria colectiva que aporta indicios y huellas, una tradición local que articula vínculos sociales expresiones de sociabilidad donde se actualizan permanentemente los discursos sobre el pasado y la descripción identitaria.

#### **3.1 Tradiciones locales como fuente histórica**

En esta perspectiva, los relatos orales las tradiciones locales que conforman la memoria colectiva son reservorios de noticias episodios y procesos del pasado. Proveen de una gran cantidad de información, sobre prácticas sociales, sobre representaciones culturales, sobre memorias del quehacer cotidiano.

Respecto de eventos y hechos particulares, la memoria recrea una rica experiencia, una representación social subjetiva e intersubjetiva amplia. Sin embargo, cuando los hechos se alejan en el tiempo, la memoria como reservorio de información fidedigna sobre un hecho particular concreto, va perdiendo nitidez y claridad. El relato oral fija distintas percepciones, distintas expresiones, distintas miradas, que al traspasarse en la comunidad va perdiendo detalles descriptivos adquiriendo protagonismo los énfasis, el carácter del relato la inscripción subjetiva. Pero cuando este relato se ha traspasado intergeneracionalmente el relato pierde aún mayor claridad respecto de la información objetiva que es posible de reconocer: “La memoria no se opone al olvido, sino que interacciona con él, la salvaguarda de todo lo pasado es absolutamente imposible. Aquella selecciona lo que es importante para el individuo o el grupo de acuerdo con el sistema de valores del presente, lo que implica olvidar y dejar recuerdos fuera”<sup>1</sup>.

Esto es la memoria colectiva expresada en las tradiciones locales; transmitida en relatos orales, no imposible tomar como un documento histórico que objetiva un suceso, un hecho, una expresión.

Es ahí la diferencia que se expresa entre historia y memoria. La historiografía es el trabajo disciplinario de pretensión científica que busca construir y restituir la imagen de un proceso y de un acontecimiento histórico de forma detallada a partir de una referencialidad externa sustentada en documentos de distinto tipo. Por su parte, la memoria son procesos narrativos colectivos que una comunidad produce sobre su propia identidad y sobre su propio pasado, pero, a partir de una reactualización constante desde el presente en que esa memoria es dicha, expresada. No obstante los artilugios, estrategias y selecciones con las que opera la historiografía pueden asimilarse a los de la memoria (actualización constante del pasado a la luz del presente, selectividad, intencionalidad político-cultural, estrategias de silenciamiento u olvido etc.), la potencia social de la memoria radica en que ésta es generada (evocada) desde los propios grupos, comunidades o sociedades, en un nivel que es colectivo, interindividual, comunitario, societal. Mueve hebras y lazos que, pudiendo ser estimulados por discursos historiográficos o lugares de memoria, se genera al interior de la evocación subjetiva e intersubjetiva. Su soporte principal es la evocación transmitida (oralmente), desplegando emotividades, discursividades simbólicas, que no necesariamente se anclan en la realidad histórico-concreta.

En este proceso evocativo, la producción historiográfica contribuye a establecer nuevos núcleos de memoria, activando procesos de reinterpretación y resignificación que expresan un imaginario simbólico y colectivo sobre la comunidad, desde el cual se utilizan como indicios estas informaciones entregadas por la historiografía, pero que en algunos casos se amalgama y se entrelaza de forma compleja con las tradiciones orales que tiene la localidad, que resignifican esta información y que transmutan, la amplifican o establecen

---

<sup>1</sup> Colasurdo, M.; Sartori, J. & Escudero, S. “La implicancia de la memoria y la identidad en la constitución del patrimonio. Algunas reflexiones”, en Revista del Museo de Antropología N° 3, U. Nacional de Córdoba, 2010, p. 3.

vínculos. La historiografía contribuye a activar procesos de memoria porque entrega información objetivada sobre hechos y procesos del pasado de una comunidad particular, pero al mismo tiempo puede potenciar el relato colectivo de la tradición de memoria, pero, también puede servir para unir distintos fragmentos que en la realidad no estaban directamente entrelazados, como sucede en los relatos sobre el pasado prehispánico y el cementerio, los que no están directamente relacionados. Por ello el cruce entre historiografía como reconstrucción de la historia y la memoria como interpretación colectiva de los pasados de una comunidad es complejo.

Por lo que no es posible confiarse de forma integral y objetiva para un relato histórico en las tradiciones locales transmitidas oralmente. Sin embargo, el hecho de que no sea fidedigna para la reconstrucción en detalle de eventos históricos particulares, no quiere decir que la información sea artificial o completamente inventada. La memoria es reservorio, repositorio de informaciones que indican sucesos y procesos. El hecho de que se sostenga sistemáticamente, de forma recurrente, un tipo información sobre un hecho o suceso particular, es indicio de que algo impactó en la comunidad activando una serie de relatos, experiencias que produjeron una memoria intensa, que se ha transmitido y que busca ser transmitida oralmente.

Es decir, la memoria nos transmite un conocimiento social que permite hacer reverberar, como una vibración amplificada y voluble, sobre un hecho que emite una información desde un núcleo objetivo. La memoria colectiva constituida alrededor de las tradiciones locales son espacios en que descansa un imaginario, no fielmente anclado en la objetividad de la descripción, pero sí como una resonancia discursiva y oralmente transmitida de sucesos concretos y acontecidos en el pasado.

La memoria transmite fragmentos del pasado, envueltos en una estratigrafía constituida por capas diversas en que se acumulan interpretaciones, cruces de información, deformaciones intencionadas, amplificaciones debidas a impresiones subjetivas fuertes, detalles que en sus transmisiones intergeneracionales allegan alteraciones provocadas por reactualizaciones constantes desde presentes cambiantes y contingentes que incorporan información y significados: “lo que denominamos con frecuencia memoria colectiva es el producto de un apilamiento de estratos de memorias muy diferentes”<sup>2</sup>.

Este sentido es interesante el juego de temporalidades en el relato de Victoria Carvajal, dónde expresa dos de las versiones del cementerio de Curimón:

“una peste siempre se me olvida de qué,

Investigador: ¿Cólera o lepra?

Cólera, es que como que ambas dicen pero creo que fue el cólera, y entonces ahí dicen que enterraban a las personas que fallecían ahí de eso. Pero, eso igual es real, lo de los indios que dicen no, pero creo que lo del cólera es real”.

---

<sup>2</sup> Candau, J. Antropología de la memoria. Ediciones Nueva Visión: Buenos Aires, 2006, p. 63.

La memoria, es un vector fundamental de la narrativa del nosotros y por tanto constitutiva de la identidad cultural colectiva. Por ello es necesario valorarla, registrarla, activarla, fomentarla como un proceso reflexivo de la sociedad y la comunidad sobre sí misma. Pero como fuente documental fidedigna de procesos y eventos históricos, es necesario escudriñarla con detenimiento, sistemáticamente y de forma crítica, sin dejar de reconocer en ella un fondo de verdad qué sustenta -de forma nuclear- lo que sostiene.

### **3. 2 La tradición local sobre el cementerio de Curimón. Las diversas capas de memoria sobre un lugar**

En la perspectiva antes reseñada, el hecho histórico concreto de la existencia de un cementerio en Curimón, está asociada a una serie de tradiciones locales transmitidas oralmente, y qué, no obstante estar latentes en el imaginario colectivo sobre la historia local, emergen con diversas intensidades y pretensiones de objetividad cuando son interpeladas sobre los hechos particulares.

En redes sociales, Nora Reinoso Vásquez, comentaba: "Yo desde que pequeña escuché dos teorías. 1.- donde está la famosa "cruz del indio" era un cementerio de indígenas. 2.- era un cementerio de personas leprosas del Siglo XX. Sea cual sea las dos me perturban desde niña". Lo mismo sostiene Checha Vásquez Soto "Creo que esa historia de que ahí existió un cementerio indígena se corrió de voz en voz por nuestros padres... pero también se decía que acá existió una peste o lepra y que ahí se enterraban los cadáveres por que los cementerios no daban abasto... tal vez, sea mito... leyenda. Pero, sería muy interesante e importante saber si alguien sabe o tiene recopilación de lo que realmente pasó y el origen de la cruz..."

Independiente de qué tipo de cementerio era, en la memoria local hay un sustrato fuerte de la existencia de un cementerio en el faldeo oriente del cerro San Francisco. ¿Por qué un cementerio? pudo haber sido cualquier otro lugar u objeto, ¿por qué la gente no recordó una escuela? El hecho de que sistemáticamente aparezca en la memoria un cementerio hace fondo con la realidad historia concreta de la existencia de este. Es necesario establecer si el cementerio tiene vinculación efectiva con alguna de las funciones que en las tradiciones locales se le asignan.

Otra información de primera mano vincula al cementerio con la existencia de una red de túneles qué conectaban las antiguas iglesias y conventos del área. Más allá de esta información, que siempre aparece en los sectores rurales y aldeas antiguas, queremos destacar el relato de Axel Muñoz, que cuando niño aseguraba haber visto un mapa antiguo donde se señalaba la localización del cementerio, que aunque hoy día no existe, él vio directamente, cómo lo comenta en una entrevista

Hay una parte que se ocupó como cementerio de leprosos. En el convento había unos mapas que se perdieron con otras cosas donde salía qué sectores, donde enterraron a esa gente... había un mapa, salía en ese mapa. Yo era chico, yo hice la primera comunión, yo estaba metido con el padre Hugo y como él era historiador franciscano, él me mostraba todo eso, porque como me vio un interés en eso y me mostró los mapas. Me mostró unos papeles que había, que incluso el mapa mostraba el túnel desde la iglesia de Curimón, al colegio Asunta Pallota, de la Asunta Pallota al cerro, del cerro a la catedral del Almendral, y del Almendral a la catedral de San Felipe, salía eso, salía incluso el cementerio de las Monjas...

Es interesante constatar como estas tradiciones locales, basadas en relatos orales constituyen una memoria colectiva, imaginario social que tiende a hacerse versátil porque se actualiza desde un presente que es cambiante. En esa perspectiva, es interesante lo que plantea Beto Pérez Leiva, al unir tradiciones pretéritas de cuatro o cinco generaciones hacia atrás, respecto de esta trama del cementerio, pero, además, como el lugar tenía una significación de riesgo y temor, quedando grabado en la memoria fuerte de la comunidad. Por redes sociales él comenta: "A mí me contaban mis viejitos que en el pueblo hubo una gran peste, según les contaban los antepasados que vivían en el pueblo, donde murió mucha gente de lepra y los llevaban en carretas al cerro, ahí era el lugar donde los sepultaban y no podían acercarse al cementerio".

No se podían acercar al cementerio aquellas personas que vivieron en la época, y esa huella marca una experiencia social que tiene ser transmitida, ya no es sólo el cementerio sino que es el cementerio un lugar de posible contagio. La memoria tiende a amplificarse, tiende a resonar aún más fuerte porque despliega una conmoción y una connotación en la espacialidad, en este caso debida a la muerte catastrófica.

A continuación, identificaremos todas y cada una de las funciones asociadas al cementerio del cerro de Curimón presentes en la memoria colectiva transmitida en los relatos orales de la comunidad. Es un inventario de todos los registros de memoria asociados al cementerio, independientes de su veracidad, cumpliendo el objetivo de establecer las distintas capas de memoria en relación con dicho lugar. La exposición de los diversos usos asociados al cementerio se estructura a partir de las versiones menos ajustadas a la realidad histórica investigada, culminando con aquellas que sí tendrían relación con lo sucedido en el lugar.

### 3.2.1 El cementerio de las religiosas de Curimón

En los registros de memoria aparece una capa más tenue sobre las funciones del cementerio. En redes sociales apareció una versión que vincula el cementerio con las



Congregación Franciscanas Misioneras de María, las que llegaron a Curimón a inicios del Siglo XX (1904). El comentario de Alex Tapia Sánchez asocia al cólera con el cuidado de las religiosas locales "Según lo que se... Ahí se enterraron enfermos de lepra que cuidaban las monjitas de Curimón", memoria que es errónea ya que las religiosas llegaron en 1904 a Curimón época en que el cólera ya había desaparecido.

Estas capas de memoria tienden a unirse en esas posibilidades flexibles y versátiles de las narrativas colectivas intersubjetivamente construidas sobre el pasado. Por la época, es poco probable que haya servido cómo cementerio de las religiosas. No obstante, desde redes sociales, Tere González señala esta información a partir de un diálogo con Macarena Blanca, haciendo un vínculo concreto con la tradición al interior de la comunidad religiosa:

Por lo que sé, aparte de ser un cementerio picunche, también fue un cementerio para las Hermanas franciscanas de María.

Macarena Blanca (comenta), Las hermanas franciscanas, tienen su cementerio al interior, en un patio de la comunidad".

Tere González (responde), eso es totalmente cierto, sin embargo, cuando las monjitas recién llegaron a Curimón, enterraron a sus hermanas en el cerro y años después se pudo hacer el cementerio en su terreno... eso me lo contó la hermana Eliana.

Aunque esta capa es más difusa, respecto a la vinculación posible entre esta memoria que asocia el cementerio de los faldeos del Cerro de Curimón y el cementerio efectivamente que tienen las religiosas al interior del convento, es indicativo de la forma en que se despliega el recuerdo colectivo y su soporte oral. En consulta realizada a la Hermana Araceli ella comenta que todas las religiosas han sido enterradas en el cementerio, siendo la primera fallecida en 1914, luego de 10 años de haber llegado a Curimón, lo que supone que tuvieron el tiempo suficiente para disponer del cementerio al interior de su propio establecimiento.

### 3.2.2 El cementerio colonial de Curimón

En las entrevistas realizadas actores claves de la comunidad local no habíamos recabado información respecto de la vinculación del cementerio con la época colonial. Pero, la metodología de activar la memoria y recoger diversos relatos de la comunidad desde las redes sociales, independiente de la certidumbre u objetividad de estos, hizo emerger una nueva función y relación entre cementerio con la colonia y con una persona de gran importancia a nivel local. Marcela Andrea Pallaleo Salinas, comentó lo siguiente "Ahí creo

que está enterrada una señora que fue muy importante en Curimón en los tiempos de la colonia, además, por lo que cuentan; ahí están enterrados los que sufrieron de lepra”.

No sabemos cómo surge este vínculo, pero nos lleva a la era colonial donde efectivamente Curimón, desde mediados del siglo XVI, cumplió la función de ser la sede del pueblo de indios que aglutinaba a diversas familias y personas de esta parte del Valle Aconcagua, como lugar de evangelización de los indígenas reducidos a pueblo. y por ser un centro poblado estratégico y el más antiguo que fundaron los españoles, núcleo de conquista y colonización del espacio del Valle en Aconcagua.

Esa persona importante a la que se hace mención probablemente debería ser Isabel Cáceres de Osorio, heredera de encomiendas y mercedes de tierra de su padre<sup>3</sup>. No obstante, luego de su muerte en 1620, fue enterrada en Santiago, sepultada en la capilla de su padre, Iglesia Santo Domingo<sup>4</sup>, como lo hacían los españoles propietarios de mercedes de tierra y encomiendas, los restos descansaban al interior de las iglesias principales de forma de asegurar su ingreso al paraíso divino. Muchas de estas tumbas, al interior de las iglesias estaban asociadas a capellanías, que eran donaciones que se hacía la Iglesia, para que las iglesias rezarán eternamente por el descanso eterno de estas personas<sup>5</sup>.

### 3.2.3 El Cementerio indígena de Curimón

Una de las capas de la memoria sustentadas en la historia local, en variadas entrevistas como en los comentarios entregados en redes sociales, apareció este vínculo y referencialidad de la existencia de un cementerio indígena.

Como lo comenta José Urtubia en la entrevista realizada, “Había una parte, había una parte ahí a la que la gente le llama cementerio. Dicen que había un cementerio indígena por ahí, hace muchos años, pero, cuando nos tocó trabajar por ese sector, no. Nadie ha dicho nada, por lo menos que yo tenga conocimiento que hayan aparecido algunas osamentas o algo no, no recuerdo yo por lo menos”.

Una de las primeras formas de ese vínculo expresivo es el nombre asociado a un artefacto presente en el espacio donde está efectivamente el cementerio, que se le ha denominado en la tradición y transmitido en ciertos relatos de algunas pocas entrevistas, como la “cruz del indio”, como lo comentaba Victoria Carvajal, respecto de los relatos

---

<sup>3</sup> Carlos Keller, Historia de Curimón y de su Convento de San Francisco. Estampas históricas. Sociedad de Historia y Arqueología de Aconcagua, San Felipe, 1978, p. 42.

<sup>4</sup> <https://www.genealog.cl/Apellidos/Caceres/>.

<sup>5</sup> María Horvitz Vásquez, “Las capellanías de misas: obligaciones privadas y públicas. Chile 1558-1914”, Cuaderno de Historia, N° 18, repositorio.uchile.cl.

transmitido por su abuelo. Esto no deja de ser indicativo de la asignación de un nombre sobre un objeto presente en un lugar.

Sin embargo, la vinculación del cementerio como indígena es indicativa de cómo la memoria colectiva se hace parte de procesos históricos de largo aliento que demarcan una parte relativamente desconocida de la historia local, y que se configura a partir de ciertas lecturas del entorno y de procesos históricos de largo plazo.

En primer lugar, la existencia de comunidades y registros culturales materiales los pueblos prehispánicos. El valle de Aconcagua es uno de los territorios con presencia humana datada de mayor antigüedad en el Chile central. Están presentes en las distintas periodizaciones arqueológicas desde el paleoindio hasta el momento inca (Ver referencias en la segunda parte, contexto arqueológico del área).

A nivel local, se presentan distintos tipos de registros arqueológicos prehispánicos, como una estructura vial que todo indicaría que era parte del ramal del camino del inca<sup>6</sup>, que debió sustentarse a su vez en los flujos camineros previos, ya que, es la ruta natural en el área central que comunica el valle del Mapocho con el Norte chico y del cual el valle Aconcagua, no es mero espacio de tránsito, sino que también es núcleo de atracción y emisión de intercambios sociales, culturales y simbólicos, espacio de intercomunicación e interdigitación cultural. En la memoria local se reconoce la existencia que un trecho de la vialidad del Tahuantinsuyo, y que es explicitada por el nombre de dicha calle como "Camino del Inca", y que en época colonial y republicana fue utilizada efectivamente como una de las vías de tránsito para comunicar la ribera sur con la ribera norte en el espacio central del valle Aconcagua histórico, antes de la existencia del Puente del Rey frente a San Felipe.

Maribel Estay, de 27 años de edad, señala "aquí lo que siempre de chicas nos decían, igual la gente que ese es un cementerio de incas, incluso ese camino donde yo vivo se llama "camino del inca" porque dicen que por aquí pasaron los incas, y en el cerro está a un costado de donde está el santo... eso ocurrió hace muchos años atrás por la época de los incas, lógicamente antes del español; es clave que ahí habían fallecido mucho y casi que como no había donde tener santa sepultura se decía en el cerro y que ahí está el "cementerio de los incas" pero, como le digo es muy poca la gente como que abre debate sobre ese tema".

Este imaginario del cementerio indígena está asociada por tanto a la existencia registros culturales, estructuras viales y crónicas el periodo de temprano de la conquista que asocian la existencia de este lugar a un espacio por comunidades prehispánicas y principalmente incas. Estos hechos objetivos, son activados a partir de libros de historia local que marcan hitos en la representación del pasado de la comunidad. Sin embargo, Carlos Keller en uno de los libros más importantes de la historia local, señala que "seguramente existía en el cerrillo de San Francisco de Curimón una pucara para la defensa

---

<sup>6</sup> Rubén Stehberg, Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, Santiago 1995.

del puente sobre el río Aconcagua”<sup>7</sup>. Esta es más bien una presunción que una hipótesis, qué expresada en el texto de un académico de reconocido prestigio nacional en la época, ha subsistido como versión canónica en la versión de un libro, siendo recogida y reproducida a nivel local luego por Leopoldo Armijo, cronista curimonino, quien señala qué es necesario “aclarar en estas narraciones que la llegada de los conquistadores españoles aquí ya existía una defensa, para resistir a cualquier ataque o invasión foránea. en la cima, parte norte del cerro, existía un pucará que servía además de atalaya para observar desde las alturas y a la distancia a posibles atacantes o sospechosos viajeros”<sup>8</sup>.

Estas versiones fijadas en un registro escrito y erudito, objeto cultural valorado, como es un libro, fueron transmitida en la comunidad a partir de agentes culturales relevantes para la comunidad, como profesores, líderes de opinión, sacerdotes, dirigentes sociales, etc.

El profesor Daniel Vega, conocido como Don Lalo, representa un agente cultural especializado, por su profesión, quien hace mención específica a bibliografía local, particularmente a Armijo y Keller, posee una memoria sobre la localidad que es parte de un imaginario más amplio y de largo plazo. Don Lalo, con ese conocimiento hace mención a la existencia de un cementerio indígena vinculándolo con construcciones que habrían sido realizadas por los indígenas. Y esto lo apunta como parte fundamental de la historia del cerro, luego de la imagen y procesión de San Francisco:

“Lo otro que ahí donde está el cementerio picunche qué está aquí al lado, en el costado, en el oriente del cerro... Bueno eso era lo que contaban, y después en una historia yo conocí eso también, por qué en ese cementerio había sido para los picunche, los indígenas picunche. Un poquitito ahí había unas piedras inmensas que eran como un mirador que está mirando hacia el norte. Y ahí se veía una entrada por el tambo, que se veía en el tiempo de los españoles. Que los indígenas, los picunche, se ubicaban ahí a ver cuándo venían los españoles entrando cerca de la línea y atravesaban el Camino del inca que estaba en Curimón, dónde están los carabineros”.

Según la observación en terreno, lo que es corroborado por el arqueólogo, esa especie de mirador construido, en realidad es un mirador natural, que seguramente fue utilizado por los indígenas, pero no es una construcción cultural. Don Lalo, realiza un vínculo directo entre cementerio y mundo indígena prehispánico, pero, también asocia la mirada a la sepultación libre de personas cómo a la epidemia del cólera.

En la construcción de la memoria colectiva, Don Lalo es parte de la comunidad, y relaciona este conocimiento con los relatos orales, haciendo mención a lo que se contaba cuando eran chicos en la escuela “Eso se contaba (del cementerio indígena), cuando

---

<sup>7</sup> Carlos Keller, Historia de Curimón... op. cit, p. 64.

<sup>8</sup> Leopoldo Armijo Aguilar, Curimón. Motivo de historia y tierra de tradiciones. Imprenta San José, San Felipe 1990, p. 16.

estábamos nosotros estudiando, en la escuela parroquial. Estábamos chicos, pero, a uno nunca se le olvidó eso”.

Sin embargo esta memoria sobre los indígenas a nivel local podría ser también indicativa de una capa profunda y que ha tenido continuidad histórica mayor respecto de una realidad particular de la localidad de Curimón, que fue la existencia desde el siglo XVI, de un pueblo de indios constituido a partir de la relocalización de comunidades y grupos indígenas por parte de los españoles, tanto para encomendarlos y evangelizarlos como para desestructurar sus lealtades sociales y sus prácticas culturales y representaciones simbólicas<sup>9</sup>. Respecto del cementerio, no es solo la existencia de un pueblo de indios en general en la localidad, sino que el pueblo de indios fue propietario del cerro, y estuvo emplazado probablemente en el faldeo oriente de este.

El pueblo de indios debió tener un espacio de enterratorios de sus individuos, pero, es poco probable que este mismo lugar haya sido convertido en el cementerio de Curimón. Sobre todo porque los franciscanos presentan una memoria de largo plazo en la localidad y habrían sabido de la existencia del cementerio indígena en el mismo lugar en que se levantaría el cementerio. Pero ¿es posible que el nuevo cementerio se haya superpuesto efectivamente sobre el cementerio del pueblo de indios? ¿El hallazgo de restos humanos antiguos cuando se construyó la población del cerro San José o en las labores agrícolas cercanas se hayan amalgamado con el cementerio?

Respecto a la presencia indígena, los relatos de memoria tienden a mezclarse con versiones simbólicas y místicas asociadas a ellos. Son relatos entre lo real y lo maravilloso, asociados efectivamente a la representación cultural que Occidente le asigna a lo indígena, como comenta González Suarez Patricio, en redes sociales en una asociación con una abuela del sector "Yo sé lo que pasó por que fui al cerro y me dijo una abuela que la llevaron al cerro y me dijo que en ese cerro San Francisco había un indio que se encargaba de todo y él sabía de los entierros de los patios comunes, los enterraban por miles y aún están bajo tierra”.

Como lugar antropizado, tanto por el mundo prehispánico y sus comunidades, como por el pueblo de indios, presencias que dejaron registros culturales materiales y tradiciones de memoria en torno al cerro de Curimón, es que el vínculo entre cementerio y mundo indígena representa una capa de memoria que tienden a vincularse. La memoria es posible que haya unido vestigios histórico-culturales prehispánicos, memorias antiguas sobre el pueblo de indios y la existencia concreta de un cementerio en ese lugar del cerro de San Francisco.

---

<sup>9</sup> Hugo Contreras Cruces, "Crisis y cambios en las comunidades originarias del Valle de Aconcagua (Chile), 1580-1650.", *Población & Sociedad*, vol. 20, núm. 1, 2013, pp. 11-39, Instituto Superior de Estudios Sociales San Miguel de Tucumán, Argentina.

### 3.2.4 El cementerio y la epidemia del cólera

La capa de memoria más recurrente sobre la existencia de un cementerio es la que asocia dicho espacio mortuario como recinto depositario de las personas contagiadas y muertas por la epidemia del cólera. Esta es la tradición más fuerte que ha sido transmitida por generaciones en familias de la localidad y ha constituido un imaginario colectivo sobre el cementerio en la localidad. Es decir, relatos, tradiciones e imaginarios que son más fuertes que la realidad histórica del cementerio como espacio mortuario católico.

Acá concurren dos factores que hacen que el cementerio esté unido al cólera, los que tienden a unirse en la realidad histórico-concreta.

Por un lado está el hecho objetivo de la presencia de una pandemia de cólera en el valle de Aconcagua. El territorio local fue el primer afectado por esta pandemia a finales de 1886, ya que, el virus entró desde Argentina. Tanto en el valle del Aconcagua como en Curimón, en Tierras Blancas, en Rinconada, en Santa María, todos sectores aledaños a la localidad fueron afectados por la enfermedad así como por la muerte de varias personas.

Desde la comunidad a partir de la recopilación de relatos en redes sociales se hace el vínculo concreto entre Curimón y el cólera, a partir de las lecturas de libros, como lo realiza Jimena Pantoja, "En Octubre del año 1886, la Villa Santa María de Aconcagua por el paso fronterizo de Argentina, llegó un señor enfermo que contagió con el virus del cólera a la Zona Central y se expandió muy rapidísimo por todo Chile, muriendo un porcentaje muy importante de la población y se crearon los cementerios en los cerros para manejar el contagio y en Curimón, aún hay vestigios del cementerio donde hay sepultados como NN cientos de personas que fueron víctimas de la pandemia que duró dos años."

Según el relato que le contaba su abuelo a Victoria Carvajal; el cementerio de Curimón fue llamado por mucho tiempo "El cementerio de los apestados". Pedro Velasco, comenta los relatos que escuchó sobre las fosas y los entierros: "Si había fosas ahí, no era un cementerio donde habían puras cruces, porque ahí se tiraron y se hicieron unas zanjas y se tiraron los cuerpos adentro nomás, y de ahí se taparon, porque se suponía que esta (epidemia) del cólera, era terrible, era una pandemia, y se hicieron fosas comunes y se echó la gente ahí, en esa parte del cerro que encontraron más adecuada en ese tiempo yo creo que la gente pensó que ahí era la mejor parte, por lo que yo tengo entendido".

Este hecho objetivo, generó una memoria significativa sobre la experiencia de la pandemia y la experiencia de la muerte. Una memoria emotiva por el sufrimiento y el riesgo personal, y por la muerte de conocidos y familiares, lo que constituye una huella fuerte en la representación social de la comunidad. Fue un hecho particular significativo que se hace necesario tanto subjetiva como colectivamente transmitir a los coetáneos, como hacia el futuro. En las entrevistas se entregan diversas imágenes transmitidas oralmente por familias, como carretas de muertos llevados al cementerio de Curimón o que fueron enterrados de pie para evitar la extensión del contagio.

Esta imagen posee un fondo de verdad, ya que, en diversas localidades del valle de Aconcagua y cercanas a Curimón está comprobada la existencia de cementerios en los faldeos precisamente orientes asociados al entierro de víctimas fatales del cólera. Por los datos recabados hasta este momento, en la localidad de "Tierras Blancas", cercana a Curimón, se destinó un lugar en el faldeo oriente del cerro que llegó a ser conocido como el "Cerro de los apestados". Sin embargo, en la bibliografía sobre el caso (señalada específicamente más adelante) no aparece ninguna mención explícita a que el cementerio de Curimón o el cerro haya recibido cadáveres producto del cólera.

Otra vinculación entre cementerio y cólera en la memoria social de la localidad está relacionada con la cercanía histórica entre ambos hechos. El cementerio de Curimón estuvo abierto entre 1878 y 1883 y la epidemia del cólera se presentó en Aconcagua a fines de 1886 y por todo el año 1887. Es decir, hay una vinculación por cercanía histórica entre la vida oficial del cementerio y el enterramiento de personas por cólera en los cerros aledaños.

También comenta por redes sociales, Carlos Tapia Vera, que su padre, nacido en 1904, le contó sobre ello "Mi padre me decía lo mismo, que murieron de una enfermedad contagiosa y tenían que enterrarlos en el mismo para que el contagio no aumente". La cercanía histórica del padre de Carlos sitúa a su papá, el abuelo de Carlos, como un niño en la época del cólera, noticias e imágenes que pudieron impactarle, y a su padre, el tatarabuelo de Carlos, como un testigo adulto, por lo que la continuidad de memoria que recuerda no es respecto de personas externas sino que la propia familia permite unir un lazo de información con gran sentido de realidad.

Estos son los factores que hacen más fuerte e intensa la vinculación entre cementerio y cólera. Sin embargo, por la fuerte presencia de este relato en el imaginario local y en la memoria colectiva, así como por la práctica concreta de enterrar personas en el cementerio, es altamente probable que efectivamente fueran enterrados cuerpos víctimas de la pandemia. Las imágenes y las tradiciones orales sobre este tema en particular son tan intensas y sistemáticas en los relatos que ello debe sustentarse efectivamente en un acontecimiento concreto en el pasado.

En entrevistas a habitantes de Tierras Blancas, a la presidenta de la Junta de Vecinos, Jacqueline López, no hay presencia en la memoria colectiva más inmediata de la existencia de un cementerio de cólera en esa localidad, siendo que sí está demostrada su existencia histórica. Luego de una exploración con personas mayores, se encuentra esta memoria respecto de que en Tierras Blancas, en el cerro Mauco y en el sector del Ancuviñas habrían sido enterrados cuerpos de coléricos, con la imagen de la carreta llevándolos. El sector de las Ancuviñas, como su nombre lo indica, es un sector vinculado a cementerios indígenas. Pero el cerro Mauco sería el lugar donde efectivamente enterraron víctimas del cólera.

Ahora bien, en Curimón, habiéndose enterrado hipotéticamente muchos menos cuerpos asociados al cólera, ha subsistido sistemáticamente una memoria colectiva de la comunidad sobre ello. Creemos que la existencia física de los restos del cementerio con elementos visibles de su deslinde, los túmulos y la Cruz, y sus cercanías a la localidad, es

decir, el espacio físico y el lugar socialmente apropiado, ha permitido la referencia permanente en la comunidad y su permanencia en la memoria.

Por lo recabado tanto en informaciones y entrevistas como en las redes sociales, no sólo estaría asociado a una memoria genérica sobre la localidad, como es el caso del cementerio indígena, sino que hay relatos particularizados vinculados a memorias familiares, no de una familia sino de varias, lo que configura un campo nutrido de información sobre este evento qué hace que la tradición local instituya una capa de memoria profunda y un estrato de sentido histórico sobre esta experiencia vivida en el espacio colectivo.

### 3.2.5 Cementerio de Curimón, la lepra y la fiebre amarilla

Inicialmente hay un imaginario asociado al cementerio como espacio del descanso de las víctimas de un virus, que fue transmitiendo de persona en persona. Una epidemia que con el correr del tiempo perdió su nombre y su designación. Nelson Estay comentó "decían también que había un cementerio, el cementerio en el cerro San Francisco, donde habían enterrado gente que había muerto por una epidemia. Yo también, había escuchado esa parte que había un cementerio ahí, sí, de San Francisco, para abajo ahí subiendo a mano derecha por la calle". O como comenta en una entrevista el "Chilo", "Yo sé, que ese es un cementerio de gente que murió por un virus. Pero no sé de qué virus es, era un cementerio que estaba ahí, pero era una peste que he había dado de fiebre pero de ahí, no sé nada más". La agrónoma Jeanette Rabanal, quién realizó un estudio sobre el cerro, también comenta a modo general, "había un cementerio, que cuando llegaron los algunos religiosos hubo una gran peste y había unos cementerios a un lado donde dejaron los cuerpos".

Aparece una capa que tiene una vinculación con una epidemia y los restos en el cementerio, pero cuya sedimentación en la memoria se ha hecho más voluble y difusa, sin un nexo concreto con el cólera. Esa sedimentación difusa es una obertura hacia registros más ambiguos en que la memoria comienza a destejer su vínculo con la realidad y establece nuevos pasajes de relación con las interpretaciones contingentes y actualizadas, estableciéndose nexos entre cementerio con otros virus y epidemias.

De esta forma, tanto en algunas entrevistas como en redes sociales, apareció la vinculación del cementerio como espacio de restos de víctimas contagiadas por la lepra. Esta capa de memoria, la asociamos a la pandemia del cólera, puesto que el relato se asemeja a un virus mortal, a carretas con cuerpos, a epidemia que asoló el valle de Aconcagua.

Axel Muñoz, líder de uno de los grupos de ciclistas, comenta que cuando adolescente realizaba su primera comunión, el padre Hugo le habló sobre esta historia y le mostró un



mapa dibujado a mano que hacía referencia al lugar “en varios sectores se usaron como cementerio, como fosa común claro y ahí en el cerro de Curimón, siempre dicen que fue uno de los cerros que llegaron gente con lepra, y yo estuve buscando, vi hartos archivos en la iglesia que como dije solo en el mapa eso que se perdió”.

Sin embargo, ni en el valle de Aconcagua ni en Chile continental hay registros de la existencia de la lepra. La historia chilena sólo se ha presentaron algunos casos de lepra en Rapa Nui en 1888<sup>10</sup>.

Por su parte la tradición local también asocia a otra epidemia la existencia del cementerio. La fiebre amarilla ha sido como otra de las enfermedades que habría cobrado víctimas en Curimón cuyos cuerpos fueron depositados en dicho cementerio. Onofre Velasco, dirigente social y líder de opinión local, traspasó información recibida oralmente respecto del cementerio, como espacio mortuario para las víctimas de la fiebre amarilla.

Hay un cementerio que está en la parte digamos planicies del sur digamos del cerro San Francisco, donde por lo que yo sé, fueron los que murieron de la peste amarilla; ¿no sé si estará todavía había ahí una cruz que había?, una cruz de madera y fosas, que allí donde la gente murió, mucha gente y la enterraron ahí y creo que no es solamente ahí, porque para Putaendo también existe el cementerio de otras partes, porque murió mucha gente en esta pandemia de la fiebre amarilla, ¿no sé si lo sabes? yo no sé mucho sobre eso, porque no me he dedicado a indagar, pero eso es lo que comentaba la gente. Comentaba eso, claro, la gente antigua. La gente comentaba eso, que esas eran las fosas que habían ahí de la época de la fiebre amarilla, que murió mucha gente la hicieron y fue enterrada ahí no más, y bueno y después se puso una cruz eso quedó ahí.

Por lo tanto, es probable que esta memoria más superficial y que hace eco de ese vínculo fuerte entre cementerio y cólera, haya trasmutado la información del cólera en lepra o fiebre amarilla. asociando una enfermedad contagiosa mortal en varios casos, con la historia del cólera en Curimón y la posibilidad cierta de entierros de personas en el cementerio.

El impacto social referido por las carretas de muertos de cólera está vinculado a un fuerte impacto visual y de memoria, que es posible asociar al impacto también que causa la lepra, es decir, la memoria colectiva sabe de un evento traumático de muertes y cementerio, y al no encontrar el referente concreto (el cólera), tiende a llenar ese vacío de información con otra epidemia conocida y aún más terrible, como la “lepra”. En este caso, observamos como la memoria se hace voluble y tiende a modificar la representación social del pasado, asociándose de alguna forma en esta amplificación de los discursos e imaginarios sobre el

---

<sup>10</sup> Ernesto Paya, “Rapa Nui y la lepra”. Rev. Chil. infectol. Santiago, Vol. 26, n. 1, p. 54, feb. 2009.

cólera como pandemia, con enfermedades similares en términos de contagio, pero inexistentes en términos históricos en el valle de Aconcagua.

Por lo tanto, sostenemos que este sustrato de recordación es un subproducto difuso del discurso de la memoria efectiva del cementerio como espacio depositario de muertos producto del cólera, es decir, la lepra, la fiebre amarilla son errores y desvíos en la reproducción de la memoria, donde se incluyen intercambios entre lo efectivo y lo supuesto, que tiende a reproducirse en el tiempo.

### *3.2.6 El cementerio católico de Curimón y el cólera.*

En las entrevistas realizadas a distintos informantes claves, consultas de expertos de historia local, cómo en la memoria colectiva y las tradiciones locales, en ninguna ocasión se mencionó la existencia de un cementerio formalmente constituido para recibir cadáveres e inhumarlos según el ritual católico.

El único hecho histórico comprobado hasta el momento, con los datos disponibles, no aparece en la memoria colectiva local. Ninguna de las personas asoció la existencia de un cementerio a la posibilidad concreta de un cementerio constituidos formalmente para recibir los cuerpos cuya jurisdicción sea la Parroquia.

Sin embargo, la existencia de un cementerio es parte de la tradición local, es decir, el fondo histórico objetivo despliega un núcleo de memoria local sobre la existencia efectiva de un cementerio. El cementerio como dato histórico está presente en la memoria, pero no asociada a su función formal efectiva que le dio existencia.

La inexistencia de este registro da aún mayor espesura al cementerio como espacio de víctimas del cólera. De alguna manera este episodio traumático se monta sobre el cementerio y anula su registro histórico y de memoria concreta. Anula su existencia como cementerio católico y por su conmoción social y emotiva, se instituye como la gran representación del cementerio en la memoria colectiva, lo que supone un núcleo de veracidad que une ambos hechos.

### 3.2.7 El cementerio y la memoria continuada. Cementerio de mascotas

El conocimiento de la existencia de un cementerio en el faldeo oriente del cerro San Francisco, ha sido recogida por el conjunto de la comunidad curimonina. En esa transmisión oral de la funcionalidad del espacio como lugar de descanso de restos humanos, pero que con el tiempo ha perdido continuidad, tendiendo a diluirse esa memoria, el lugar ha sido reutilizado y resignificado.

En las visitas a terreno, hemos podido identificar al menos dos enterratorios de mascotas, lo que habla de que la comunidad identifica el lugar, pero ante la ausencia de huellas físicas significativas y reconocibles, ha sido usado con un fin distinto, pero conectado de alguna forma con el original.

Por lo que hemos podido recabar, tanto en entrevistas como en redes sociales, esta función y uso es muy reciente, ya que las personas no entregaron información sobre esta nueva utilidad del lugar.



**Figura N° 1. Tumba de mascota, visita a terreno realizada el 3 de septiembre 2020.**



**Figura N° 2. Tumba de mascota, visita a terreno realizada el 17 de octubre 2020.**

En la visita a terreno realizada el 3 de septiembre, se puede observar el enterramiento de una mascota señalizada por un montículo de piedras y tierra coronado por una Cruz, la cual no cuenta con una información tipo "lápida" de cartón. En la visita realizada el 17 de octubre, se encontró esta información que hace mención a "Colomba", muerta el 24 de mayo de este año. Esto supone que hay personas, probablemente niños/as con sus padres o madres, que realizan una visita periódica, por la reciente muerte de este animal importante en la familia.

Cercana a ella se encuentra otro montículo de piedras, posible identificar como un enterramiento únicamente por restos de flores artificiales que estaban en su centro, posiblemente otro entierro de mascotas del lugar, formalizado con un montículo de este tipo. Es posible que otras cuadrículas señalizadas con piedras, también sean este tipo de entierro de mascotas, ya que es poco probable que sean las señalizaciones originales del cementerio, debido a la superficialidad con que están dispuestas las piedras, y por el paso del tiempo que indefectiblemente tendría que haberlas afectado.



**Figura N° 5. Posible enterratorio de mascota, cercano anterior.**



**Figura N°6. Posible enterratorio de mascota, hacia al sur respecto de la Cruz.**

## **4 DESCRIPCIÓN DEL CEMENTERIO DE CURIMÓN DESDE LA HISTORIA ORAL, 1945-2020**

En este apartado, recogemos las experiencias, vivencias y relatos en primera persona, asociados a la vinculación, interacción y descripción del espacio de lo que fue el cementerio del Cerro de Curimón.

En este apartado no se recogen memorias recogidas y transmitidas desde antepasados, sino que son las experiencias de las personas ya sea de forma directa o relatadas por otros coetáneos a quienes le sucedieron. Es una reconstrucción histórica, tomando como fuente la experiencia vital y los recuerdos personales concretos sobre la experiencia del cementerio y el cerro transmitidos de forma oral y recabados desde las entrevistas y las redes sociales. Es la reconstrucción oral de la historia del cementerio en la segunda mitad del Siglo XX.

### **4.1 La descripción del cementerio y sus elementos**

En relación con la descripción del cementerio a partir de la experiencia concreta y los recuerdos biográficos personales de entrevistados y de personas que realizaron comentarios en redes sociales, es posible establecer una secuencia evolutiva de los registros materiales presentes del cementerio.

Los registros de memoria autobiográfica se asocian a personas mayores que fueron niños a finales de la década de los 40 y en la década de los 50 y 60. Es un registro en primera persona que da cuenta de una observación directa en el terreno. En esos años, es posible ver claramente el muro perimetral cuadrangular de 80 por 80 metros, estructura que en esa época conservaba su composición constructiva, sus basamentos y tapias y nos imaginamos que algunas tejas sobre ellos.

Ni hoy día es posible ver, ni ha sido referido en los relatos, la existencia de lápidas o algunas señas más singulares sobre las tumbas. Esta es una práctica muy habitual en los cementerios rurales, donde no se inscriben grandes demarcatorios sobre los lugares, lo que no dice también respecto de la condición socioeconómica de aquellos que alcanzaron a enterrarse ahí.

Junto a esta estructura perimetral, a mediados del siglo XX es posible observar en el terreno una serie de túmulos, promontorios de tierra, montículos, algunos de ellos coronados por piedras que tanto los niños de esa época, hoy adultos, así como la información traspasada por la comunidad y sus padres eran claramente asociables a huellas

de enterramientos. Tumbas rústicas que eran visibles y reconocibles por aquellos que los veían en esos años y a los cuales se le asocia un significado específico asociado a la muerte y el entierro. Así lo comenta Nelson Estay, de 74 años, "En mi niñez íbamos a mirar no más, sí había unos muros como un cementerio pero sí, en esos años, no sé si existirá todavía. Había como un montoncito de tierra en esos años, yo estoy hablando de 70 años atrás, 65 años atrás. Había una cuestión, pero, cuestiones rústicas, no cómo un cementerio de ahora, así como unas lomititas que existían así en el cerro".

Un poco después, finales de los 50 principio de los 60, aquellos niños y niñas, recién llegados a vivir al "cerro Zapata", luego denominado "San José", comentan que los registros materiales del cementerio comenzaban a ser menos perceptibles. Subsistía la gran estructura del muro perimetral, la cruz, pero, ya los promontorios de tierra no tenían piedras visiblemente apiladas. Onofre Velasco comentaba que "no hay nombres, no había nombres, no había piedras, nada, solamente se notaba por los montones de tierra que, si uno va, todavía los encuentra, porque todavía están los montones de tierra, es como un cuadrado grande no más".



**Figura N°7. Resto de piedras rojas y blancas sobre montículos posiblemente vistos a mediados del siglo XX.**



**Figura N°8. Uso de piedras posiblemente referenciadas sobre estos túmulos, en pistas de salto para ciclismo.**

Por su parte, en la actualidad esos montículos son invisibles. No son perceptibles en la superficie de lo que fue el cementerio. Sin embargo, los restos de material pétreo blanco, de una especie de yeso, se ha identificado y referido desde el presente, tomando esas tradiciones, como los vestigios de la cal utilizada para el entierro de las personas contagiadas. El joven Axel Muñoz nos comenta "Es el sector que está al lado del bosque, ahí donde hay una cruz, donde hay como unas piedras blancas, es el único lugar donde hay unas piedras blancas que son naturalmente como blanco".

La cruz es otro de los registros materiales presentes en el cementerio y que permitió localizar y de marcar simbólicamente el lugar. La cruz ha dado continuidad a la memoria

sobre el cementerio, cuya existencia inmemorial vincula y ubica el cementerio. Es un hito espacial y simbólico que demarca y significa el lugar. Le otorga una existencia física al localizarlo y una existencia simbólica, al asociar la cruz a la divinidad, lo sagrado y lo sobrenatural. Pedro Velasco comenta que la cruz siempre ha estado ahí como fiel testigo del espacio del entierro "Es la misma, es como un palo impregnado como que tienen ahí, es como un palo como de roble empotrado en algo, yo creo que un cemento tiene que ser, para qué no lo botaran, y estaba ahí como mudo testigo de que ahí había sido un cementerio de personas que habían muerto por el cólera, eso es lo que yo tengo entendido".



**Figura N°9. Base de piedra de la Cruz.**



**Figura N°10. Cruz, que referencia al cementerio.**

José Urtubia comenta de la existencia de más de una cruz asociada a ese lugar cuando era un niño en la década de 1950, respecto de los relatos y la asociación al lugar: "La gente más antigua comentaba que ahí había un cementerio, que la gente que moría en los alrededores en esa época, qué ahí lo enterraban, pero no sé cuánto años ha pasado eso, eso era lo que comentaba la gente allá, la gente mayor siempre hablaba de ese "sector del cementerio", decía, pero yo nunca supe. Lo que si había por ahí, como dos o tres cruces, que siempre habían estado ahí, que alguien las puso, me imagino que debe haber sido por eso".

La cruz, además, permitía localizar el conjunto de montículos de mayor tamaño y de mayor visibilidad. Estos estaban inmediatamente abajo de la cruz, a su oriente. Los testigos dan testimonio vivo de que en torno a esos lugares era claramente perceptible un conjunto de túmulos, algunos de ellos coronados por piedras, lugares que en la tradición se han vinculado al enterramiento por cólera.

El lugar ha sufrido constantes cambios y la cruz con el paso del tiempo va perdiendo su significación como hito del cementerio, quedando alejada del flujo principal del cerro,

fuera del perímetro permitido formalmente para transitar. Ha tendido a deteriorarse como expresa, Don Lalo “yo el otro día fui a ver, todavía está la cruz pero fue modificada y está en muy mal estado. Antiguamente había ... tenía ... ¿cómo se llama este asunto?, como una tumba grande ahí, que estaba con tierra. Pero, ahora no, ahora está parejo con las piedras que pusieron ahí en ese sector.”

Se comentaba que por un tiempo la cruz estuvo destruida, faltaba su eje horizontal. “El Chilo” comenta respecto de las distintas formas que ha tenido la Cruz y cómo ha estado a la intemperie y ha recibido distintas reparaciones “En el lugar ahora hay puros árboles; hay pinos, hay espinos... Lógico que hay una cruz, porque es donde enterraron a la gente que murió por la peste... no ha cambiado nada, por eso porque esa cruz se caía, yo la paraba y después se hizo tira y después no sé... alguien la agarró y, qué bueno, la reparó”. Por su parte Axel Muñoz, en visita a terreno, comentó que hace aproximadamente un año atrás fue él mismo, apoyado por el grupo de ciclistas, quienes volvieron a colocar la parte transversal y asegurar la cruz.

Como se observa, hay una secuencia que conecta efectivamente al lugar con una descripción física de una materialidad construida, que presentaba tres elementos visibles: 1) el muro de base de piedra y tapial que se ha ido desconfigurando, afectado por el paso del tiempo, la no mantención, el escurrimiento de aguas lluvias y del riego artificial, y la acción de las personas y los ciclistas; 2) los montículos y túmulos asociados a tumbas que en algunos casos estuvieron demarcados por piedras, pero que con el paso del tiempo ya no presentan vestigios visibles en la actualidad; y, 3) una cruz que ha sido el hito construido que ha dado continuidad al relato al localizarlo en un punto específico y efectivo en el cementerio, y que aún está presente en el lugar.

## **4.2 Los niños, el espacio lúdico y el Cementerio**

Una capa importante es la que está asociada a las descripciones de los niños. La infancia es un momento de apropiación recreativa y lúdica del cerro en su conjunto, espacio de juegos para niños y niñas, quienes son llevados allí por sus padres o abuelos, marcando la memoria emotiva de las personas en desarrollo. Aparecen relatos asociados al lugar del cementerio a partir del juego, donde el espacio del cementerio fue un lugar de referencia. En los años 50 y 60, aún se podían divisar parte de las estructuras del cementerio, cómo lo comenta Pablo Venegas Urtubia:

“Nosotros pasamos nuestra infancia corriendo por las laderas del cerro y recuerdo que jugábamos en la ladera del cementerio y había dos o tres cúmulos de tierra casi alineados y coronados por piedras. Y al preguntar a nuestros padres nos contaban



la historia del cementerio indígena. Ya más grande por el año 99, aún se veían los cúmulos de piedra y por ese año escuché la historia de los muertos de lepra.”

Se observa cómo la imagen del cerro contiene un cementerio en sus contornos, no solo por la tradición local comunicada en la memoria colectiva que transmitía un saber asociado al cementerio, sino también porque los referentes concretos objetivos de la cruz, de unos cúmulos de tierra, de los muros perimetrales vinculaban esa información con un registro reconocible en el espacio.

María Ayala, nos comenta que cuando pasaba con su padre a principios de los años 50, él le decía “Mira mijita esos niños están jugando ahí y no saben qué bajo eso están enterrados los enfermos del cólera”. María de esa forma entraba físicamente a la historia del cementerio del cólera, reforzando lo que ellos mismos le transmitían como familia, de que su tatarabuelo había sido conductor de carretas del cementerio llevando los restos de las víctimas del cólera.

Hacia los años 70 y 80, cuando los registros materiales comenzaban a diluirse en la superficie del cementerio, y sólo la Cruz quedaba como testigo, los niños jugaban ahí sin percatarse de la historia del lugar. Renato Velasco San Martín, comentaba por redes sociales esta situación “Cuando niños jugábamos a las luchas en esa parte sin saber que era el cementerio de los apestados”.

La memoria de los niños está recién conociendo las tradiciones y construyendo su propia memoria autobiográfica, pero a partir de estos referentes físicos y sociales, la comunidad hace ingresar a los niños en una parte de su memoria colectiva que aún es posible traspasar entre las tres o cuatro generaciones que lo preceden. Es decir, el niño que jugaba en el cementerio y que preguntaba a su padre por el registro de túmulos y cruces, es ingresado a la cultura histórica de la comunidad, informándole acerca de las tradiciones contadas por otros y por sus propios antepasados.

De esta forma, las historias del cementerio fueron parte del imaginario infantil, que daba colorido y entregaban nuevos sentidos a la visita recreativa hacia el cerro. Las historias de misterio se escuchaban y sentían con miedo, con cierta cuota de riesgo, pero, a la vez con la protección de ser guiados y tutelados por la compañía de los mayores.

Hacia finales de la década del 80 y en los 90, los restos del cementerio, ahora invisible entre los espinos, pinos y eucaliptos, subsisten en la memoria colectiva del cementerio y los niños y niñas la recrean en diversas perspectivas, como comenta Victoria Carvajal, respecto de sus visitas con amigos: “Bueno dicen que en el bosque por ahí hay un cementerio que algunos decían que era de indios, otros dicen que era el “cementerio de los apestados” que hubo una (epidemia) que ahí habían enterrado las personas, entonces uno igual, te contaba esas historias de cosas mi abuelo. Historias de terror no, pero como cuando íbamos con mi compañero, como historias de terror y cosas, que así como de juegos y claro me contaba”.

Los niños a mediados y a finales del siglo XX, se apropiaban del lugar de forma lúdica, y con diversos relatos e imaginarios asociados al lugar. La potencia del lugar como vínculo de la memoria, contribuye a que la transmisión de la información comunitaria, cobre realidad con el referente espacial y material concreto que representa el lugar, vínculos afectivos que en esa época de infancia produce sentidos que no se olvidan, explicación para que persista de forma sistemática dicha memoria.

### **4.3 Las apariciones ante personas adultas**

En relación con los relatos orales vinculados a situaciones extraordinarias o sobrenaturales asociadas al cerro, no encontramos tantas como supondríamos. sin embargo reclamamos una experiencia de una aparición que no tienen explicación lógica. Don José Urtubia que trabajó desde el fundo por la reforestación del cerro, comenta que Don Luis Molina, "Don Molí" cómo se le conocía, no quería realizar trabajos solo en el sector del cementerio, ni en ninguna parte del cerro porque comentaba sobre una aparición que vio. La conmoción y el susto provocado lo hacían rechazar y negarse a cualquier tipo de trabajo que implicará que debiese quedar solo,

"Me acuerdo de un caballero que me acuerdo hasta el apellido, Don Luis Molina se llamaba él, le daba miedo cuando le mandaban a una parte muy sola del cerro. Cuando lo mandaban a una parte muy sola, siempre pedía que lo mandaran con más gente, porque según él había visto cosas raras y escuchado cosas, en la parte que da hacia el otro costado del cerro, más a lo que le llaman el cementerio. Ese caballero una vez se negó, cuando una vez lo habían mandado a hacer algo para allá y no quería ir solo, quería ir con más gente.

Era jornal, andaba con el chuzo y con la pala haciendo excavaciones y justamente en un momento en que lo mandaron a hacer un hoyo en una parte más o menos sola, en donde escuchó eso y de ahí nunca más quiso andar solo.

Dice que escuchó llanto, debajo de un espino y que él dijo que había visto algo, una silueta moviéndose y que repente desapareció y por eso él ya no quiso más andar solo por ahí. Incluso la gente se burlaba de él, porque no le creía y decían que andaba curado, pero él siempre se rehusó de ir a esa parte solo,

Investigador: ¿Era un viejo que no que no le contaban cuentos?

Claro, no, era un hombre que tenía sus años y tenía su experiencia también y él decía, se ponía serio, y decía que él lo vio y lo escuchó y por eso él al mismo jefe le decía que él solo no iba para allá."

Este tipo de historias sobrenaturales o paranormales, están asociadas efectivamente a lugares como el cementerio, quien el imaginario está vinculado a los restos mortales de personas concretas cuya existencia dejaría huellas en el lugar<sup>11</sup>.

#### **4.4 Los restos mortuorios en el cementerio, de excavaciones silencios y olvidos**

Desde el presente una de las preguntas que ha subsistido dice relación con la existencia o no de restos humanos en el lugar. Como mencionamos, en la actualidad ya no son visibles los túmulos, ni las piedras asociados a los enterratorios que vieron personas en Las décadas de 1950 y 1960. Por lo tanto, la pregunta qué subsiste es ¿qué sucedió con esos restos humanos y con las tumbas?

Aunque no se responde aun fehacientemente sobre este tema, surgen en la memoria colectiva diversas versiones controvertidas. Estas historias están vinculadas al hallazgo o desentierro de estos restos humanos. En un primer caso, aparece la idea asociada a que no se ha llevado a cabo ninguna intervención en el lugar por miedo al contagio por extraer los cuerpos. Pedro Velasco, comenta que la comunidad Lepe no pudo reforestar en la zona "Estaba para el lado de los digamos eh... para el lado de Los Andes, por la cara que sale el sol, digamos por el este... si todavía está la cruz ahí la comunidad Lepe nunca pudo reforestar ahí; pudo reforestar una parte nomás porque ahí no podían hacer hoyos ni una cosa, porque que eso está, digamos, por el temor a que todavía existía, el temor a que todavía pueda contagiarse, y además, por respeto a las personas que están sepultadas".

Lo que comenta Pedro Velasco, tiene que ver con que no habría sido intervenido en lugar, incluso en el momento en que se pudo haber realizado por la coyuntura de la reforestación. Esta versión sería errónea ya que efectivamente en el lugar hay un conjunto de pinos, especie exógena forestada en el cerro.

Sin embargo, subsisten otras versiones. Por redes sociales recibimos el comentario de una joven, respecto de un participante directo y testigo en primera persona de lo acontecido en el proceso de reforestación, quién le contó a ella señala lo siguiente: "Cuando se hizo la reforestación del cerro; yo escuché de una fuente muy cercana de que sí se encontraron osamentas, pero las personas no hablaron nada, ya que, podía atrasar el trabajo si surgía alguna investigación. Por orden de su jefe, decidieron dejarlo ahí no más".

---

<sup>11</sup> Pablo Osvaldo Esteban, Entre ciudad y fábrica: las representaciones sociales y las prácticas laborales de los trabajadores del Cementerio de la Chacarita respecto a la muerte. Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, U. N. San Martín, Prov. Buenos Aires, 2017.

Esta versión asegura que sí se habría producido un descubrimiento en el lugar, en el área justamente en que es visible una gran cantidad de pinos y eucaliptus, plantados en el proceso de deforestación. Nosotros realizamos una pesquisa particular con esta joven, quien nos refirió que efectivamente fue así y que la fuente es alguien muy cercano y que expresa fehacientemente el episodio.

A su vez, en los registros de las memorias personales se menciona que sí habría existido algún tipo de intervención arqueológica formal, o al menos profesional en el lugar. Leslie Carvajal por redes sociales nos comentó: "Hola, sí se cuenta que era un cementerio indígena, pero, al pasar el tiempo o siglos en el tiempo; de nuestros abuelos, murió mucha gente de una peste, pero yo recuerdo que cuando tenía como 12 años más o menos abrieron esas tumbas y sacaron huesos o restos de tierra para estudios; había fotografías o arqueólogos pero, mucha gente trabajando, recuerdo que después de eso fuimos todo el colegio con la Directora, Blanca Tello; a plantar los árboles y rosas al cerro en forma simbólica que había regalado Lepe!!!!... estoy hablando como 40 años atrás o a lo mejor más".

Ella y todo su curso, vieron en primera persona a un conjunto de personas trabajando formalmente en excavaciones. Nosotros contactamos a Lesly Carvajal, y nos confirmó la versión y se comunicó con una ex compañera de ese tiempo y ambas sostenían el hecho de que un evento asociado a la extracción de restos arqueológicos a mediados de los años 70, en el lapso del segundo lustro de la década de 1970. Abre bien no sabemos si esa versión de testigos infantiles está asociada al hecho de la reforestación y la apertura de esas excavaciones o efectivamente fue sobre restos humanos desenterrados.

Por su parte, Fabián González Villarroel, comentó que también hubo algún tipo de extracción de restos, asociados a huellas culturales indígenas, no sabemos si prehispánicas o coloniales, cuya memoria local está asociada a los franciscanos de la localidad. Nos comenta "Hay dos historias. La primera lo que dicen mis coterráneos, es que enterraban gente con lepra... pero, lo extraño que nunca se han encontrado osamentas y la segunda historia era un cementerio picunche; de ahí habían encontrado el pie momificado que se encuentra en el museo (espero que esté ahí aún y no se lo hayan llevado con la excusa de restaurarlo)", al ser preguntado sobre el lugar y quién contaba esa historia, respondió "un diácono español que estuvo muchos años en el convento y cuidaba el museo y nos contó la historia del pie...".

Esta problemática es necesaria de profundizar y rastrear específicamente tanto respecto del proyecto de reforestación, como con relación a la posibilidad de una excavación arqueológica formal.

## **5 EL CEMENTERIO DE CURIMÓN. HISTORIA DE SU FUNDACIÓN Y CIERRE**

Luego de haber revisado pormenorizadamente los registros de memoria colectiva y personal, en este apartado desarrollamos la investigación histórica documental para dar cuenta del proceso histórico concreto sobre la existencia efectiva de un cementerio en el cerro de San Francisco, el que está asociado a procesos históricos mayores en las últimas décadas del siglo XIX.

### **5.1 El contexto político y cultural. Las disputas laico-religiosas por el control de la vida social y la muerte**

El ascenso del liberalismo y la consolidación en el poder de un continuo de gobiernos liberales, inició un campo de disputa con el mundo conservador y la Iglesia Católica, cuando los primeros en una perspectiva laica, y de ascenso de la masonería, buscaban impulsar una agenda pública en que el Estado, buscando resguardar la igualdad ante la ley, desarrolló una actitud neutral respecto del ámbito valórico y religioso, disminuyendo la preferencia sobre el credo católico, impulsando una tolerancia a la diversidad del conjunto de los ciudadanos, combatiendo a su vez los anclajes socioculturales de la herencia del antiguo régimen de la era colonial. Al frente, se encontraban la Iglesia y los sectores conservadores, que se oponían a la separación entre el Estado, la sociedad y la Iglesia, lo que podría conducir a la inmoralidad y la pérdida de los valores cristianos, debiendo mantenerse la sujeción valórica y religiosa a la Iglesia como madre y maestra del género humano que debía regular, incidir y guiar el ámbito privado y público de la sociedad<sup>12</sup>.

Desde la cuestión del sacristán en 1856, las leyes de libertad de culto de 1864, Chile va conociendo una agenda legislativa que, hacia las décadas de 1870 y 1880, verá el impulso definitivo con las leyes laicas, para regular públicamente el nacimiento, el matrimonio y la muerte. Estas disputas se dan en el marco de la secularización progresiva de la elite dominante chilena y de la sociedad en general, donde un sector liberal comienza a impulsar una serie de reformas de orientación laica, frente a una Iglesia que era parte del Estado, y que resistía los embates gubernamentales amparada en la autonomía de la estructura jerárquica basada en el derecho canónico.

---

<sup>12</sup> Cristóbal García-Huidobro Becerra, "Laicización y reforma en el Chile del siglo XIX: El asunto Taforó y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, 1878-1886", *Revista de Historia y Geografía* Nº 30 / 2014, pp. 127-153, p. 130.

## **5.2 La reglamentación sobre los cementerios en el siglo XIX. El decreto de 1871 como antecedente del Cementerio de Curimón**

Desde los inicios de la conquista, la influencia religiosa del cristianismo estructuró una forma de relación con la muerte. Estas prácticas estaban asociadas principalmente al entierro consagrado al interior de las iglesias, capillas y conventos, principalmente para las élites. Los sectores pobres y los grupos indígenas seguían enterrando los restos mortuorios en espacios asignados en los predios rurales.

Con el impulso de las reformas borbónicas, proceso por el cual el Estado emprendió una serie de reformas en la sociedad, la administración pública y el espacio habitado, la Corona impulsó un cambio en los lugares de los cementerios. Por tradición, en las ciudades los cuerpos se depositaban en las iglesias y otros espacios religiosos consagrados, lo que implicaba una serie de problemas asociados a la salud pública: putrefacción, olores, mal sellado de las criptas, poca aplicación de cal, etc. En el campo, hasta no hace mucho, se destinaba un lugar para el entierro de los familiares en algún sitio de propiedad común en el interior de los predios.

En esta perspectiva reformista, Carlos III aprobó una Real Cédula el 3 de abril de 1787, donde se establecía la obligación de construir cementerios en las afueras de los pueblos y ciudades, en sitios ventilados que no colindaran con casas particulares, apoyándose en las ermitas que habrían de servir como capillas<sup>13</sup>.

Aunque en Chile no se alcanzó a implementar esta ordenanza en la época colonial, luego de la Independencia la saturación de restos mortuorios y los problemas que desencadenaban en iglesias y conventos fue una problemática que debieron abordar las autoridades. Bernardo O'Higgins fue quien inauguró en 1821 el Cementerio General cerca del Cerro Blanco en Santiago, espacio alejado y ventilado respecto a la población de la ciudad de Santiago<sup>14</sup>.

Dos años antes había aceptado la petición de unos ingleses anglicanos en la ciudad de Valparaíso, (con importantes comunidades de extranjeros protestantes) de autorizar la formación de un cementerio de disidentes para ellos, pero no consagrado canónicamente. Este espacio se convirtió en el lugar donde los protestantes con ciertos recursos económicos de diversas partes del país llevaban los restos de sus familiares. En otros casos, debían ser enterrados en descampados o en las laderas de los cerros (como en el Santa Lucía de Santiago).

Estas reformas no fueron vistas como una afectación de las prerrogativas eclesiásticas por parte del Estado, sino que como parte de un proceso de ordenamiento de los distintos espacios al interior de las ciudades. El cementerio parroquial, gestionado por la

---

<sup>13</sup> Andrés Irrazábal Gomien, "Hacia un consenso en la regulación de los cementerios: la evolución de las normas civiles y canónicas a lo largo del s. XX", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 45 N° 1, pp. 33 - 56 [2018], p. 37.

<sup>14</sup> *Ibíd.*

Iglesia, siguió siendo considerado un espacio sagrado que por una normal regulación para urbes que crecían, debía ahora estar en las afueras de la ciudad y considerar, en ciudades con grandes colonias extranjeras, un lugar diferente para ellos.

Algunas regulaciones, como el cobro de derechos, o las disposiciones para destinar un lugar para disidentes, generaron algunos roces en la relación entre el Estado y la Iglesia, desavenencias que no escalaron a un nivel de un conflicto político o legal.

Sin embargo, la secularización de los actores ilustrados, la expansión del liberalismo y el libre pensamiento hacía que muchos bautizados en la fe católica no siguieran los preceptos de la Iglesia, o no aceptarían los sacramentos de modo público, quienes a ojos del clero no podían ser enterrados en lugares consagrados canónicamente, cómo eran los cementerios parroquiales. Lo que comenzó a generar los primeros inconvenientes.

Estas desavenencias y conflictos estallaron en Concepción en 1871, con el caso de Manuel Zañartu. Este era un antiguo oficial de la Guerra de la Independencia, que luego de separarse de su legítima esposa, convivía de hecho con una mujer, que a ojos de la tradición y las disposiciones del derecho canónico lo dejaban sin poder gozar de una tumba en cementerio católico, por ser pecador público y notorio. Días antes de su muerte, solicitó la concurrencia de un confesor, quien se opuso a asistirlo mientras no restituyera su hogar y se mostrara públicamente arrepentido. Luego de fallecido, el cura párroco se negó a sepultarlo en el cementerio de Concepción, ya que implicaba autorizar que los restos de un impío descansaran en promiscuidad con los restos de aquellos católicos bendecidos y consagrados. El Intendente de Concepción, Francisco Manselli, apoyado por la logia masónica "Fraternidad" de la ciudad, autorizó el entierro en su propio mausoleo familiar, con un funeral que contó con todos los honores prescritos en la ordenanza militar, situación que generó airados reclamos hacia el Gobierno por parte del Obispo de Concepción. Esta situación creó un grave escándalo a nivel provincial, ya que implicaba la posibilidad de dejar a un muerto insepulto, enseñándose con la memoria de quien había prestado labores en la construcción de la patria<sup>15</sup>. El diputado por San Felipe en la época, y miembro destacado del Club de la Reforma, Domingo Santa María, interpeló al Gobierno sobre el caso, fustigando a la autoridad eclesiástica, la que asumía prerrogativas que no le correspondían y que buscaban mantener disposiciones coloniales, motivo por el cual el asunto cobró relevancia nacional<sup>16</sup>.

Como resultado de este proceso, el Gobierno, el 21 diciembre de 1871, promulgó un Decreto ley que regulaba la administración, creación y funcionamiento de todos los cementerios en el país, independiente del tipo de sostenedores con que contaba. Este decreto tiene directa relación con la fundación del cementerio de Curimón.

Sobre los cementerios parroquiales existentes, el art. 1 dispone que debía destinarse un espacio en su interior para el entierro de aquellos que la ley canónica niega "el derecho

---

<sup>15</sup> Alfredo Palacios Roa. "Muerte e Intolerancia Religiosa: La influencia masónica en el establecimiento de los cementerios laicos", Revista de Historia y Geografía N° 20, U. C. Silva Henríquez, 2006.

<sup>16</sup> El mismo Domingo Santa María será quien, como presidente, impulsó la ley de cementerios laicos de 1883.

de ser sepultados, en sagrado”, espacio debe tener las proporciones según la población de la ciudad, y debiendo claramente delimitarse ambos espacios, ya sea con muros o líneas de árboles.

También regula la creación de cementerios con fondos públicos. En el art. 2.º, decreta que los cementerios que desde esa fecha se erijan con fondos fiscales o municipales, serán todos ellos legos, y exentos de la jurisdicción eclesiástica destinándose a la sepultación de cadáveres sin distinción de religión o secta a que los individuos hubieren pertenecido en vida; sepultándose con las ceremonias o ritos de la religión que prefieran los interesados (art. 3); podrán construirse mausoleos familiares, según compra de terreno, y mantener un espacio para los pobres de solemnidad (art. 4); además podrá construirse una capilla consagrada al culto católico para el entierro de aquellos que profesen dicha fe (art. 5).

El decreto permitía la creación de cementerios de propiedad particular “por cuenta de corporaciones, sociedades o particulares, los cuales serán destinados a los fines de su institución, según la voluntad de sus fundadores o propietarios” (art. 7). Estos cementerios “solo podrán establecerse fuera de los límites urbanos de las poblaciones i previa licencia de la Municipalidad respectiva, la cual calificará las ventajas de su situación local con relación a la salubridad pública”, reservándose el derecho de autorizar o no, aquellos dentro del área urbana (art. 8). Estos cementerios particulares quedarán “sujetos a los mismos reglamentos que los públicos en todo lo concerniente a las reglas de policía i medidas de salubridad dictadas que en adelante se dictaren sobre la materia” (art. 9)<sup>17</sup>. Estos artículos tendrán directa relación con la creación del cementerio de Curimón.

Este decreto marcaba el inicio de la regulación civil sobre el espacio mortuario, obligando a todos los cementerios a incluir en su interior un espacio para los disidentes e instruyendo que todos los cementerios con fondos públicos serán legos o laicos, generando el recelo tanto de la autoridad eclesiástica como de los fieles católicos que veían la intromisión de la disidencia religiosa y lo profano en un espacio sagrado, antiguamente administrado por ellos.

El Decreto de 1871 es parte de un proceso, por un lado de secularización de la sociedad y, por otro, de una coyuntura de diferencias de opinión y reglamentaciones entre el mundo laico que se jugaba por la tolerancia religiosa y el imperio de lo civil y el mundo católico y la Iglesia, que tenía potestad administrativa y religiosa sobre los cementerios parroquiales y sus prácticas<sup>18</sup>.

El 4 de julio de 1872, un grupo de parlamentarios encabezados por Santa María, insistía en la regulación estatal de los cementerios, enviando un proyecto de ley dónde otorgaba la posibilidad de que cualquier ceremonia religiosa pudiese ser realizada con ocasión del rito funerario, y que no se impidiera bajo ningún motivo el goce de sepultación en mausoleo adquirido por particulares, dando la posibilidad para que cualquier grupo

---

<sup>17</sup> Gobierno de la República de Chile, Decreto sobre Cementerios, del 21 de diciembre de 1871. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1067169>.

<sup>18</sup> Marco Antonio León, De la capilla a la fosa común: el Cementerio Católico Parroquial de Santiago, 1878-1932, Revista Historia, N° 27 Vol. I, PUC, Santiago 1993, p. 338,



religioso pudiese construir cementerios propios con permiso municipal y sometidos a reglamentación y vigilancia de la policía, la que podía inmiscuirse incluso en asuntos internos de los mismos<sup>19</sup>. El debate parlamentario sobre este proyecto se extendió hasta 1877, mostrando la división entre sectores conservadores pro-católicos y sectores laicos pro-expansión de la regulación civil y estatal en la vida social. La discusión quedó consensuada ampliamente en la votación mayoritaria del 12 de noviembre de 1877, sobre la moción presentada por Enrique Mac Iver que sostenía que en "los cementerios sujetos a la administración del Estado o de las Municipalidades no podría impedirse por ningún motivo la inhumación de los cadáveres de las personas que hayan adquirido sepulturas particulares o de familia, ni la inhumación de los pobres de solemnidad"<sup>20</sup>.

El proyecto contó con una tenaz oposición de los sectores conservadores asociados a la Iglesia<sup>21</sup>, que veían en el proyecto un nuevo intento de persecución sobre ella, con una carta de protesta del propio Arzobispo Valdivieso y el Obispo de Ancud, cuyos argumentos centrales están expuestos en el párrafo de esta carta:

hay muchos millones de católicos muertos en la comunión de los fieles, y sus cadáveres, han sido enterrados en nuestros cementerios benditos, en la confianza de que allí esperarían la resurrección de la carne, confianza garantida por la autoridad pública que solicitó la bendición. Estos cadáveres, si el proyecto lograra tener vigor, quedarían fuera del lugar sagrado desde el instante en que se ejecutara la violación que fuera decretada por la misma ley. Tal violación dejaría esos lugares, ya profanados, semejantes a muladares o campos de rebaños, para el efecto de la sepultación católica. Cierto es que esos millones de católicos muertos no ejercen ahora derechos civiles; pero tampoco puede negarse que, por la comunión de creencia, ese ultraje sacrílego ofende y lastima a los católicos vivos que formamos la nación, ultraje, por cierto, que ningún poder humano puede inferir sin constituirse en tiránico<sup>22</sup>.

Esta resistencia formal de la Iglesia influyó en que el Senado detuviera la discusión del proyecto. A lo que luego se sumó la crisis económica de 1878 y el comienzo de la Guerra del Pacífico en 1879. Será el propio presidente Domingo Santa María quién pedirá al Congreso aprobar el proyecto en 1883.

---

<sup>19</sup> *Ibíd*, p. 339.

<sup>20</sup> Alfredo Palacios Roa. "Muerte e Intolerancia Religiosa: op. cit.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago; Fr. Francisco de Paula, Obispo de Ancud, A la Honorable Cámara de Senadores., 19 de noviembre de 1877. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

### 5.3 La fundación del Cementerio de Curimón, 1878

La erección del Cementerio de Curimón se sitúa en el contexto de estas disputas laico-religiosas y se hizo posible por las disposiciones gubernamentales expresadas en el decreto de 1871. La creación de dicho cementerio fue indicativa de un momento histórico y político de gran trascendencia a nivel nacional, que definió el carácter que asumió el Estado. Pero también es ejemplar, respecto de cómo la Iglesia católica y sus fieles desplegaron alternativas a las imposiciones estatales.

Como vimos anteriormente, antes de la ley de 1883, el Decreto de 1871 fue la reglamentación oficial que el Estado implementó para normar el funcionamiento y creación de nuevos cementerios, con una lógica de control estatal sobre la gestión del espacio mortuario concebido como un problema de orden y salud pública, y no como un tema religioso, buscando quitar la preeminencia sobre este aspecto de la vida a la Iglesia Católica. Las propuestas iniciadas por el mundo liberal sobre la laicización completa de los cementerios fiscales y municipales, como vimos ya habían logrado un consenso en la Cámara de Diputados en 1877 siendo detenida en el Senado.

Paralelo a esta discusión política e institucional en el Congreso, los sectores conservadores, fieles católicos y la Iglesia promovieron a nivel nacional una estrategia para hacer frente a la laicización de los cementerios fiscales y municipales. Fueron dos los ámbitos para hacer frente al empuje laicizante.

Por un lado, una acción de menor impacto fue la sepultación al interior de las iglesias, como se hacía en la colonia, resquicio legal que aún se podía utilizar en esos años.

La segunda estrategia, más importante, y que se dio en varias comunas, departamentos y provincias, fue un "proceso paralelo de fundación de cementerios con carácter eminentemente católico, mostrando la posibilidad del entierro dentro de la fe, escapando a la vulgarización que sufriría en un plazo aún no determinado el propio cementerio parroquial"<sup>23</sup>.

La Iglesia Católica quería mantener cementerios destinados exclusivamente para aquellos que profesaban su credo, impidiendo lo que se llamaba la promiscuidad de nichos, puesto que era necesario separar los lugares destinados a los católicos con los disidentes, asegurando en términos simbólicos y materiales un lugar consagrado canónicamente para el encuentro con el Reino de Dios en función de creencia católica. El propio Arzobispo de Santiago, Rafael Agustín Valdivieso, promovió que los párrocos encabezarán la gestión para que sus comunidades pudieran donar terrenos para fundar cementerios católicos, según lo dispuso en su carta del 2 de enero de 1872, encomendando "a todos los párrocos cuyas

---

<sup>23</sup> Marco Antonio León, De la capilla a la fosa común..., op. cit, p. 339.

parroquias carezcan de cementerios, el que procuren erigirlos, escitando a los fieles a contribuir para tan santa y necesaria obra”<sup>24</sup>.

Esto queda explicitado en la Circular de la Comisión Popular a los Católicos del País, que respondiendo en su momento a la ley de 1883, expresaba las intenciones de la comunidad católica para constituir cementerios propios luego del decreto de 1871 Debiendo dejar los cementerios tradicionales parroquiales donde descansaban sus familiares ante la inserción de fallecidos disidentes:

Nos veíamos ya privados del uso confesional de aquellos antiguos y respetados asilos, que fueron formados con el aliento de nuestra antigua inspiración religiosa, ordenados con el concurso de las generaciones que antes y ahora viven en la comunión de nuestra Iglesia, visitados a menudo con la visita del alma y sobre todo enriquecidos con los despojos de todos aquellos a quienes en el curso de nuestra historia, hizo grandes la unión de estas hermosísimas ideas, Religión y Patria, de los que, en escala más modesta pero más íntima, formaron y cultivaron nuestro espíritu y son para nosotros toda la historia de nuestro hogar. No podía ya tañer la vieja campana para llamar a los vivos al sacrificio por los muertos.

Nosotros debíamos abandonar aquellos lugares, y, lejos de nuestros deudos de patria y de hogar, formar otros establecimientos de respetado asilo para nuestros cadáveres, asilos a los cuales esperábamos poder, en mejores tiempos, conducir a nuestros queridos muertos, aunque fuese a costa de gabelas y de sacrificios que, odiosos considerados por quienes se imponen, acrecientan y avaloran las convicciones de quien, resignado, los soporta en aras de su creencia<sup>25</sup>.

A nivel local, se presentó una segunda razón para la fundación de este cementerio. El 7 de abril de 1877 se erigió la “Parroquia de los Santos Inocentes” en el Departamento de Los Andes<sup>26</sup>. En esa época, los Departamentos de Los Andes y San Felipe corrían de oriente a poniente, divididos por el río Aconcagua. El Departamento de Los Andes iba desde la comuna de Los Andes hasta Llay Llay, considerando Panquehue, Rinconada, y sectores que hoy día son de la Región Metropolitana (comuna de Til Til, Caleu) y Calle Larga. Esta Parroquia surgía del desmembramiento y división de la antigua y extensa parroquia de Santa Rosa de Los Andes. La Parroquia de los Santos Inocentes abarcaba los sectores de San

---

<sup>24</sup> Circular del ILTMO. I RMO. Señor Arzobispo de Santiago, Santiago 2 de enero de 1872, en Hipólito Salas, Los Cementerios por el Obispo de Concepción. Imprenta del Mercurio Concepción, 1872, p 104.

<sup>25</sup> Circular de la Comisión Popular a los Católicos del País, Santiago, 15 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>26</sup> Sociedad Bibliográfica de Santiago, “La Provincia eclesiástica chilena, erección de sus Obispados y división en Parroquias.”, Imprenta de la Casa Editorial Pontificia de B. Herder 1895, p. 8.

Rafael, Rinconada, Bucalemu, Tierras Blancas, Curimón y la zona al poniente de la Calle de "Valle Alegre"<sup>27</sup>. La Parroquia tenía su asiento en Rinconada, y no en Curimón<sup>28</sup>.

Las parroquias, como instituciones de vital importancia en los pueblos y aldeas del Chile antiguo, desarrollaron una serie de acciones en las prácticas sociales, en los ciclos vitales y a nivel social y cultural. El liceo parroquial de Rinconada tiene sus orígenes en la escuela de "San Luis Gonzaga" fundada en octubre de 1877, la que cambió su nombre a "Santos Inocentes", dos años después, funcionando en dependencias de la parroquia, según su propia historia<sup>29</sup>.

Teniendo como antecedente las disputas por el control de los cementerios y la coyuntura de la reciente erección de la Parroquia de los Santos Inocentes, la formación de cementerios para católicos de la nueva parroquia se visibilizó como una acción necesaria de afrontar. La localidad de Rinconada, en esa época también contaba con un cementerio.

Curimón era el núcleo poblacional más importante de la Parroquia de los Santos Inocentes, tanto por su historia como por el conjunto demográfico. Una sociedad local que por la presencia franciscana desde los primeros tiempos de la colonia poseía una religiosidad tanto institucional como popular, de gran hondura y expresividad espiritual y sociocultural. Contar con un cementerio en el espacio local permitiría instituir un lugar consagrado para el descanso de los católicos bajo la ritualidad que disponía la Iglesia.

Según noticias del Intendente de Aconcagua, "el cementerio de Curimón se encuentra en un terreno cedido por los vecinos para este objeto"<sup>30</sup>, es decir fue la propia comunidad curimonina la que se activó para la fundación de un cementerio a nivel local.

Específicamente, Martín Salinas, vecino de Curimón y de seguro fiel observante católico, fue quien donó el terreno a la Parroquia de los Santos Inocentes, siendo bendecido como cementerio el año 1878, según lo constató el propio Gobernador de Los Andes cuando recibió la información del Párroco<sup>31</sup>. La fundación del cementerio se amparó en el decreto de 1871.

De esta forma, siguiendo lo dispuesto en Art. 8, el cementerio se ubicó en el faldeo oriente del cerro de San Francisco de Curimón, en el frontis del cerro que mira hacia la

---

<sup>27</sup> Enrique Espinoza, *Geografía descriptiva de la República de Chile*, 4a. ed. aumentada. Santiago de Chile: Impr. y Encuadernación Barcelona, 1897, p. 175.

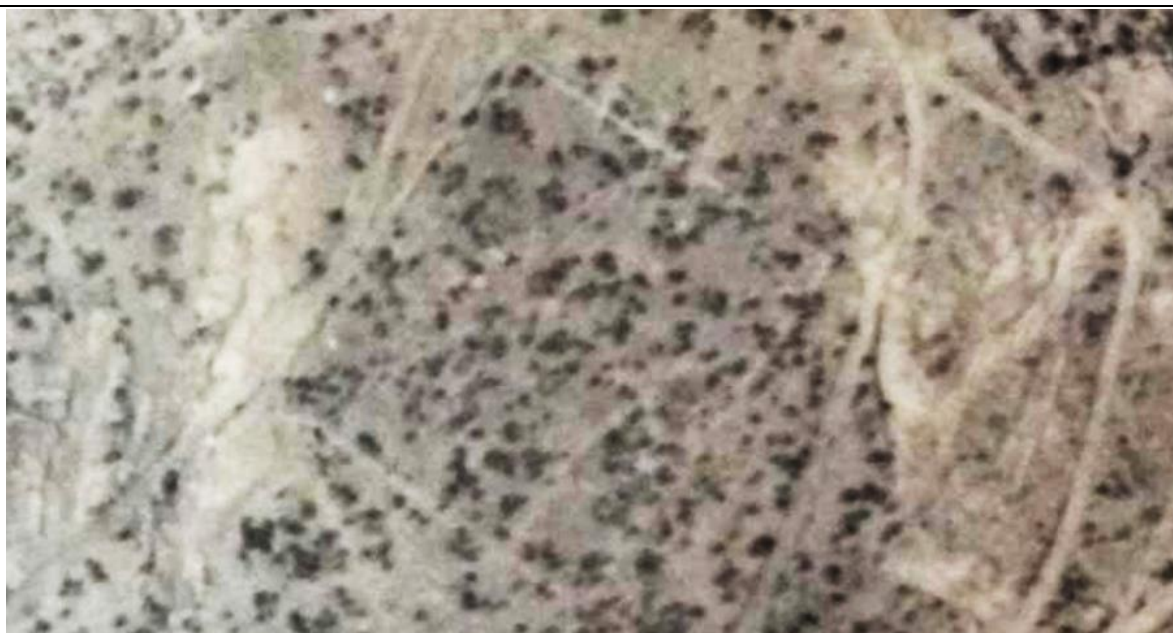
<sup>28</sup> Según se puede constatar en la tradición local como porque la Parroquia de San José Obrero de Rinconada, asume como año de fundación 1877. Lo que no deja ser llamativo, respecto de que la población de Curimón era mayor a la de Rinconada, aunque también pueden ser criterios geográficos y posibilidad de un sitio donado en el centro de las respectivas aldeas.

<sup>29</sup> Liceo Parroquial Teresita de Los Andes, *Reseña Histórica*, en [www.liceoparroquial.cl](http://www.liceoparroquial.cl). Consultado en agosto 2020.

<sup>30</sup> Agustín Errázuriz, Intendente de la Provincia de Aconcagua, telegrama al Gobernador Departamental, 18 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>31</sup> José E. de la Fuente Camus, Gobernador Departamental, al Párroco Albino Gómez de la P. de los Santos Inocentes, Los Andes, 22 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

cordillera y que está a la espalda del poblado, quedando protegido tanto visual como ambientalmente de la comunicación con el cementerio.



**Figura N° 11. Deslinde cementerio 1956. Detalle fotografía aérea. Se ve delimitado la cuadrícula del cementerio de 80 por 80 mt, y en su vértice suroriente, la cuadrícula interior.**



**Figura N° 12. Deslinde cementerio, 2020. Imagen Google Earth. Se observa algunos trazos de los deslindes sur y oriente.**

El cementerio estaba delimitado por una cuadrícula de 80 por 80 metros, completando un total de 6.400 metros cuadrados. El sitio tenía un plano asociado el cual fue visto por distintos testigos, y en específico por Leopoldo Armijo, quien lo refiere en su crónica local<sup>32</sup>.

En visita a terreno descubrimos una cuadrícula interior apoyada en el vértice sur oriente de 20 metros por costado, de 400 metros cuadrados. Como hipótesis se podría indicar que en su momento, con el ánimo de convertir al cementerio de Curimón en un cementerio parroquial, y según las disposiciones del Decreto de 1871, se haya querido dejar en él un sector para disidentes. Según lo insinúa la carta de los católicos sobre que en provincia y en el campo los espacios que estos cementerios dejaron a los disidentes "están y quedarán por largo tiempo vacíos los lugares que la Iglesia, con una sencilla insinuación del poder civil en su decreto de 1871, dedicó, sin reembolso alguno, a los que por su régimen de ideas no querían el cementerio bendito"<sup>33</sup>. Sin embargo esta hipótesis es contradictoria con todo el proceso llevado a cabo por la comunidad local de Curimón, y respecto de la temporalidad en que fue fundado, posterior a 1871, y el propio decreto creo clausuró.

Por lo tanto, desconocemos aún el motivo por el cual se deja una cuadrícula en el interior del cementerio, no pudiendo hasta el momento establecer el objeto dicho recinto interior.

#### **5.4 Desarrollo del cementerio de Curimón**

Desde su inicio, el cementerio de Curimón comenzó a recibir restos mortales. El lugar se encontraba en el núcleo poblacional más importante, después de la ciudad de Los Andes, por lo que sin duda fue recibiendo los restos mortales de la comunidad local y de los alrededores, pero también del departamento y la ciudad vecina de San Felipe. Al estar bajo la jurisdicción parroquial, el Párroco de San Felipe, José Agustín Gómez, quien dirigía la parroquia más importante de Aconcagua, daba certificados para que desde San Felipe pudieran trasladar y enterrar en Curimón los restos de los familiares fallecidos, con la anuencia del párroco de la jurisdicción. Esto era una práctica permitida por la ley civil, y avalada por la estructura jerárquica del clero secular. Esto había sido ratificado a nivel eclesiástico por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el 6 de mayo de 1870 diciendo que "El obispo usa de su derecho ordinario, cuando da i aprueba reglas para el uso del cementerio"<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> Leopoldo Armijo Aguilar, Curimón...op. cit, p. 117.

<sup>33</sup> Circular de la Comisión Popular a los Católicos del País, Santiago, 15 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>34</sup> Citado, en Francisco Belmar "Los Cementerios sujetos a la Administración del Estado o de las Municipalidades", Imprenta de la Librería Americana, Santiago 1883, p. 15.

Sin embargo, cuando comienzan los problemas derivados de la ley de cementerios laicos de 1883, que veremos a continuación, sabemos que había rumores de que la Iglesia estaba dando información errónea sobre el cobro de derechos de sepultura en el cementerio de San Felipe, diciendo a los feligreses que ahí eran más subidos. El Intendente de la Provincia de Aconcagua, le expresó al párroco sanfelipeño el caso de Josefina Núñez, quien relató al Intendente -en el marco de las indagatorias que realizaba la autoridad sobre el cementerio- que "tuvo que enterrar a su hijo en el cementerio de Curimón" porque el Párroco "le había dicho que para enterrarlo en el cementerio de este pueblo", San Felipe, "le costaba muy caro porque en la tesorería se le exigían fuertes derechos"<sup>35</sup>.

El Párroco se defendía diciendo que el Intendente no podía dar crédito a dichas acusaciones ya que era sabido "que los referidos pases se darán por las autoridades que señala sin cobrar derecho alguno"<sup>36</sup>. En lo formal el Párroco estaba en lo correcto, ya que después de 1883, no era potestad eclesiástica dar los pases oficiales ni cobrar por ellos. Sin embargo, se puede observar que la Iglesia pugnaba por consolidar sus propios cementerios, espacios católicos consagrados para el descanso eterno, y no es descartable que hayan desarrollado una campaña social hacia la comunidad respecto de favorecer los entierros en los cementerios católicos, y no en los cementerios de administración estatal o municipal cómo era el caso del de San Felipe.

Esto lo promovía el propio Arzobispo de Santiago Rafael Agustín Valdivieso, luego de la puesta en vigencia del Decreto del 21 de diciembre de 1871. En su primera carta del 2 de enero de 1872, entregó instrucciones a Obispos y Párrocos de cómo afrontar el decreto del Gobierno, procurando -entre las varias recomendaciones- que los fieles católicos privilegieran el entierro en cementerios consagrados, ya que los de sostenimiento público-estatal "no serán benditos, quedando por el mismo hecho privados los católicos de ser allí sepultados" ya que "nuestra Santa Madre Iglesia nos manda enterrar los cadáveres de sus fieles hijos en tierra bendita, para que gocen allí de los beneficios espirituales las almas de los finados; i ningún verdadero católico, por cierto, querrá contravenir el mandato de la iglesia, ni arrojar su cuerpo a un campo profano"<sup>37</sup>.

El cementerio de Curimón funcionó como tal desde su inicio, representando el espacio consagrado para los sectores católicos. Es probable que principalmente hayan sido enterrados ahí restos de personas asociadas a familias de pequeños y medianos propietarios. Esto es posible sostener a partir de la inexistencia de grandes cruces ni lápidas que hagan referencia a algún muerto proveniente de las élites locales, quienes probablemente seguían siendo enterrados al interior de iglesias o conventos, o en los cementerios parroquiales tradicionales de San Felipe, Los Andes o Santiago.

---

<sup>35</sup> Agustín Errázuriz, Intendente de la Provincia de Aconcagua al párroco de San Felipe, San Felipe, 27 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>36</sup> José Agustín Gómez, párroco de San Felipe, al Intendente de la Provincia de Aconcagua. San Felipe, 30 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>37</sup> Circular del ILTMO. I RMO. Señor Arzobispo de Santiago, Santiago 2 de enero de 1872, en Hipólito Salas, Los Cementerios por el Obispo de Concepción. Imprenta del Mercurio Concepción, 1872, p 104.

Sin embargo, dado el contexto de disputa y tensión entre el Estado y la Iglesia, el cementerio debió verse afectado por la activa campaña de consolidación de los cementerios católicos por parte de la Iglesia, como de la vigilancia estatal y municipal sobre los cementerios. Estas tensiones se precipitarán en 1883, siendo el cementerio de Curimón protagonista, como caso, a nivel nacional.

## **5.5 La polémica Ley de inhumación de cadáveres de 1883 y el cierre del cementerio de Curimón**

Como señalamos más arriba, el proyecto de ley que había discutido la Cámara de Diputados quedó estancado en el Senado, pero había logrado un consenso amplio sobre un artículo único que declaraba a los cementerios bajo administración y propiedad del Estado y las municipalidades como lugares donde no se podía hacer exclusiones de ningún tipo.

Domingo Santa María, Diputado por San Felipe, y quién había levantado ese proyecto de ley, luego de asumir la Presidencia de la República, lo reflató impulsando su discusión y promulgación por parte del Estado. El impulso de Santa María, sobre la ley de cementerios, tiene como antecedente la vacancia del Arzobispado de Santiago y las controversias interinstitucionales, luego de la muerte del histórico Arzobispo, Rafael Agustín Valdivieso en 1878, que fue reemplazado a nivel interino por el Vicario Capitular Joaquín Larraín, discípulo y seguidor de la posición conservadora de Valdivieso, lo que no cayó bien en el Gobierno. El titular debería ser designado mediante un acuerdo entre Roma y el Gobierno de Chile, según la estructura de unidad entre Estado e Iglesia. Desde 1878, los liberales apoyaban a un prelado más moderado, Francisco de Paula Taforó, pero el Papa había rechazado su designación. Una vez que asumió Domingo Santa María como Presidente en 1881, el Gobierno volvió a levantar la candidatura de Taforó, sin embargo, el Delegado Apostólico enviado a Santiago, Celestino del Frate, aconsejó al Sumo Pontífice rechazar dicha candidatura, provocando un conflicto entre Roma y Chile, lo que provocó la expulsión del país del delegado papal. Además, esto instó al Embajador de Chile en Francia, que estaba en Roma en esas gestiones, a declarar, de forma inconsulta al Gobierno, rotas las relaciones diplomáticas entre ambos Estados<sup>38</sup>.

Como respuesta a esa acción y buscando su vez contener la reacción del ala más radical del liberalismo (que pedía la separación de Estado e Iglesia, lo que habría supuesto un problema político mayor para el Gobierno), el Presidente de la República emprendió una serie de reformas laicizantes para que el Estado retomara el control sobre el ciclo de la vida: el nacimiento, el matrimonio y la muerte.

---

<sup>38</sup> Cristóbal García-Huidobro Becerra, "Laicización y reforma en el Chile del siglo XIX...op. cit, p. 141.



En el caso de la muerte, el 2 de agosto de 1883 se promulgó la Ley de inhumación de cadáveres que expresó de forma sintética el siguiente texto "Artículo único. En los cementerios sujetos a la administración del Estado o las municipalidades, no podrá impedirse, por ningún motivo, la inhumación de los cadáveres de las personas que hayan adquirido o adquieran sepulturas particulares o de familia, ni la inhumación de los pobres de solemnidad"<sup>39</sup>.

La ley provocó escenas dantescas como que algunos deudos, buscando cumplir cabalmente el deseo de sus familiares fallecidos de descansar en un recinto santo y bendito, los exhumaron de forma ilegal, llevándolos a espacios privados, a capillas o iglesias<sup>40</sup>.

Pero, una medida que iba a tener impacto directo en el fin oficial del cementerio de Curimón, fueron las instrucciones dadas por el Vicario Capitular de Santiago, Joaquín Larraín Gandarillas a los Párrocos y Obispos de todo Chile. Respondiendo a los dos días de promulgada la ley, decretó el 6 de agosto de 1883 una serie de disposiciones, prohibiendo sepultar en los cementerios fiscales o municipales, cadáveres con el rito y procedimientos de la Iglesia Católica; que los sacerdotes no pudieran dar culto en las capillas de estos cementerios, declarándoseles profanas y arriesgando el sacerdote la suspensión de su ministerio; que la misa de entierro fuera realizada solo en la parroquia respectiva, pero si no hay cementerios benditos, el sacerdote no podrá acompañarlos al cementerio local; los párrocos tendrán que comprobar quienes darán misa en lugares distintos a la parroquia, absteniéndose de dar pases para cementerios no católicos (solo lo darán para aquellos que tienen lugar asignado en lugares para disidentes ya designados), y por último, en el sexto "se exhorta a los católicos a que, en uso de sus derechos, procuren por todos los medios legales tener o conservar cementerios sagrados en las parroquias de su residencia"<sup>41</sup>.

Esto provocó un problema al Gobierno, puesto que la gran mayoría de la población chilena era católica. Que se prohibiese en los cementerios de administración fiscal o municipal el rito católico, auguraba una gran resistencia al entierro en dichos espacios, provocándose un problema de proporciones respecto del destino de los restos mortuorios. Pero, además como el decreto de 1871 había facultado a instituciones y corporaciones privadas a erigir cementerios propios, las disposiciones del Vicario Capitular de Santiago podrían conllevar la creación de cementerios católicos de propiedad de la Iglesia a nivel nacional, estimulando a la feligresía a disponer los restos mortales de sus familiares solo en esos lugares.

Así lo exponía el Gobierno en el sexto considerando del decreto que comentaremos a continuación: "la situación creada por los actos de la autoridad eclesiástica hace insostenible la vigencia del decreto de 21 de Diciembre de 1871, que la existencia de

---

<sup>39</sup> Ley Inhumación de Cadáveres, Diario Oficial, Santiago, 4 de agosto de 1883.

<sup>40</sup> Cristóbal García-Huidobro Becerra, "Laicización y reforma en el Chile del siglo XIX...op. cit, p.143.

<sup>41</sup> Joaquín Larraín Gandarillas, Obispo de Martyrópolis, Vicario Capitular de Santiago a los Curas de Chile, Santiago, 6 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

cementerios particulares, autorizada por ese decreto, da base a la pretensión de burlar los efectos de una ley vigente en la república<sup>42</sup>.

Ante ello el Gobierno promulgó el decreto del 11 de agosto de 1883 disponiendo lo siguiente:

Artículo 1º. Deróganse las disposiciones contenidas en los artículos 7º, 8º y 9º del supremo decreto de 21 de diciembre de 1871, no pudiendo, en consecuencia, verificarse inhumación alguna desde la fecha del presente decreto en los cementerios particulares establecidos a virtud de la suprema disposición precitada.

Artículo 2º. No obstante, lo dispuesto en el artículo precedente, podrán ser inhumados en dichos cementerios particulares los cadáveres de las personas que, antes de la fecha de este decreto, hubieren adquirido derechos de sepultura.

Los Gobernadores Departamentales, procederán inmediatamente a tomar nota exacta del número de tumbas cavadas y labradas en los expresados cementerios y de los títulos o contratos que acrediten el uso de dichas sepulturas.

Artículo 3º. En aquellas localidades de la república, en donde no existieren sino cementerios particulares construidos a virtud de las prescripciones del supremo decreto de 21 de Diciembre de 1871, continuarán verificándose las inhumaciones en la forma y condiciones en que se las hace en la actualidad, mientras se construyen por cuenta del Estado o de las municipalidades los cementerios públicos que deban prestar estos servicios<sup>43</sup>.

El artículo 2 de este decreto nos permite conocer la condición socioeconómica del cementerio de Curimón, ya que no se habrían adquirido mausoleos ni tumbas colectivas para las familias, ya que el cementerio luego de ello quedó cerrado. Es decir ninguna familia hizo uso de esta prerrogativa para continuar con la inhumación de los restos de sus familiares.

Reforzando este decreto, el Gobierno debió asumir la problemática del registro de la defunción, ya que la disposición eclesiástica era no dar pases a aquellos que iban a ser sepultados en cementerio no católicos, registro que en ese momento aún estaba en manos de la Iglesia. Aún no se había promulgado la ley de Registro Civil.

Así promulgó el decreto del 14 de agosto de 1883, por medio del cual, anticipándose al Registro Civil, dispuso que "no podrá ser sepultado cadáver alguno de persona fallecida

---

<sup>42</sup> Decreto del Gobierno de la República de Chile, Santiago, 11 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile. El artículo cuarto de este decreto ponía en cuestión al artículo número 11 del decreto que estaba aboliendo, en relación a que podían efectuarse ceremonias religiosas en los templos, esperando el informe técnico de salubridad pública de la Facultad de Medicina sobre la reglamentación de este punto.

<sup>43</sup> Decreto del Gobierno de la República de Chile, Santiago, 11 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

en la circunscripción a que el cementerio corresponda, sin que previamente se anote la partida de defunciones y se dé el pase respectivo por el funcionario que se nombre en conformidad al presente decreto”, funcionario público que llevará un libro de registro foliado donde anotará el registro formal de su defunción y de los datos personales que individualicen a la persona fallecida, luego de lo cual entregará un pase a ser entregado al Administrador del cementerio, quién lo archivará como comprobante de la inhumación, pase sin el cual ningún cadáver puede ser enterrado<sup>44</sup>.

Este conflicto se asentaba en la gestión del espacio mortuario, expresando la complejidad de las relaciones y competencias públicas de dos instituciones que habían sido fundamentales a la hora de construir la vida social y la institucionalidad de lo colectivo. La Iglesia había asumido ámbitos esenciales no sólo de la vida espiritual y religiosa, sino también de la vida social, en tanto tenía los registros del nacimiento a partir del bautismo, controlaba las uniones de pareja y, por tanto, la reproducción social de las familias, y gestionaba y registraba las defunciones y el entierro de los restos físicos. Por otro lado, el Estado, como entidad pública de representación del colectivo que emergía más allá del credo de la sociedad, buscaba representar al conjunto de la población con el principio de igualdad ante la ley civil, comenzando a implementar acciones para retomar ese tipo regulaciones y control sobre la vida social de la población. Es un conflicto de competencias y un conflicto disposiciones ideológicas y políticas, en el que el cementerio de Curimón va a estar inmerso, y va a ser parte de una serie de disposiciones a nivel nacional. Desde la pequeña localidad, su origen y fin va a ser abordado por las autoridades eclesiásticas y civiles.

Realizando un análisis de la situación de los cementerios y los espacios urbanos en los que éstos se asentaban, los laicos comprometidos con la Iglesia Católica daban cuenta de que este tipo de leyes estaba orientada a las grandes ciudades en los que se habían constituido grandes cementerios católicos y que ahora podían quedar clausurados, al contrario de las ciudades pequeñas y en los campos los cementerios parroquiales asociados a la Iglesia que seguirían constituyendo lugares para el entierro católico de las personas ya que se asumía que no habían disidentes en ellas:

Es de notar, además, que estas medidas van especialmente encaminadas contra los grandes centros de población, como Santiago y Valparaíso, que, por el hecho mismo de ser grandes ciudades, han formado de preferencia extensos y costosos cementerios centrales, sin haberse cuidado por ello de crear en vasta escala los cementerios parroquiales que existen en nuestros campos y a los alrededores de las pequeñas poblaciones<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> Decreto del Gobierno de la República de Chile, Santiago, 14 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>45</sup> Circular de la Comisión Popular a los Católicos del País, Santiago, 15 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

No obstante, esta reflexión de los católicos de Santiago, algunos de los cementerios de las pequeñas ciudades efectivamente serán cerrados, cómo fue el singular caso del cementerio de Curimón.

En efecto, el 18 de agosto de 1883, el Intendente de Aconcagua instruyó, a través de un telegrama (lo que indicaba urgencia), al Gobernador de Los Andes a averiguar sobre el cementerio de Curimón, ya que según las noticias que tenía "el cementerio de Curimón se encuentra en un terreno cedido por los vecinos para este objeto; no debiendo considerársele parroquial sino municipal. Sírvase usted pedir inmediatamente los títulos de fundación de dicho cementerio al cura respectivo y comunicarme su resultado."<sup>46</sup>. El Gobernador de Los Andes, el mismo día que llegó el telegrama, envió una carta al Párroco de la Parroquia de los Santos Inocentes, a que pueda informar en un plazo de dos días sobre este tema.

El Intendente tenía la impresión de que el Párroco de San Felipe pudiese hacerse de la titularidad de la propiedad del cementerio, cuándo -si era cierto que fue donado por los vecinos sin mediación alguna- la propiedad pasaba a ser municipal y por tanto de control público y civil. Ya se habían presentado desavenencias entre el Intendente y el Párroco de San Felipe, lo que implicaba reticencias y distancias entre ambos poderes a nivel provincial.

Esto al parecer fue informado al Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda, ya que está en concomitancia con lo que dos días después plantearía a nivel nacional, cuándo instruyó a las gobernaciones de todo el país a realizar un catastro prolijo y detallado de los cementerios existentes, su fecha de fundación, los fondos y forma en que fueron erigidos, puesto que "No sería raro que, por la intervención que se concedía a los párrocos en asuntos de cementerios, apareciesen como parroquiales algunos que, son realmente cementerios de propiedad del Estado o de las Municipalidades. Se hace necesario, por lo tanto, que la comprobación de los derechos que la Iglesia crea tener en los cementerios de esa provincia se haga exhibiendo los títulos en que los apoya"<sup>47</sup>.

El cura párroco de los Santos Inocentes, Albino Gómez, respondió rápidamente la solicitud del Gobernador de Los Andes. La autoridad departamental analizó, con un ministro de fe y testigos, los antecedentes enviados por la parroquia sobre el cementerio de Curimón, estableciendo que el cementerio fue bendecido en 1878, "es decir, con posterioridad al supremo decreto de 21 de diciembre de 1871". Junto a ello, se verificó que "el terreno del cementerio fue cedido a la parroquia por don Martín Salinas, y ha sido administrado por usted, resulta que debe estimarse particular"<sup>48</sup>. La autoridad concluyó que el cementerio, al ser donado por un particular directamente a la parroquia, lo convertía no en un cementerio municipal como lo suponía el Intendente, sino en un cementerio particular. Un cementerio

---

<sup>46</sup> Agustín Errázuriz, Intendente de la Provincia de Aconcagua, telegrama al Gobernador Departamental, 18 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>47</sup> Ministerio del Interior a las gobernaciones de la República, Santiago, 20 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>48</sup> José E. de la Fuente Camus, Gobernador Departamental, al Párroco Albino Gómez de la P. de los Santos Inocentes, Los Andes, 22 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

para los que profesaban la fe católica, administrado por una corporación. En virtud de esa conclusión, la autoridad decretó lo siguiente:

“Teniendo en vista lo dispuesto en el artículo 1º del decreto de 11 de agosto del presente año, digo a usted:

Que en lo sucesivo no puede inhumarse ningún cadáver en ese cementerio.

Lo que pongo en conocimiento de usted para su conocimiento y fines consiguientes.”<sup>49</sup>.

El Gobernador de Los Andes, como autoridad competente en la implementación de la ley del 2 de agosto y el decreto del 14 de mismo mes de 1883, dispuso la prohibición de inhumar cadáveres en ese lugar, lo que en la práctica era la clausura de este. Desde ese momento el cementerio de Curimón quedó cerrado.

La Iglesia católica de Chile, junto a los dueños de sepulturas del cementerio católico adquiridas después del decreto de 1871, recurrieron a la justicia para que los amparara en su derecho de propiedad sobre el suelo. Sin embargo, tanto la Corte de Apelaciones como la Corte Suprema, así como Intendente de Santiago, argumentaron que no obstante la propiedad del suelo podría ser particular, la acción de inhumar cadáveres era un acto que estaba vinculado con la salud pública y la gestión administrativa, ya que cualquier dueño de terreno no podía realizar el entierro libre de una persona. De esta forma, el cementerio de Curimón así como los otros cementerios católicos del país quedaban sujetos a la ley civil<sup>50</sup>.

No tenemos más noticias a nivel local sobre el particular, según los datos disponibles. Sin embargo, sabemos que aún hacia 1890 el problema sobre la continuidad de los cementerios parroquiales de propiedad de la Iglesia no estaba solucionado, ya que el arzobispo de Santiago Mariano Casanova, ese año se mostraba esperanzado de que el Supremo Gobierno reconociera a los cementerios particulares<sup>51</sup>. Es decir, en lo formal los cementerios de propiedad de la Iglesia aún permanecían cerrados. Sin embargo, en el cementerio católico de Santiago se registran en 1885, 18 nuevos entierros, pero según un estudio detallado sobre este espacio, no se reconoce la forma de cómo se llegaron a producir este tipo de entierros, ya que ni la prensa ni la discusión parlamentaria había dado luces sobre este tema.

Este año de 1890, en base al acercamiento entre el Arzobispo Casanova y el Gobierno de Chile, encabezado por Balmaceda, se derogó el decreto del 11 de agosto de 1883, haciendo improcedente las prohibiciones para los cementerios católicos de Chile, reabriéndose el cementerio católico de Santiago<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> Ibidem.

<sup>50</sup> Marco Antonio León León, De la capilla a la fosa común... op. cit, p. 360.

<sup>51</sup> Ibid, p. 362.

<sup>52</sup> Ibid, p. 363.

Ante esta posibilidad de reapertura, el cementerio de Curimón siguió cerrado. No se utilizó la derogación del decreto mencionado para la reapertura. De esto tenemos certeza, porque en el Registro Civil, las defunciones desde el año 1890 y siguientes, los fallecidos en la jurisdicción de la Parroquia de los Santos Inocentes que como hemos mencionado se compone de los sectores de San Rafael, Curimón, Tierras Blancas, Bucalemu y Rinconada, aparecen con el lugar de defunción y entierro en el Cementerio parroquial de Rinconada.

En esto cabe la hipótesis de que luego del cierre del cementerio en 1883, por un lapsus de siete años de la prohibición de su uso, el cementerio quedó abandonado, sufriendo del deterioro y/o destrozos. Respecto de ello es difícil sostener esta hipótesis, ya que es probable que las familias hayan continuado visitando los restos de sus deudos y además por la gran religiosidad de la comunidad local, hace difícil pensar que algunas personas hayan profanado las tumbas o lugares bendecidos, que estaban a relativa distancia tanto el poblado como del convento franciscano.

Una segunda hipótesis, que podría reforzar lo que se ha sostenido en la comunidad, es que efectivamente ya sea de forma clandestina o autorizado por la autoridad en un marco emergencia sanitaria, se hayan llevado a cabo inhumaciones de algunas personas contagiadas con cólera. Por lo tanto, la reapertura en 1890 de los cementerios católicos a nivel nacional no fue aprovechada en Curimón, por el temor de reabrir un terreno donde habían sido dejados restos de personas contagiadas con cólera. Nadie se atrevió, y a su vez se disponía de que los lugares que habían recibido restos de personas muertas por la epidemia debían permanecer sellados. Por ello el cementerio se mantuvo así.

El cementerio de Rinconada por su parte se consolidó como el cementerio parroquial de la jurisdicción de la Parroquia de los Santos inocentes.

## **5.6 Los problemas del Cementerio luego de su cierre**

Una vez cerrado, el cementerio seguía presentando problemas expresando las diferencias entre el Párroco de San Felipe y el Intendente. En efecto, el 27 de agosto de 1883, como ya vimos anteriormente, se presentó el problema de Josefina Núñez quien había dicho quiero Párroco le había indicado que era mejor enterrar a su hijo en Curimón, cementerio católico, en lugar del fiscal o municipal de San Felipe. En ese mismo oficio, el Intendente Agustín Errázuriz lanzó una fuerte acusación sobre el Párroco respecto de que se seguirían dando pases para enterrar en Curimón:

No me es tampoco desconocido el fraude que se está cometiendo, sepultando en el panteón de Curimón muchos de los que mueren en esta ciudad, contraviniendo abiertamente a las ordenanzas del caso. Me veo en el deber indispensable de prevenir a usted que se abstenga de dar pases para el cementerio de Curimón para

cadáveres de personas aquí fallecidas. Lo mismo digo a usted respecto del curato de la Rinconada<sup>53</sup>.

El Intendente estaba acusando al Párroco de que, de forma subrepticia, estaban enterrando en Curimón a personas fallecidas en San Felipe, lo que contravendría tanto la norma vigente como la disposición de la prohibición de entierros en dicho cementerio. El Intendente hablaba de fraude, una acusación -que de ser cierta- era constitutiva de delito. El cementerio del Curimón no obstante estar bajo la jurisdicción directa del Departamento de Los Andes, seguía provocando discrepancias y controversias entre las autoridades civiles y eclesiásticas de la capital provincial de San Felipe, tanto por la cercanía de Curimón con esta ciudad, como por la condición intermedia particular del recinto, respecto de la Parroquia de los Santos Inocentes, que tenía su asiento y su propio cementerio en Rinconada.

El Párroco contestó el oficio del Intendente, desestimando el comentario de Josefina Núñez respecto de que ellos no cobraban y no daban pases para el entierro, ya que el decreto del Gobierno había entregado esa facultad a un funcionario público.

Respecto de la grave acusación, contestaba: "es efectivo, que antes que se cerrara el cementerio de Curimón por decreto del Gobernador de Los Andes, se daban certificados para sepultar en él, en atención a que no había ninguna ley o decreto supremo que lo prohibiera". Es decir reconoce, que antes daban pases de San Felipe a Curimón, ya que no había ninguna disposición legal que se lo prohibiera. No obstante, estar clausurado el cementerio del Curimón, no estaba prohibido el enterrar fallecidos de un departamento en otro.

De forma irónica y tajante, exponía el párroco que si las propias personas no solicitaban pases al funcionario público, y lo hacían a la autoridad eclesiástica respecto de los cementerios católicos parroquiales, no era una responsabilidad institucional de la Iglesia, sino una falta en que incurrían las propias personas:

"No menos extraña me ha parecido la prevención que US. me hace en la parte final de su nota, por lo que no puedo menos que desestimarla, en atención a que el que ejercita un derecho, no comete fraude. La traslación de cadáveres ha sido siempre permitida de un departamento a otro; y el infrascrito conceptúa que ninguna ley o decreto infringe dando certificados para los cementerios católicos, mientras que US. no tenga a bien manifestarme las ordenanzas del caso que contravengo ejerciendo funciones que estimo del resorte de mi ministerio.

---

<sup>53</sup> Agustín Errázuriz, Intendente de la Provincia de Aconcagua al párroco de San Felipe, San Felipe, 27 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Si los interesados que solicitan certificados para los cementerios católicos no tienen la precaución de cumplir con las exigencias de la ley civil, el infrascrito lo lamenta, pero en nada le afecta”<sup>54</sup>.

El último punto de la carta es indicativo de la actitud que va desarrollando la Iglesia católica a nivel nacional y del párroco de San Felipe a nivel local, en relación a que, de manera subrepticia, estarían resistiendo la ley civil, enterrando de forma clandestina algunos cuerpos. No tenemos certeza de ello, pero algo similar sucedió Santiago en el cementerio católico recientemente fundado<sup>55</sup>.

La actitud del párroco José Agustín Gómez, también está en concomitancia con las directrices e instrucciones que la máxima autoridad de la Iglesia Católica chilena, el Vicario Capitular Joaquín Larraín instruía e informada a los obispos y párrocos del país. Nuevamente el caso del cementerio de Curimón servía como antecedente para estas instrucciones, siendo abordado específicamente como contexto de estas ordenanzas eclesásticas. En el documento el Vicario Capitular, junto con comentar que a nivel nacional desde las gobernaciones estaban solicitando a los párrocos informar sobre los títulos, orígenes y fondos de los cementerios parroquiales no fiscales, situación también generada previamente en torno al cementerio que estamos investigando, señala lo siguiente:

Sabemos asimismo que se han mandado cerrar cementerios parroquiales, entre ellos el de Curimón, por haber llegado a noticia del señor Intendente de Aconcagua que este establecimiento se había construido en terreno donado a la parroquia por los feligreses; lo que a juicio del expresado funcionario le da el carácter de Cementerio Municipal y en sentir del Gobernador de los Andes lo constituye en Cementerio privado<sup>56</sup>.

El antecedente del cierre del cementerio de Curimón provocó la lógica reacción de la Iglesia para hacer frente a estas disposiciones del Gobierno liberal de Domingo Santa María, actitud eclesástica acompañada por las comunidades de católicos en diversos puntos del país y también específicamente en San Felipe. Es por ello que en esta circular el Vicario Capitular instruye expresamente que, para evitar situaciones como el cierre de este cementerio, se despliegue una estrategia de resistencia jurídica y política a la intromisión estatal en este tipo de espacios. Enumera varias acciones y argumentos para que los párrocos esgriman cuando se le soliciten información, entre ellas, que argumenten que los cementerios parroquiales son públicos, porque así lo designa el Código Civil y la Constitución Política del Estado; que no obstante haber sido construidos con dinero públicos siguen

---

<sup>54</sup> José Agustín Gómez, párroco de San Felipe, San Felipe, 30 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

<sup>55</sup> Marco Antonio León León, *De la capilla a la fosa común...* op. cit, p. 361.

<sup>56</sup> Joaquín Larraín Gandarillas, Obispo de Martyrópolis, Vicario Capitular de Santiago, Circular a los Curas de Chile, Santiago, 3 de septiembre de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.



siendo de administración eclesiástica; que los cementerios son bienes sagrados de la Iglesia habiendo los administrados con independencia del poder civil desde tiempo inmemorial; que no envíen los listados de quienes hayan adquirido tumbas o terrenos en los cementerios como lo solicitada el decreto del 11 de agosto de ese año, para rematar diciendo que:

Si a pesar de estas consideraciones los Magistrados del orden administrativo quieren llevar a efecto el despojo de los cementerios sagrados, procure Ud. usando de todos los miramientos posibles, obrar de modo que se vean precisados a llevar a cabo su intento forzando las puertas de los lugares sagrados.

En tales casos, cuide Ud. de acreditar el hecho de la violencia con testigos imparciales y honrados, y de remitir los antecedentes para instruir a Ud. de los recursos legales que convenga entablar.<sup>57</sup>

Como observamos, la máxima autoridad del clero de Chile, ante el ejemplo vivido en Curimón y al parecer también en otros puntos del país, estructura una estrategia que llegaba en última instancia a resistir la imposición de la ley, con argumentos políticos y con movimientos tácticos, que obligasen a la autoridad civil a tener que cerrar los cementerios por la fuerza, si así lo disponía. Le endilgaba la responsabilidad del acto al Estado, el que debía quedar registrado por testigos ecuanímenes y sensatos (no hay cámaras). Es decir la Iglesia ya no iba a cerrar más cementerios sin oponerse, como sucedió en Curimón, y si el Estado decidía hacerlo, debían hacerlo los funcionarios públicos.

A su vez la comunidad católica de San Felipe hacía ver su descontento de manera pública ante el avance de las leyes laicas. en primer lugar las mujeres católicas de San Felipe reclamaban ante un nuevo embate laicizante por el matrimonio civil: "tenemos el imperioso deber de protestar muy alto contra esa ley impía de matrimonio civil, que no reconoce como legal ni da valor alguno al sacramento del matrimonio católico", para luego recordar también el reciente despojos de los cementerios cómo había sido el caso reciente de Curimón, "protestamos con toda la energía de nuestra alma contra la ley inconstitucional de cementerio laico obligatorio y los despóticos decretos de arbitrario despojo de nuestros cementerios parroquiales, y la grosera violencia de la fuerza bruta con que se nos arranca los cadáveres de nuestros deudos para ser conducidos entre policiales al cementerio profano"<sup>58</sup>. Esto último se refería a los problemas para enterrar a personas en los cementerios parroquiales con el rito católico, ya que tanto el Intendente de Aconcagua como el gobernador de Los Andes perseguían este tipo de entierros incluso con fuerza policial.

A su vez, el 4 de noviembre la comunidad católica sanfelipeña envolvía a expresar su descontento plegándose con una gran declaración firmada por más de 1.400 personas respaldando las proclamas de la gran asamblea católica de Santiago realizada el 8 de julio, donde se acusa al Gobierno de "cementeriomanía", de falsos liberales porque están

---

<sup>57</sup> Ibidem.

<sup>58</sup> Protesta de las Señoras de San Felipe, Diario El Censor, San Felipe, 19 de octubre de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

coartando la libertad de expresión de los católicos, de la inmoralidad que promueve la actitud estatal, entre otras acusaciones. Los fieles sanfelipeños en esa fecha ya tienen como antecedente el cierre del cementerio de Curimón, los conflictos entre Intendente de Aconcagua y el Párroco de San Felipe, así como la discusión sobre la ley de matrimonio civil y Registro Civil, por lo que su reacción es tanto a nivel nacional por la licitación de las instituciones como también a nivel local por los casos ya mencionados. La proclama sentencia:

Los vecinos de San Felipe que suscriben, profundamente indignados ante la perjuración deslealtad de sus mandatarios, se adhieren sin reserva a las conclusiones de la grande asamblea celebrada en Santiago el 8 de julio último, y protestan con toda la energía de su derecho contra el ultraje inferido a su religión santa y fueros de ciudadanos, contra la tendencia despótica y anticatólica de los perjuros que han escalado el poder y contra las leyes y decretos vejatorios de su dignidad y creencias. Leyes y decretos dignos de sus autores, pero jamás de pueblos que han sabido ser católicos libres, destrozando las cadenas de la esclavitud<sup>59</sup>.

Declaraciones similares se llevaban a cabo en la misma época por los vecinos del Departamento de Los Andes, lanzando graves acusaciones y juicios políticos y valóricos sobre los gobiernos y autoridades liberales.

La Iglesia, el Estado, la sociedad, están enfrascados en un gran conflicto político, institucional y social, del cual la ley de cementerios es uno de los procesos de laicización de las instituciones, provocando la resistencia del clero y las comunidades católicas. El cementerio de Curimón se inscribe tanto en su origen, cierre y sucesos posteriores en la discusión nacional al instituirse como un antecedente de la implementación concreta de esta ley y del accionar de los involucrados

---

<sup>59</sup> Protesta de los Católicos (San Felipe), Diario El Independiente, Santiago, 30 de noviembre de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

## 6 EL CÓLERA EN ACONCAGUA Y EL CEMENTERIO DE CURIMÓN

### 6.1 El Cólera y su llegada a Chile por Aconcagua

El cólera, fue una epidemia que se presentó en Chile el año 1886. El cólera es una enfermedad infectocontagiosa que provoca vómitos, deposiciones copiosas, albinosas y acuosas, postración, tercianas, pudiendo provocar la muerte. En 1883 Roberto Koch descubrió el agente productor del cólera, el "vibrión colérico" el que se desplazaba rápidamente desde las deposiciones o las manipulaciones principalmente por vía líquida<sup>60</sup>.

El cólera ingresó a Chile desde Argentina. Buenos Aires, como gran puerto del Atlántico Sur es el paso de ingreso de mercancías, personas e ideas, pero también de epidemias y plagas. El cólera había tenido manifestaciones previas en la ciudad desde 1856, 1867-69, 1873-74. Según se indica, en 1884 había presencia de cólera en Italia y dado el gran intercambio comercial y el flujo de migrantes, llegó desde allí al puerto de Buenos Aires<sup>61</sup>. A inicios de octubre de 1886 se tenía información de que había casos coléricos en torno a los suburbios del puerto (se señala el barrio de la Boca, donde se tienen noticias del primer afectado el primero de dicho mes) y aunque la ciudad estaba mejor preparada que en ocasiones anteriores por el desarrollo de su infraestructura urbana, sistema de cloacas y de agua potable, el virus se trasladó en un barco, el vapor Orión, que llevaba un Ministro plenipotenciario, relajándose las medidas sanitarias. El vapor llegó a Rosario, puerto estratégico del litoral y que comunicaba a Córdoba y el interior, iniciando la epidemia, cobrando miles de vidas en diversas ciudades del interior. Además, un batallón que marchó desde Buenos Aires hacia el norte, llevando entre ellos un caso colérico<sup>62</sup>.

Desde esas ciudades, el virus recorrió rápidamente el interior argentino, llegando a Mendoza el 2 de diciembre de 1886. En la ciudad, el extenso sistema de canales y acequias urbanas<sup>63</sup> propagó rápidamente la epidemia en el espacio urbano. Hasta ese momento era el peor evento epidémico de la historia de Mendoza<sup>64</sup>.

A mediados de noviembre de 1886, cuando el cólera se extendía por Argentina, la prensa de Los Andes alertaba sobre la posibilidad de llegada de la epidemia por la cordillera.

---

<sup>60</sup> Federico Pégola, "El cólera en el Buenos Aires del siglo XIX", Rev. Argentina de Salud Pública, Vol. 1 - Nº 5, Diciembre 2010, p. 45.

<sup>61</sup> Mamerto Cádiz, "Epidemiología y profilaxis del cólera 1886-1916. Lección del Curso de Higiene de la Escuela de Medicina.", en Anales de la Universidad de Chile, 1917: tomo 140, ene.-jun., p. 214.

<sup>62</sup> Adriana Carlina Álvarez Cardozo, La aparición del cólera en Buenos Aires (Argentina), 1865-1996, HistoRelo, revista de historia regional y local, Vol 4, No. 8 / julio - diciembre de 2012, p. 185 y ss.

<sup>63</sup> Jorge R. Ponte, De los Cacicques del Agua a la Mendoza de las Acequias. Cinco siglos de historia de acequias, zanjones y molinos, Ediciones "Ciudad y Territorio" INCIHUSA – CONICET, Mendoza 2006.

<sup>64</sup> Rosana Aguerregaray, "Representaciones, discursos y prácticas profilácticas durante la epidemia de cólera (1886-1887, Mendoza, Argentina)", en História, Ciências, Saúde-Manguinhos, Vol.26 no.1 Rio de Janeiro, p. 191.

El Dr. Miguel Martínez Lillo, advertía en el diario "El Andino" que era necesario adoptar variadas medidas higiénicas y preventivas para evitar la amenaza, ya que, "el pueblo de Los Andes es uno de los puntos obligados del viajero argentino por su fácil acceso y su inmediación, y nada, absolutamente nada, creemos se perdería con desplegar celo y vigilancia."<sup>65</sup>.

Teniendo como antecedentes las noticias de la propagación del vibrión colérico por la Argentina en dirección a la cordillera, habiendo el Gobierno argentino suspendido las cuarentenas, haciendo posible la comunicación de los ferrocarriles de Buenos Aires y Rosario con Mendoza, y la posibilidad de que los argentinos huyeran hacia Chile escapando del virus, el Gobierno de Chile, encabezado por Balmaceda, el 4 de diciembre de 1886 decretó la prohibición de "toda comunicación con la República Argentina por la cordillera de los Andes, y la correspondencia en los resguardos será introducida, previas las medidas de precaución que el Ministro del Interior determine"<sup>66</sup>.

De esta forma, se implementaba un cordón sanitario en la frontera, qué tenía como objeto evitar el cruce de personas contagiadas con cólera hacia Chile, ante la preocupación por la existencia de brotes en ciudades cercanas como Mendoza, así como el resto de los pasos internacionales que cruzan a lo largo del macizo andino.

A nivel local, inmediatamente se estableció en Juncal, en la conjunción de los distintos pasos en esta franja cordillerana, un destacamento compuesto por un teniente y 12 granaderos, estableciendo una cuarentena a los viajeros, los cuales podían pasar luego de que el médico certificara su salud. El Intendente había subido el 8 de diciembre para certificar y asegurar la mantención de los viajeros mientras durara su cuarentena. El día 10 de diciembre, subían 14 granaderos más, para reforzar y asegurar los pasos.

Sin embargo, muchos vecinos iban a visitar a sus familiares en cuarentena, eludiendo el paso, como se lamentaba el diario local: "muy mal parece a todos los vecinos de este pueblo que se permita a muchas personas, ir hasta donde están los pasajeros en cuarentena, conversar con ellos, y quedarse uno o dos días y después venirse a la población"<sup>67</sup>. A su vez, la población andina identificaba el paso constante de viajeros desde la cordillera, indicando la ineficacia o laxitud de la vigilancia del cordón sanitario sostenido por el destacamento<sup>68</sup>. Aunque luego de ello, por el reforzamiento del cordón sanitario, destacaba que a mediados de diciembre sólo habían cruzado aquellos que habían hecho la cuarentena.

Como forma de centralizar el flujo caminero intercordillerano, y ante las graves noticias sobre el azote de la muerte en Argentina que circulaban vía cable en Chile, el 26 de

---

<sup>65</sup> El Andino, Los Andes, 18 de noviembre 1886, citado en René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 35.

<sup>66</sup> El Censor, San Felipe, 6 de diciembre 1886, citado en René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 35.

<sup>67</sup> El Andino, Los Andes, 16 de diciembre 1886, citado en René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 37.

<sup>68</sup> René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 36.

diciembre el Ministerio del Interior dispuso la destrucción de los caminos cordilleranos que no condujeran a los resguardos donde se hacía el control<sup>69</sup>.

En el ámbito de la seguridad pública, el 7 de diciembre de 1886, el Gobernador de Los Andes, M. Vergara, decretó una serie de medidas preventivas contra el cólera, vinculadas principalmente con la limpieza de las acequias interiores de la ciudad, según las coordinaciones establecidas por la policía, cuidando de que éstas circulen de forma corriente y limpia, la disecación de los pozos, pantanos o cualquier otro recipiente de aguas pútridas, la quema de las basuras que no pueden ser extraídas por la policía de aseo, estableciendo que los vecinos deberán barrer y regar al menos tres veces por semana su frontis en la ciudad, y la policía dispondrá de visitas domiciliarias para el control y vigilancia de estas medidas pudiendo sancionar a los infractores<sup>70</sup>.

Además, el Gobernador, ese mismo día, nombró una comisión para "que estudiando las condiciones higiénicas del departamento, informen a esta Gobernación sobre las medidas que convengan adoptar para precaver las referidas epidemias y mejorar la higiene del departamento"<sup>71</sup>. Esta comisión compuesta por los médicos Luis Rosende, Baltazar Canales y José Verdugo y otros vecinos. La comisión dispuso una serie de medidas el 11 de diciembre, reforzando las medidas de higiene y aseo en acequias y calles ya propuesta por el Gobernador, agregando la necesidad de la vigilancia constante de la policía rural y urbana sobre estas medidas, la vigilancia estricta sobre los expendios de comidas y artículos de consumo como carnes, verduras, frutas; que en el campo y en la ciudad se persiga con tesón el consumo de licor en los despachos; indicando que en la fosa común los cuerpos sean enterrados con cal y tierra; promoviendo que se implemente el agua potable en la ciudad y que se inste a los curas párrocos a que den estos consejos a la población<sup>72</sup>.

Las medidas dadas por el Departamento de Los Andes, estructura político-administrativa del cual dependía Curimón, apuntaba a establecer una serie de medidas higiénicas y de vigilancia policial para prevenir el contagio de cólera. A esa altura, el estudio el Doctor Koch, ya había sido asumido como científicamente comprobado, por lo que la atención se dirigió hacia los flujos de agua y la higiene pública, indicando medidas tanto para la ciudad como para los sectores rurales.

Sin embargo, la época del año en que se presentaba esta epidemia atentó contra su control. En el verano es cuando acequias y canales aumentan su caudal por el deshielo, y el valle de Aconcagua, expande su actividad agrícola y frutícola, productos que habitualmente son comidos crudos. Junto a ello, no obstante el férreo control sobre la cordillera y los pasos oficiales, el macizo andino en esta franja presenta una serie de portezuelos y pasos, imposibles de controlar en su totalidad.

---

<sup>69</sup> René León, "El cólera en Los Andes" ...op. cit, p. 37.

<sup>70</sup> El Andino, Los Andes, 18 de noviembre 1886, citado en René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 36.

<sup>71</sup> El Andino, Los Andes, 18 de noviembre 1886, citado en René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 35.

<sup>72</sup> Comisión Departamental de Los Andes, "Medidas higiénicas contra el cólera", Los Andes 11 de diciembre 1886, citado en Bernardo Salas "La historia de la Medicina en Los Andes", Ediciones Alto Aconcagua, Los Andes 1988, p. 113 y ss.

Es así como, no obstante todas las medidas el cólera se hizo presente en Aconcagua. Jerónimo Álvarez, criado de un ciudadano argentino llamado Eloy González, falleció el 20 de diciembre de 1886 en Santa María, quienes habrían cruzado por el paso de las Cuevitas, un paso actualmente desconocido por dicho nombre<sup>73</sup>. Según la tradición, se comenta que cuatro baquianos habrían transitado por la cordillera por boquetes alternativos ante el cierre de los pasos oficiales, cayendo en Jahuelito y tomando mate con sus amigos chilenos, transmitiendo de esa forma el cólera<sup>74</sup>. Desde Santa María la epidemia se fue extendiendo en el valle de Aconcagua y a buena parte de Chile.

El médico de San Felipe, Eleodoro Bourgeois, en una publicación técnica denominado "Profilaxis del Cólera", realizó en la época variadas descripciones y observaciones sobre la propagación del virus y decía que en Santa María, era probable que lugar de las acequias habrían sido las calles pantanosas y el barro depositado en las huertas de las casas desde donde se habría propagado el virus, ya que, la infección se produjo de modo paralelo entre caseríos que se alimentaban de distintas acequias<sup>75</sup>.

A inicios de enero de 1887 era oficial y conocido que el cólera afectaba a toda la Provincia de Aconcagua y principalmente a los departamentos de San Felipe y Los Andes, como noticia un inserto en el Mercurio de Valparaíso: "Los Andes, 18 de enero de 1887. Señor Don Manuel Infante, el terrible mal, el cólera, se ha declarado con tanta fuerza que ayer han ocurrido ochenta casos nuevos y quizás más, porque varios se encontraban muertos en las calles. Estamos completamente agobiados por este terrible azote."<sup>76</sup>.

Ante tal estado de crisis sanitaria, la autoridad nacional, provincial y departamental emprendieron una serie de acciones médicas y de control público.

## **6.2 Cordones sanitarios, lazaretos y cementerios en el espacio rural**

La noticia de la aparición del cólera en Santa María era noticia nacional, debiendo implementarse una serie de disposiciones públicas para contrarrestar la expansión del virus. El 29 de diciembre de 1886, se dispuso la incomunicación de Los Andes con el resto de Chile, la circulación ferroviaria se restringía solo para el personal médico que recorría desde Los Andes a la estación de Las Vegas. El batallón cívico, la policía rural y la urbana, estaban

---

<sup>73</sup> René León, "El cólera en Los Andes" ...op. cit, p. 36.

<sup>74</sup> Benjamín Olivares, Historia del Hospital San Camilo de San Felipe 1842-1992. Ediciones de la Corporación Cultural de San Felipe 1996, p. 37. Aunque también se aseguraba que el primer caso se había presentado en el poblado de Almendral, al nororiente de la ciudad de San Felipe. Bernardo Salas, La historia de la Medicina en Los Andes. Ediciones Alto Aconcagua, Los Andes 1988, p. 110.

<sup>75</sup> Eleodoro Bourgeois, Profilaxis del Cólera. Basada en las Condiciones Biológicas del Bacilo Coma i la esperimentacion durante la epidemia del 87 I 88, Imprenta Nacional, Santiago 1888, p. 13.

<sup>76</sup> Mercurio de Valparaíso, Valparaíso 15 de enero 1887, citado en René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 37.

situados a lo largo del Río Aconcagua, desde el puente de Curimón, hasta el puente de Las Vizcachas, como forma de prohibir la circulación de personas<sup>77</sup>. Reforzando esta medida, la Intendencia de Aconcagua, el 31 de diciembre, decretaba el cierre de los caminos que comunicaban los departamentos de la Provincia de Aconcagua con las localidades donde se hallaba el cólera<sup>78</sup>.

Santa María se cercó con un estricto cordón sanitario y con tropas venidas de Valparaíso y contingentes de San Felipe, a cargo del coronel Hipólito Beauchemin. El polígono estaba delimitado entre Jahuel y San José por el norte, del Río Aconcagua por el sur, el cerro Teucalán (del Aji) por el oriente y el cerro Yevide del Almendral por el poniente<sup>79</sup>. Estricto confinamiento sanitario que produjo, por un lado, la expansión de las muertes convirtiendo al "Cerro de las Herreras", en su faldeo oriente, en un gran cementerio que se comenta llegó a albergar a más de 200 cadáveres; por otro lado, se vivieron escenas de carestía y hambruna, ya que, no entraban ni salían mercancías y los soldados para evitar que la comunidad consumiera frutas y verduras frescas, apaleaban huertas, chacras y campos<sup>80</sup>.

El batallón de cívicos de Los Andes, reforzando el control del cordón sanitario se estableció a lo largo del Río Aconcagua, protegiendo la ribera sur.

Esto permitió contener por algunos días la expansión del cólera. Sin embargo, en la tradición local se comentaba que un joven enamorado, con ansias de visitar a su novia en Rinconada, superó el cordón sanitario amparado en la oscuridad de la noche a la altura de Curimón, llevando el temido virus al otro lado del río<sup>81</sup>. Aunque no hay certeza de esta tradición, lo cierto que a fines de 1886 e inicios de 1887, el cólera, se había expandido en todo el valle de Aconcagua.

En un primer momento, el Hospital San Juan de Dios del departamento de Los Andes, estaba a cargo de las gestiones sanitarias en la ribera sur del río Aconcagua, desplegando una respuesta a partir de la débil infraestructura con la que contaba. El hospital se convirtió en el centro de operaciones, apoyándose en dos estaciones sanitarias, con la que ya atendía a la población rural: una se encontraba en Rinconada y otra en Curimón<sup>82</sup>. Desde estas estaciones sanitarias se desarrollaron visitas domiciliarias de apoyo a enfermos y sus familias. Es decir, Curimón, como segundo poblado de importancia en términos demográficos, contaba con una estación médica rural, que gracias al servicio de personal instruido, pero no profesional, suponemos también por religiosas y religiosos, asistido por estudiantes de Medicina, como sucedía en la misma ciudad de Los Andes, contaba con un espacio de atención médica en tiempos normales, y que los primeros días de la epidemia, permitió dar primera respuesta a los enfermos y sus cuadros.

---

<sup>77</sup> René León, "El cólera en Los Andes" ...op. cit, p. 38.

<sup>78</sup> Ibidem.

<sup>79</sup> Benjamín Olivares, Historia del Hospital San Camilo...op. cit, p. 37.

<sup>80</sup> *Ibíd*, p. 40.

<sup>81</sup> *Ibíd*, p. 41.

<sup>82</sup> Bernardo Salas "La historia de la Medicina en Los Andes...op. cit, p. 111.

Cuando las estaciones sanitarias se hicieron insuficientes, debieron implementarse de forma improvisada una serie de lazaretos y lugares de hospitalización, partiendo por el del hospital San Camilo, y los conventos y casas de ejercicios de las órdenes religiosas del valle, en San Felipe en el convento de Santo Domingo y la Casa de Ejercicios de la Alameda Maipú, como los franciscanos del Almendral y Curimón, la Casa de Ejercicios de Tierras Blancas.

Con el correr de las semanas, estos espacios se hicieron nuevamente insuficientes, por lo que debió establecerse una red de lazaretos en la ribera norte y en la ribera sur del río Aconcagua. En el área de San Felipe, estaban los lazaretos de San Felipe, Santa María, Quilpué, Aconcagua Arriba, Cancha del Llano, Lo Guzmanes, Paidahuén, Chagres, Catemu, Cerrillos y Putaendo. En la Ribera sur estaba: El Hospital San Juan de Dios y el del doctor Martínez Ramos en la ciudad, San Rafael, Rinconada, Curimón, Tierras Blancas, La Monja, La Pampilla, Valdivia Panquehue, San Roque y Lo Campo.

Los lazaretos, son recintos sanitarios aislados, ventilados y cerrados, en el cual se trataban a las personas infectadas y enfermas donde debía aplicarles un tratamiento, pero, de forma aislada respecto de su familia hay cercanos<sup>83</sup>. Eran comúnmente servidos por personas sin formación médica, pero que tenían un conocimiento cabal del ciclo de la enfermedad infectocontagiosa como de su tratamiento químico-farmacéutico y terapéutico, además de asegurar el aislamiento y la cuarentena. En los casos de la epidemia de cólera en Los Andes, los lazaretos estaban a cargo de los estudiantes de Medicina en práctica de la Universidad de Chile. Se destacaba que el personal estable, así como estos estudiantes, no escatimaron sacrificios y esfuerzos para asistir a los enfermos y desplegarse en todos los espacios para realizar visitas domiciliarias y atender los lazaretos<sup>84</sup>.

Todo indica que el lazareto de Curimón, habría estado albergado en las instalaciones del convento de San Francisco.

Más allá de la asistencia médica, el nivel de preparación científico-técnica, los insumos e implementos sanitarios, las prácticas sociales, la inexistencia de redes de alcantarillado ni de sistema de agua potable, la época del año, todo contribuyó para que el cólera en Aconcagua cobrara gran número de vidas. A inicios de marzo de 1887, en Los Andes la prensa informaba alarmada "Según cálculos más o menos exactos, se puede asegurar que el número de muertes habidas durante la epidemia fluctúa entre 1300 y 1400, sin contar las bajas hechas en Panquehue por el flagelo."<sup>85</sup>

Aunque las cifras pueden ser abultadas y no se tiene un registro exacto de ellas, habiendo diversos conteos, hay certeza de que la rápida expansión del cólera y su alta letalidad provocó gran número de fallecidos. Los médicos, que posteriormente realizaron la evaluación de la epidemia para sacar conclusiones técnicas, hablaban de una letalidad en

---

<sup>83</sup> Lazareto proviene etimológicamente de Lázaros ya que a la lepra inicialmente se le llamó el mal de Lázaros, Y el lazareto surge a partir de que en el siglo 12 una orden religiosa se llamó de San Lázaros para cuidar de los enfermos siéndole asignado un espacio para el cuidado de ellos que se denominó lazareto

<sup>84</sup> Bernardo Salas "La historia de la Medicina en Los Andes...op. cit, p. 116.

<sup>85</sup> El Andino, Los Andes, 5 de marzo 1887, citado en René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 35.



torno al 40%, cifra que aseguraban estaba subrepresentada tanto porque todos los fallecidos no estaban registrados y porque los lazaretos y hospitales hacían crecer el número de ingresados, bajando el porcentaje de mortalidad, con el objetivo de no alarmar a la población<sup>86</sup>.

En un estudio que recaba información para el Departamento de Los Andes, luego de revisar sistemáticamente la prensa establece el siguiente número: "En el departamento de Los Andes, hubo oficialmente 1.783, casos, fallecieron 803 y se dieron de alta 980. De ello resulta una mortalidad de 45,05%. Muchos casos no se registraron por no acudir los afectados a lazaretos u hospitales. Muchas personas no fueron registradas en las listas oficiales. Muchos fueron sepultados en las cercanías del lugar de muerte."<sup>87</sup>.

Por el nivel de desarrollo del registro sanitario, que estaba recién en proceso de implementación, por ciertas prácticas culturales vinculadas al campo o las tradiciones rurales, muchas personas que fallecieron por cólera no eran registradas ni en los lazaretos ni en hospitales, y muchos de ellos eran enterrados en distintos sitios que operaban como cementerios comunes. Como lo sostiene el diario El Andino a inicios de marzo de 1887: "El número exacto de muertes no es posible establecerlo por el momento con exactitud, por haber muchos enterrados en los sitios sin ser inscritos en el Registro Civil y sin que la autoridad tuviera conocimiento. Según algunos, el número de éstos se hace subir a más de 100"<sup>88</sup>

Ante la gran letalidad mostrada por el cólera en Aconcagua, junto con establecer una red de lazaretos distribuidos estratégicamente en los núcleos poblados más importantes del plano del Valle, cercanos a ellos se fueron creando cementerios destinados específicamente al entierro de víctimas del cólera. En espacios improvisados en las afueras de los centros poblados, y muchos de ellos los faldeos de cerros islas o en los pies de montes de cordones transversales que caen en el valle. La falda oriental del Cerro de las Herrera, en Santa María, fue uno de los mayores cementerios, denominándose el "cementerio de coléricos". También se hicieron enterramientos en el sector de Quilpué, en la cueva "Ña Justa", en el cerro del Hoyo; en los cerrillos de Catemu, en los faldeos del Colmenar; en el cerro Yevide del Almendral, también en el cerro Don Bosco, en Santa Filomena y en la falda del cerro de Teucalán, conocido hoy como cerro del Ají en San Esteban, en Tierras Blancas, en el lado oriental de lo que fue conocido como el "Cerro los apestados", se enterró gente, al estar cercano al lazareto de la Casa de ejercicios de la localidad<sup>89</sup>.

Desde los lazaretos salían los cuerpos a estos enterratorios improvisados, trasladados por carretas, imagen que conmocionó a las comunidades que la veían pasar y se ha transmitido en la memoria casi 150 años después.

---

<sup>86</sup> Mamerto Cádiz, "Epidemiología y profilaxis del cólera 1886-1916...op. cit, p. 214.

<sup>87</sup> René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 38.

<sup>88</sup> El Andino, Los Andes, 5 de marzo 1887, citado en René León, "El cólera en Los Andes...op. cit, p. 35.

<sup>89</sup> Benjamín Olivares, Historia del Hospital San Camilo...op. cit, p. 40-41.

### 6.3 El cementerio de Curimón y el cólera

El problema del cementerio de Curimón asociado al entierro de víctimas del cólera, es un asunto que requiere el análisis sistemático de la documentación escrita de época. Sin embargo, dado el contexto de pandemia actual no hemos podido tener acceso a ellos<sup>90</sup>. En la bibliografía consultada tampoco se explicita exactamente el hecho de que en Curimón, haya existido un cementerio para los fallecidos por el cólera.

No obstante, la memoria colectiva transmitida como tradición en los relatos orales dan cuenta de un imaginario que habla sistemáticamente de que fue efectivo que el cementerio de Curimón, fue un lugar de entierros de cadáveres ya sea de las familias cómo de los lazaretos de los alrededores, principalmente el de Curimón.

Como vimos en el apartado de memoria, hay una recurrente y sistemática memoria colectiva, afirmada a partir de relatos originados por abuelos de personas mayores en la actualidad, es decir, que temporalmente se remontan a la época de la epidemia del cólera presente en Curimón y Aconcagua.

En el proceso de activación de la memoria proveniente de las redes sociales en base a la campaña de recopilación de información del Programa "Vivo Curimón", se recabó un relato de gran importancia. María Ayala, contactada por el investigador a partir de sus comentarios en redes sociales, una mujer mayor de 60 años relató que su padre le contaba que a él, su abuelo le había dicho que él mismo había sido conductor de una de las carretas que trasladaba cuerpos hacia el cementerio de Curimón. El padre de María era Luís Paulino Ayala, que nació el 21 de junio de 1902, por lo que su abuelo debió nacer entre las décadas de 1850 o 1860, y su padre entre las décadas de 1870 o 1880. Luis Ayala, contó a su hija, que su abuelo le indicaba que él mismo había conducido estos cuerpos en carretas, y para no contagiarse forraba sus manos en papel, y que utilizaba ropa que daba hermetismo a su cuerpo: "Me contaba mi padre que a él, su abuelo le contó que pasó una plaga llamada cólera, era una fiebre que las personas, se llenaban de granos y esos se reventaba y salía líquido de ellos, les daba una fiebre muy grande y morían. Había familias completas que morían y los llevaban al cerro como decía mi padre, en donde está la cruz es el cementerio de las personas con esa peste tan grande que hubo en mi Curimón".

El relato de María Ayala es interesante porque une una transmisión oral en primera persona de alguien que fue testigo y participante del proceso, su tatarabuelo. Además el relato de las carretas, el hermetismo de la ropa, la protección con papeles para no tocar a los infectados ante la ausencia de guantes quirúrgicos, todo ello habla de un relato muy vívido traspasado, no en general en la comunidad, sino de forma directa entre lazos familiares intergeneracionales.

---

<sup>90</sup> Los archivos de la Gobernación de Los Andes o de la Intendencia de Aconcagua, existentes en el Archivo Nacional, la prensa periódica existente en la Biblioteca Nacional, los archivos de los franciscanos en Santiago, todos ellos hace días recién comienzan el proceso de apertura inicial, con un régimen muy limitado de tiempo.

Otra persona, por redes sociales, Sol Aravena, también hace mención a un relato de su abuelo, lo que nuevamente conecta no imaginarios genéricos sino relatos traspassados por testigos o por personas que recabaron la información de testigos directos. Ella comenta:

Según lo que nos relató mi abuelo Julio Basulto, en 1886 llegó el cólera al Valle de Aconcagua y eran tantos los muertos que en carretas los subían al cerro San Francisco y ahí enterraron a mucha gente donde ahora se ve un bosque de pinos y al centro una cruz de madera. Uno de mis tíos murió por esa peste. Lo que nos relató mi abuelo es que había sequía también y la gente caía enferma por todos lados. Ah y la peste llegó desde Argentina.

Así hay variados relatos que conectan el imaginario sobre el cólera y el cementerio de Curimón con personas mayores vinculadas directamente con la época. Padres o abuelos que escucharon relatos de sus padres o de sus abuelos, quienes estuvieron directamente involucrados o fueron testigos de este episodio.

Aunque, como comentamos en un inicio, la memoria es voluble como datos concretos, la permanencia, extensión y sistematicidad de la memoria colectiva basada en relatos orales transmitidos en cadenas interfamiliares directas, da gran sustancia y sentido a este tipo de relatos.

Por su parte aunque no directamente reseñado, en el texto de Bernardo Salas, aparece la descripción de los cementerios para coléricos en los Andes fueron, uno que "se ubicó al lado del cementerio común, en la parte alta y al oriente del cerro que está al oeste del pueblo"<sup>91</sup>. Respecto de esta última descripción, no tenemos certeza meridiana de que fuese el cerro de San Francisco, pero, claramente este cerro está al poniente de Los Andes y en su faldeo oriente presenta un cementerio. Una posibilidad sería que fuese el cerrillo de Bermejo, pequeño promontorio que también está al oeste del pueblo de Los Andes. Sin embargo, en él no se ha transmitido una memoria respecto del hecho de que haya sido cementerio del cólera.

Realizando un estudio sistemático de los Libros de defunciones del Registro Civil perteneciente a la jurisdicción de Tierras Blancas hemos podido encontrar la cantidad de 70 muertos inscritos declarados fallecidos a causa del cólera<sup>92</sup>. Dicha jurisdicción del Registro tenía las mismas dimensiones de la Parroquia de los Santos Inocentes, agrupando a los sectores de San Rafael, Curimón, Tierras Blancas y Rinconada, así como los caseríos menores en torno a estos núcleos.

---

<sup>91</sup> Bernardo Salas "La historia de la Medicina en Los Andes...op. cit, p. 111.

<sup>92</sup> Libros de defunciones, Registro Civil, jurisdicción de Tierras Blancas, Departamento de los Andes, Provincia de Aconcagua. Estos registros están disponibles de forma digital en Familysearch.com.

Los libros de defunciones de este Registro Civil fueron analizados desde 1886 hasta 1890, período en que se inicia la epidemia y hasta varios años después para recabar información.

En esta hoja de registro se anotaba una completa información de la persona fallecida (nombre, sexo, estado civil, profesión, nacionalidad, edad, domicilio, nombre de sus padres, fecha, lugar y causa de la muerte y cementerio).

A su vez se notaba la firma o nombre edad, profesión y domicilio del compareciente, es decir, la persona que inscribía al fallecido, y la firma de los testigos que el compareciente llevaba para acreditar la verdad de lo señalado. Debemos pensar que en esta época no hay registros oficiales de defunción en el hospital, ni todas las personas fallecidas lo hacían ahí, o eran inscritos en el Registro Civil, institución que en la época llevaba sólo algunos años en funcionamiento. Este tipo de instituciones y acciones pierden mayor relevancia en el contexto de una crisis sanitaria en el mundo rural del siglo XIX.

De los 70 muertos inscritos fallecidos a causa del cólera, 64 declaran expresamente el lugar donde fueron enterrados, la gran mayoría lo fue en el cementerio parroquial, que por jurisdicción era el cementerio de Rinconada. De hecho, en las pocas ocasiones cuándo Por otra causa el entierro fue el cementerio de Los Andes, se anota específicamente dicho nombre.

Sin embargo, 6 de los fallecidos inscritos no indican el Cementerio en el cual fueron enterrados. Tres de estas personas eran y murieron en Rinconada, una en Tierras Blancas, y dos de Curimón. Son personas que Probablemente nacieron, trabajaron y murieron en Curimón, a quienes no inscribieron con su lugar de entierro. Incluso muchos de ellos llevaban meses de fallecidos cuando fueron recién inscritos, gracias a un decreto del juez letrado de Los Andes que permitió inscribir a los fallecidos luego de varios meses de acaecida su muerte. En estos casos, por el tiempo transcurrido la familia sabía exactamente el lugar donde había sido enterrado.

Este fue el caso de Joaquín Morales y Farías, chileno de 64 años, de profesión podador, que vivía en Curimón, casado con Josefa Escobar, e hijo de Bernabé Morales y Petronila Farías, quién fue inscrito como fallecido el 9 de mayo de 1887, después de 3 meses de su muerte. La compareciente fue Josefa Escobar de 60 años de profesión, tejendera, domiciliada en Curimón, quien no firmó por no saber. En este caso es particular que uno de los testigos sea Martín Salinas, el mismo nombre que es indicado como la persona que donó el terreno del cementerio de Curimón a la Parroquia. Cómo se reseña en el parte adjunto con imagen.

1887.—Registro de DEFUNCIONES en la Circunscripción de <i>Tierras Blancas</i> núm. <i>65</i> de <i>Los Andes</i>							
N.º de la inscripción	Fecha de la inscripción	Nombre, etc., del muerto	Fecha y lugar de la defunción	Causas de la defunción y comentarios	Nombre del compareciente	Comprobación de la identidad del compareciente	Firma del oficial
<i>69</i>	<i>de mil ochocientos ochenta i siete.</i>	Nombre. <i>Joaquín Morales i Farias</i> Sexo <i>Masculino</i> Estado <i>Casado con</i> Prof. <i>Profesador</i> Nac. <i>Chileno</i> Edad <i>cuarenta años</i> Dom. <i>Curimón</i> Nombre de sus padres. <i>Pedro Morales i Petronila Farias</i>	Fecha <i>cinco de febrero</i> lugar <i>Curimón</i>	<i>Cólera</i> de mil ochocientos ochenta i siete, a las <i>...</i>	<i>José Arancibia</i> <i>me fimo por heredero</i> Edad. <i>cuarenta años</i> Profesión. <i>Industria</i> Domicilio. <i>Curimón</i>	Por los testigos: <i>Ramón Padilla</i> <i>Laurencio Espinoza</i> Conocido del oficial.	<i>José Arancibia</i> <i>me fimo por heredero</i> <i>Laurencio Espinoza</i> <i>Ramón Padilla</i> <i>Conocido del oficial.</i>

**Figura N° 13. Inscripción defunción Joaquín Morales i Farias. Libro de Defunciones, año 1887, Registro Civil, Jurisdicción de Tierras Blancas, Departamento de los Andes, Provincia de Aconcagua. Fuente: <https://www.familysearch.org/es/>.**

Lo mismo sucedió con José Luís Arancibia quién falleció en la fecha del 5 de febrero, quién era soltero, chileno, de cuarenta años, no declara profesión, estaba domiciliado en Curimón, hijo de Pedro Arancibia Genoveva Herbia, el compareciente al parecer fue su Hijo o hermano Pedro Arancibia, sus activos fueron Ramón Padilla y laurencio Espinoza.

1887.—Registro de DEFUNCIONES en la Circunscripción de <i>Tierras Blancas</i> núm. <i>66</i> de <i>Los Andes</i>							
N.º de la inscripción	Fecha de la inscripción	Nombre, etc., del muerto	Fecha y lugar de la defunción	Causas de la defunción y comentarios	Nombre del compareciente	Comprobación de la identidad del compareciente	Firma del oficial
<i>70</i>	<i>de mil ochocientos ochenta i siete.</i>	Nombre. <i>José Luis Arancibia Herbia</i> Sexo <i>Masculino</i> Estado <i>Soltero</i> Prof. <i>...</i> Nac. <i>Chileno</i> Edad <i>cuarenta años</i> Dom. <i>Curimón</i> Nombre de sus padres. <i>Pedro Arancibia Genoveva Herbia</i>	Fecha <i>cinco de febrero</i> lugar <i>Curimón</i>	<i>Cólera</i> de mil ochocientos ochenta i siete, a las <i>...</i>	<i>Pedro Arancibia</i> <i>me fimo por heredero</i> Edad. <i>cuarenta años</i> Profesión. <i>Carpintero</i> Domicilio. <i>Curimón</i>	Por los testigos: <i>Ramón Padilla</i> <i>Laurencio Espinoza</i> Conocido del oficial.	<i>José Luis Arancibia</i> <i>me fimo por heredero</i> <i>Ramón Padilla</i> <i>Laurencio Espinoza</i> <i>Conocido del oficial.</i>

**Figura N° 14. Inscripción defunción José Luis Arancibia Herbia. Libro de Defunciones, año 1887, Registro Civil, Jurisdicción de Tierras Blancas, Departamento de los Andes, Provincia de Aconcagua. Fuente: <https://www.familysearch.org/es/>.**

Esto sucede porque la familia sabe dónde están enterrados, pero no pueden inscribir legalmente un lugar informal de enterramiento ante el Registro Civil. El funcionario como en todo procedimiento de inscripción, debió realizar la pregunta sobre el cementerio en que el fallecido que estaba depositado, pero no anota ninguna observación. Es decir, también estaba en conocimiento de esta forma irregular, llegando a cierto consenso entre compareciente, testigos y funcionarios, respecto de una realidad de cementerios comunes sabida por todos respecto del cólera.

Esto no quiere decir directamente que aquellas personas fueron enterradas en el cementerio de Curimón. Pudieron haber sido enterrados en el terreno familiar, o en el

cementerio de apestado de Tierras Blancas, o efectivamente en el cementerio del cerro de Curimón.

Lo que queremos señalar con esto es que había personas que no tenían en su inscripción el cementerio en el cual fueron enterrados, lo que es consustancial con los relatos y la bibliografía respecto de que no todas las personas fueron enterradas formalmente en cementerios oficiales. Y en este caso encontramos dos personas que viviendo en la localidad de Curimón, cercanos al cementerio y su cerro, no fueron inscritos con su lugar de enterramiento, cuando la familia sabía el lugar en que fueron enterrados dichos restos.

Febrero 51 de mil ocho cientos ochenta i siete.	Nombre.	Santiago Castro Vergara	Fecha.	Curimón de febrero de mil ochocientos ochenta i siete, a las cinco de la mañana de noventa y siete.	Firma o nombre.	Por los testigos:
	Sexo.	Varón	Estado.	Casado	Edad.	
	Prof. C.	Agricultor	Nac.	Chileno	Profesion.	
	Edad.	40 años	Don	Curimón	Profesion.	
	Nombre de sus padres.	Leonardo Castro Rufina Herrera	Lugar.	Curimón	Profesion.	
					Profesion.	
				Profesion.		

**Figura N° 15. Inscripción defunción Santiago Castro Vergara. Libro de Defunciones, año 1887, Registro Civil, Jurisdicción de Tierras Blancas, Departamento de los Andes, Provincia de Aconcagua. Fuente: <https://www.familysearch.org/es/>.**

Como hemos reseñado, la información recabada hasta el momento nos permite establecer lo siguiente:

- 1.- En Curimón en el faldeo oriente del cerro San Francisco, existió un cementerio católico entre 1878 y 1883, año en que fue cerrado por disposición de las leyes laicas implementadas para el control del espacio mortuario.
- 2.- En Aconcagua y en Curimón, se presentó la epidemia del cólera entre 1886 y 1888, cobrando gran cantidad de vidas, imposibles de cuantificar exactamente.
- 3.- En los departamentos de Los Andes y San Felipe, se habilitaron enterratorios comunes, que adoptaron nombres como el Cementerio de Coléricos o Cementerio de Apestados, y que se dispusieron mayoritariamente en cerros, y en sus faldeos orientes, y por la gran cantidad de cuerpos que recibieron. Este fue el caso de las Herreras en Santa María y Tierras Blancas, lo que quedó reflejado en la bibliografía y la toponimia y la memoria local.

4.- En Curimón, según el Registro Civil de Tierras Blancas, murió gente a causa del cólera sin declarar el lugar de descanso de los restos. En un caso particular, uno de los testigos del compareciente fue Martín Salinas, el mismo nombre que es indicado como la persona que donó el terreno del cementerio de Curimón a la Parroquia.

5.- Tanto los religiosos franciscanos como el párroco de los Santos Inocentes y sobre todo el párroco de San Felipe, José Agustín Gómez, que tuvo gran protagonismo en el cólera de Santa María, Tuvieron a cargo lazaretos tanto en la localidad como en las de los alrededores así como tenía conocimiento del Cementerio de Curimón, el que tenían bajo su tutela, gracias a que había sido donado a la parroquia y, no obstante, haber caducado como cementerio, la propiedad seguía siendo de ellos.

6.- Se ha transmitido oralmente en la comunidad de Curimón, de forma sistemática y densa, generando una memoria colectiva persistente, sobre que en el faldeo oriente en el lugar del Cementerio de Católicos, se enterró gente fallecida a causa del cólera. Tenemos un relato de una mujer mayor de 60 años que refiere que su padre escuchó a su abuelo relatar que él mismo fue el conductor de la carreta que llevaba a los cuerpos desde, posiblemente el lazareto, por la cantidad de personas trasladadas, hasta el cementerio de Curimón.

7.- Que, una vez reabiertos los cementerios católicos gracias a un acuerdo entre la Iglesia y el Estado en 1890, el cementerio de Curimón cuya propiedad aún era de la Parroquia de los Santos Inocentes, no fue reabierto. No utilizo esta prerrogativa No obstante los reclamos Cuándo fue cerrado por parte de los párrocos de San Felipe y los Santos inocentes.

Los hechos comprobables arriba señalados nos permiten fundamentar la siguiente hipótesis- Es posible afirmar, con altos grados de probabilidad, que el cementerio de católicos de Curimón cerrado en 1883, fue utilizado para el entierro de un número menor de cuerpos fallecidos por la epidemia del cólera. Los lazaretos de San Rafael y Curimón posiblemente fueron desde donde salieron algunos de sus cuerpos, ante la gran cantidad de restos llevados a Tierras Blancas, y ante la necesidad de deshacerse rápidamente de restos mortales que todavía podían contagiar a quienes los manipulaban, fueron llevados al cementerio de Curimón.

Martín Salinas como donador del terreno del cementerio, y ya que estaba cerrado, mantenía cierta influencia sobre el lugar ante los párrocos, aparece como testigo de un compareciente de aquellas personas, inscribiendo a un fallecido sin información sobre su cementerio, por lo que es probable que él haya gestionado el entierro de algunas de estas personas en el lugar ante el clero local.

Tanto por la cercanía de la epidemia y porque en el conocimiento médico y popular de la época era posible que, el reabrir terrenos dónde se habían enterrado cuerpos contagiados, se reactivaría la epidemia, el cementerio se mantuvo cerrado, sin utilizar la

posibilidad de su reapertura en 1890, y luego permaneció en el abandono. Es por ello también que es probable que los deudos de las personas enterradas previos al cólera en el cementerio de Curimón, hayan depuesto su interés de visitar aquellas tumbas, perdiéndose el único lazo social y afectivo desde el cual haya sido posible mantener tumbas y/o lápidas. O, si es que los visitaron, por eso dejaron montículos y piedras referidas a mediados del siglo XX, no representan grandes ni significativas inscripciones, lo que supondría o que los dejaron de visitar prontamente o que no había un gran vínculo hacia esos restos, sobre todo luego de la epidemia del cólera.



## 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El cementerio de Curimón es manifestación y registro histórico-arqueológico del patrimonio funerario rural del Chile del siglo XIX.

En la "Carta internacional de Morelia. Relativa a Cementerios Patrimoniales y Arte Funerario", elaborada en el marco de los encuentros periódicos que desde el año 2000 desarrolla la Red Iberoamericana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, se definen las características y elementos diversos que constituyen lo que se reconoce como cementerios patrimoniales y patrimonio funerario, agrupadas en tres tipologías: 1) los sitios, 2) los monumentos conjuntos y elementos arquitectónicos, y 3) los usos y costumbres funerarias. Aunque es necesario señalar que estas categorías están asociadas a cementerios patrimoniales y los que descansan grandes conjuntos monumentales, los que se ubican principalmente en las ciudades, de igual modo permiten reconocer elementos del patrimonio fúnebre en general.

En el caso del cementerio de Curimón, siguiendo esta propuesta, teniendo la prevención expuesta, sería parte de la categoría de sitio, definidos en la Carta como tales "porque forman paisajes y equipamientos urbanos donde la arquitectura y el arte funerario constituyen conjuntos, necrópolis, cementerios y otras manifestaciones similares, en ubicaciones con mayor o menor significado y valor urbanístico respecto al territorio donde se encuentran"<sup>93</sup>.

Los cementerios y el patrimonio funerario en general son aspectos de las problemáticas históricas y culturales que las sociedades tienden a invisibilizar, sobre todo las contemporáneas, ante una idea de un presente que se eterniza. Sin embargo, son manifestación sociocultural y espacialidad construida significativas en el ciclo vital de las personas y, por tanto, constituyen una parte esencial de las sociedades y comunidades. En esa perspectiva la Carta de Morelia comenta:

Los sitios, monumentos, conjuntos y elementos funerarios constituyen un caso particular, poco valorado y menos atendido, del patrimonio cultural "material", acompañado a su vez por usos, costumbres, ritos, conductas y manifestaciones de cada cultura en torno a la inevitabilidad de la muerte y la disposición de los restos humanos, lo que conforma un patrimonio cultural "inmaterial," de igual importancia y una de las manifestaciones de la diversidad cultural que han acompañado al género humano desde tiempos muy remotos y seguirán acompañándolo hasta su extinción."<sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> Isaza Londoño, J. L. (2005). Carta internacional de Morelia. Relativa a cementerios patrimoniales y arte funerario. Apuntes. Revista De Estudios Sobre Patrimonio Cultural, 18(1-2), p. 156. Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/9065>.

<sup>94</sup> *Ibíd*, p. 155.

El cementerio de Curimón posee registros materiales históricos y arqueológicos que vinculan al cerro y a la localidad con una huella material y cultural de la relación de la vida con la muerte. A su vez, posee una memoria colectiva viva, que conecta al lugar con tradiciones orales, relatos familiares, representaciones sociales desde donde la comunidad ha podido construir parte de la narrativa sobre sí misma y de su historia. La muerte, como umbral de la vida conocida, se ha ido alejando del espacio de la vida, y la experiencia de un cementerio en la localidad, permite reinsertarla en la sociedad, permitiendo incrementar la reflexividad sobre el acontecer de la vida y su importancia. Se constituye así el cementerio de Curimón en un lugar que incita a la reflexión significativa.

En el XI Encuentro de la Red Iberoamericana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, celebrado en Paysandú (Uruguay) en octubre de 2010, se elaboró una declaración dónde se puntualiza y releva la condición de los cementerios patrimoniales y el patrimonio funerario como espacios culturales que deben ser abordados y gestionados desde una estrategia pedagógica en tanto recurso educativo para las comunidades escolares y la comunidad en general:

las Instituciones encargadas de la formación de los ciudadanos consideren los espacios funerarios en general y los Cementerios en particular como aulas abiertas donde pueden establecerse sinergias entre disciplinas y enseñanzas, imágenes y símbolos, valores y sentimientos, acercamientos y comunicación transformadora<sup>95</sup>.

Se promueve el objetivo de utilizar a los cementerios como espacios educativos abiertos, que desde el respeto y tolerancia cultural, permitan educar y concientizar a la comunidad.

El patrimonio funerario está en relación con todo un conjunto de prácticas, objetos, manifestaciones e hitos asociados a la muerte en una sociedad histórica particular. De esta forma, el cementerio de Curimón además de representar una arquitectura de los cementerios populares rurales en América Latina<sup>96</sup>, su origen y cierre está asociado a la gran problemática de la modernidad y su conflicto con las tradiciones culturales de origen colonial, respecto de los choques entre el mundo laico-liberal y la Iglesia y los sectores conservadores en el contexto del impulso de las leyes laicas y los procesos de modernización del funcionamiento del Estado y su perspectiva sobre la sociedad. Es un hito sobre los conflictos políticos e institucionales entre Iglesia y el Estado a nivel local, pero que tuvo gravitación y fue parte, como caso, de la discusión a nivel nacional. Se constituye en un gran hito patrimonial que permite conocer y reflexionar sobre esa historia.

---

<sup>95</sup> Red Iberoamericana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, "Declaración de Paysandú: Gestión de Cementerios Patrimoniales", en Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / ISSN 2007 - 4778. No. XVIII Septiembre 2020-Marzo, 2021, p. 146.

<sup>96</sup> Rodrigo Gutiérrez Viñuales, "El patrimonio funerario en Latinoamérica. Una valoración desde la historia del arte contemporáneo", Apuntes. Revista De Estudios Sobre Patrimonio Cultural, 18(1-2) 2005.

En el contexto de pandemia y crisis sanitaria actual, el vínculo del cementerio con la posibilidad cierta de haberse enterrado en él víctimas del cólera, permite conectar al lugar con la historia de una de las grandes epidemias vividas en el Valle de Aconcagua y en Chile, la que generó sistemáticos y recurrentes registros de memoria en la tradición oral local.

Las potencialidades patrimoniales y educativas que posee el cementerio de Curimón son variadas, las que deberían ser materia de un proceso de actuación y gestión cultural patrimonial que debe convocar a la Fundación Lepe y al resto de los actores locales.

En relación al uso patrimonial y educativo el cementerio es necesario realizar un conjunto de recomendaciones preliminares para su gestión tanto inmediata como en el mediano plazo.

En relación a la condición de espacio de la muerte, habitado por sujetos y sus restos mortales, y ante la posibilidad cierta de que dichos restos sigan ahí ya sea en la época de funcionamiento del cementerio católico o de los restos mortales asociados a la epidemia de cólera, se recomienda que el perímetro asociado al cementerio sea protegido de forma preventiva, para asegurar la conservación del terreno tal como está, evitando su deterioro y como respeto al espacio mortuario donde descansan los restos mortales de miembros de la comunidad.

En este sentido, se recomienda la colocación de una infografía que permita inscribir formalmente los datos entregados en este informe, para que pueda ser reconocido por la comunidad, además de localizar y delimitar el contorno a proteger.

En esa misma lógica, es necesario educar y difundir esta información en distintos medios en la comunidad, que permita sensibilizarla y educarla sobre el tratamiento de estos registros culturales e históricos, y como respeto a aquellos miembros de la comunidad cuyos restos descansan en el lugar. La memoria colectiva que tiende a hacerse difusa, pero que es recurrente, debe ser respaldada con esta información histórica, de forma que permita su constatación formal y oficial de la existencia del cementerio, promoviendo su respeto.

A su vez, las pistas para el ejercicio del ciclismo deportivo de descenso, se hace incompatible con las características del cementerio, toda vez que las rutas están insertas al interior del perímetro del cementerio, y es probable que pasen sobre restos mortales humanos.

En relación a este potencial uso de cementerio de mascotas, también se requiere su prohibición, y su potencial formalización en otro lugar del cementerio.

## 8 REFERENCIAS CITADAS

### 8.1 Fuentes y publicaciones de época

Agustín Errázuriz, Intendente de la Provincia de Aconcagua, telegrama al Gobernador Departamental, 18 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

-----, Intendente de la Provincia de Aconcagua al párroco de San Felipe, San Felipe, 27 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Circular de la Comisión Popular a los Católicos del País, Santiago, 15 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Decreto del Gobierno de la República de Chile sobre Cementerios, del 21 de diciembre de 1871. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1067169>.

Decreto del Gobierno de la República de Chile, Santiago, 11 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Decreto del Gobierno de la República de Chile, Santiago, 14 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Eleodoro Bourgeois, Profilaxis del Cólera. Basada en las Condiciones Biológicas del Bacilo Coma i la esperimentacion durante la epidemia del 87 I 88, Imprenta Nacional, Santiago 1888.

Enrique Espinoza, Jeografía descriptiva de la República de Chile, 4a. ed. aumentd. Santiago de Chile: Impr. y Encuadernación Barcelona, 1897.

Francisco Belmar "Los Cementerios sujetos a la Administración del Estado o de las Municipalidades", Imprenta de la Librería Americana, Santiago 1883.

Hipólito Salas, Los Cementerios por el Obispo de Concepción. Imprenta del Mercurio Concepción, 1872.

Joaquín Larraín Gandarillas, Obispo de Martyrópolis, Vicario Capitular de Santiago a los Curas de Chile, Santiago, 6 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

----- Circular a los Curas de Chile, Santiago, 3 de septiembre de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

José E. de la Fuente Camus, Gobernador Departamental, al Párroco Albino Gómez de la P. de los Santos Inocentes, Los Andes, 22 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

José Agustín Gómez, párroco de San Felipe, al Intendente de la Provincia de Aconcagua. San Felipe, 30 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Libros de defunciones, Registro Civil, jurisdicción de Tierras Blancas, Departamento de los Andes, Provincia de Aconcagua. Estos registros están disponibles de forma digital en Familysearch.com.

Ley Inhumación de Cadáveres, Diario Oficial, Santiago, 4 de agosto de 1883.

Mamerto Cádiz, "Epidemiología y profilaxis del cólera 1886-1916. Lección del Curso de Higiene de la Escuela de Medicina.", en Anales de la Universidad de Chile, 1917: tomo 140, ene.-jun.

Ministerio del Interior a las gobernaciones de la República, Santiago, 20 de agosto de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Protesta de las Señoras de San Felipe, Diario El Censor, San Felipe, 19 de octubre de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Protesta de los Católicos (San Felipe), Diario El Independiente, Santiago, 30 de noviembre de 1883. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Rafael Valentín, Arzobispo de Santiago; Fr. Francisco de Paula, Obispo de Ancud, A la Honorable Cámara de Senadores., 19 de noviembre de 1877. En Repositorio Institucional, Archivo Central Andrés Bello, U. de Chile.

Sociedad Bibliográfica de Santiago, "La Provincia eclesiástica chilena, erección de sus Obispados y división en Parroquias.", Imprenta de la Casa Editorial Pontificia de B. Herder 1895.

## **8.2 Bibliografía**

Adriana Carlina Álvarez Cardozo, La aparición del cólera en Buenos Aires (Argentina), 1865-1996, *HistoRelo*, Revista de historia regional y local, Vol 4, No. 8 / julio - diciembre de 2012.

Alfredo Palacios Roa. "Muerte e Intolerancia Religiosa: La influencia masónica en el establecimiento de los cementerios laicos", *Revista de Historia y Geografía* N° 20, U. C. Silva Henríquez, 2006.

Andrés Irrarrázaval Gomien, "Hacia un consenso en la regulación de los cementerios: la evolución de las normas civiles y canónicas a lo largo del s. XX", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 45 N° 1, pp. 33 - 56 [2018].

Benjamín Olivares, *Historia del Hospital San Camilo de San Felipe 1842-1992*. Ediciones de la Corporación Cultural de San Felipe 1996.

Bernardo Salas, *La historia de la Medicina en Los Andes*. Ediciones Alto Aconcagua, Los Andes 1988.

Carlos Keller, Historia de Curimón y de su Convento de San Francisco. Estampas históricas. Sociedad de Historia y Arqueología de Aconcagua, San Felipe, 1978.

Cristóbal García-Huidobro Becerra, "Laicización y reforma en el Chile del siglo XIX: El asunto Taforó y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, 1878-1886", Revista de Historia y Geografía N° 30 / 2014, pp. 127-153.

Ernesto Paya, "Rapa Nui y la lepra". Rev. Chil. infectol. Santiago, Vol. 26, n. 1, p. 54, feb. 2009.

Federico Pέργola, El cólera en el Buenos Aires del siglo XIX, Rev. Argentina de Salud Pública, Vol. 1 - N° 5, Diciembre 2010.

Hugo Contreras Cruces, "Crisis y cambios en las comunidades originarias del Valle de Aconcagua (Chile), 1580-1650.", Población & Sociedad, vol. 20, núm. 1, 2013, pp. 11-39, Instituto Superior de Estudios Sociales San Miguel de Tucumán, Argentina.

Isaza Londoño, J. L. (2005). Carta internacional de Morelia. Relativa a cementerios patrimoniales y arte funerario. Apuntes. Revista De Estudios Sobre Patrimonio Cultural, 18(1-2), p. 156. Recuperado a partir de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revApuntesArq/article/view/9065>.

Josep Candau, Antropología de la memoria. Ediciones Nueva Visión: Buenos Aires, 2006.

Jorge R. Ponte, De los Caciques del Agua a la Mendoza de las Acequias. Cinco siglos de historia de acequias, zanjones y molinos, Ediciones "Ciudad y Territorio" INCIHUSA – CONICET, Mendoza 2006.

Leopoldo Armijo Aguilar, Curimón. Motivo de historia y tierra de tradiciones. Imprenta San José, San Felipe 1990.

Marco Antonio León, De la capilla a la fosa común: el Cementerio Católico Parroquial de Santiago, 1878-1932, Revista Historia, N° 27 Vol. I, PUC, Santiago 1993.

María Horvitz Vásquez, "Las capellanías de misas: obligaciones privadas y públicas. Chile 1558-1914", Cuaderno de Historia, N° 18, repositorio.uchile.cl.

Miguel Colasurdo; J. Sartori & S. Escudero, "La implicancia de la memoria y la identidad en la constitución del patrimonio. Algunas reflexiones", en Revista del Museo de Antropología N° 3, U. Nacional de Córdoba, 2010.

Pablo Osvaldo Esteban, Entre ciudad y fábrica: las representaciones sociales y las prácticas laborales de los trabajadores del Cementerio de la Chacarita respecto a la muerte. Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, U. N. San Martín, Prov. Buenos Aires, 2017.

Red Iberoamericana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, "Declaración de Paysandú: Gestión de Cementerios Patrimoniales", en Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / ISSN 2007 - 4778. No. XVIII Septiembre 2020-Marzo, 2021.

René León, "El cólera en Los Andes", en Revista del Centenario del Cuerpo de Bomberos de Los Andes, 1886-1986, Instituto Alto Aconcagua, Los Andes 1986.

Rodrigo Gutiérrez Viñuales, "El patrimonio funerario en Latinoamérica. Una valoración desde la historia del arte contemporáneo", Apuntes. Revista De Estudios Sobre Patrimonio Cultural, 18(1-2) 2005.

Rosana Aguerregaray, "Representaciones, discursos y prácticas profilácticas durante la epidemia de cólera (1886-1887, Mendoza, Argentina)", en História, Ciências, Saúde-Manguinhos, Vol.26 no.1 Rio de Janeiro.

Rubén Stehberg, Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, Santiago 1995.

### **8.3 Páginas web**

<https://www.genealog.cl/Apellidos/Caceres/>.

Liceo Parroquial Teresita de Los Andes, Reseña Histórica, en [www.liceoparroquial.cl](http://www.liceoparroquial.cl).

**Segunda parte:**

**INFORME DE INSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA,  
CERRO SAN FRANCISCO, CURIMÓN, REGIÓN DE VALPARAÍSO**



**Charles Garceau S. Arqueólogo**



## 1 INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de un estudio sobre los aspectos materiales relacionados al patrimonio arqueológico del cerro San Francisco, ubicado en la localidad de Curimón, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso. En forma precisa el informe presenta los resultados de una inspección arqueológica en terreno durante la cual se realizó la búsqueda e identificación de monumentos nacionales (arqueológicos e históricos).

## 2 MARCO LEGAL SOBRE MONUMENTOS NACIONALES

La normativa que establece la legislación chilena en cuanto al resguardo del Patrimonio Cultural y Natural incluye tres leyes que rigen sobre el estudio realizado. La principal es la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 del 4 de Febrero de 1970, y su Reglamento del 2 de Abril de 1991. Ésta declara que *"son monumentos nacionales y quedan bajo tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes; las piezas u objetos antropológicos, arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la Historia, al Arte o la Ciencia."*

En sus Artículos 11 y 12 se determina que *"los monumentos nacionales quedan bajo el control y supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales sean de propiedad pública o privada y todo trabajo de conservación debe ser previamente autorizado"*.

En el caso concreto de los sitios arqueológicos, en el Artículo 21 se declara que *"por el sólo ministerio de la Ley, son monumentos arqueológicos de propiedad del Estado los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropearqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional"*, sin declaración previa. Para terminar, establece que el Patrimonio Cultural es propiedad de la Nación, que su destrucción es penalizada y que existe la obligación de denunciar su aparición (Art. 20 y 23).

Un segundo cuerpo legal que rige los estudios es la Ley N 19.300 Sobre Bases Generales Del Medio Ambiente, que en su artículo 1, letra K), define impacto ambiental como *"la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada"*. Las disposiciones de la Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales Del Medio Ambiente fueron complementadas y precisadas por el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que entró en vigencia el 27 de Marzo de 1997 y reemplazado recientemente por el D.S N°40 en agosto de 2013. Entre sus disposiciones destacamos las que inciden sobre la evaluación del impacto sobre el patrimonio cultural. El artículo 10 del Reglamento, incluido en el Título II señala: *"El titular deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental si su proyecto o actividad genera o presenta alteración de*

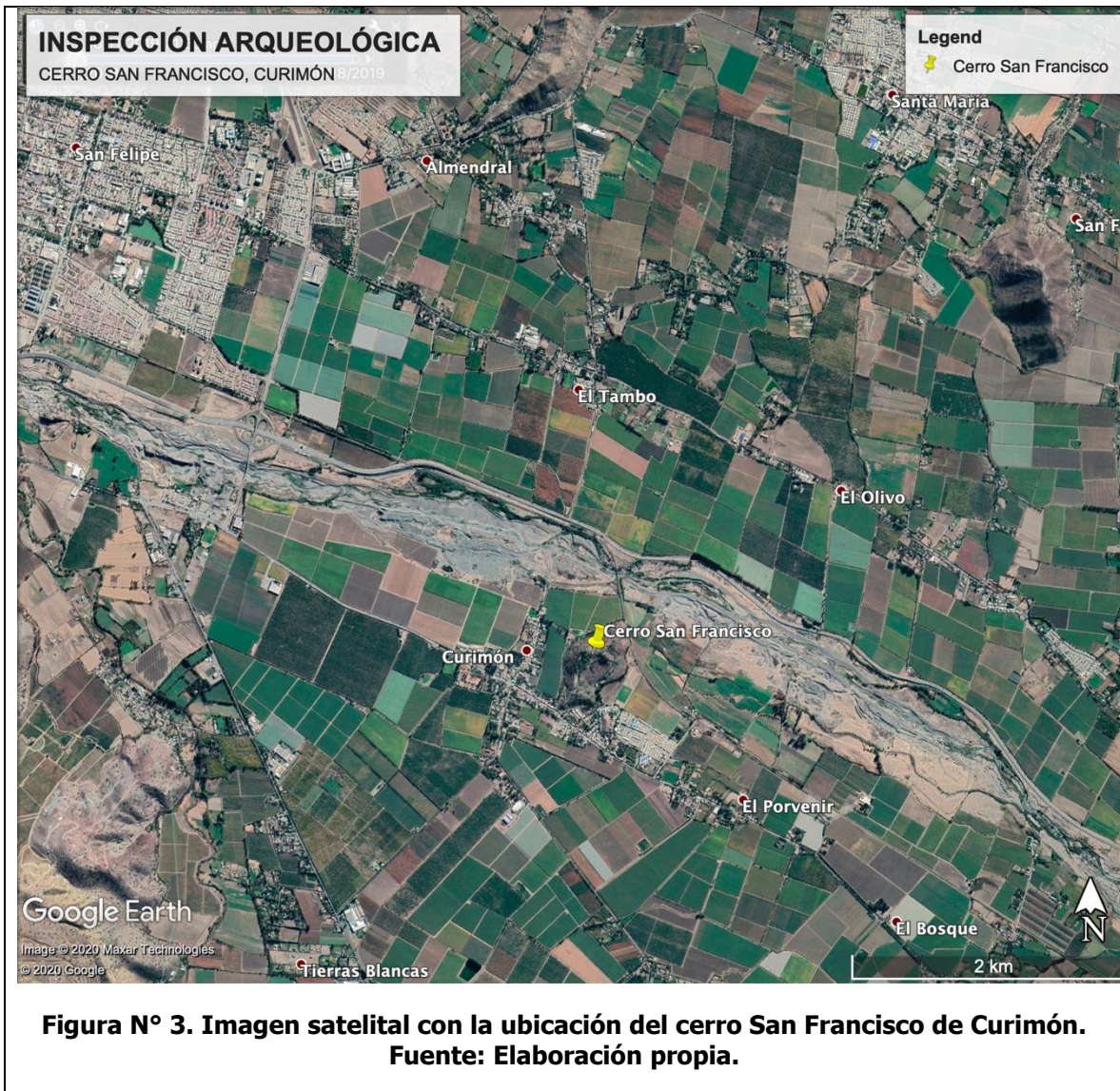
*monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural. A objeto de evaluar si el proyecto o actividad genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, se considerará:*

- a) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade, deteriore, intervenga o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N° 17.288.*
- b) La magnitud en que se modifiquen o deterioren en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural indígena.*
- c) La afectación a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones habituales propias de la cultura o folclore de alguna comunidad o grupo humano, derivada de la proximidad y naturaleza de las partes, obras y/o acciones del proyecto o actividad, considerando especialmente las referidas a los pueblos indígenas".*

El tercer y último cuerpo legal es la Ley 19.253 Sobre Pueblos Indígenas. Ésta establece en su Artículo 28, que "*el reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contemplará. f) la promoción de las expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígenas*". Por otro lado, Chile ha firmado un acuerdo internacional en la Convención de la Unesco (1972) que se refiere a la protección de la herencia cultural y natural del Mundo. Dicho acuerdo ha sido ratificado el 20 de Febrero de 1980.

### 3 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO

El cerro San Francisco corresponde a un pequeño cerro Isla de 769 m de altitud, situado en la localidad de Curimón, situado a 3,4 km al sureste del radio urbano de la ciudad de San Felipe (Figura 1).



## **4 METODOLOGÍA**

Con el objetivo de caracterizar los aspectos culturales y arqueológicos del área del proyecto se procedió a aplicar la siguiente metodología de trabajo.

### **4.1 Búsqueda de Datos y Recopilación de Antecedentes**

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica de los componentes del patrimonio cultural del área de estudio, en relación a la presencia de yacimientos arqueológicos y de otros elementos relevantes del patrimonio cultural. Para esto se revisaron las siguientes fuentes documentales:

- Actas en línea del Consejo de Monumentos Nacionales y del Sistema de Evaluación de Impacto ambiental referentes a informes de DIA y de EIA.
- Catastro de Sitios Arqueológicos en las Cuencas Priorizadas (MOP).
- Publicaciones de Revistas Especializadas (por ejemplo, Actas de Congresos Nacionales de Arqueología Chilena, Revista de Antropología Chilena, Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología, etc.).

### **4.2 Trabajo en Terreno**

Para el trabajo en terreno se aplicó la técnica de Inspección Superficial, como parte de una Prospección Arqueológica. Esta última constituye una herramienta primordial no sólo para el trabajo que desarrollan los arqueólogos al investigar y analizar las conductas humanas del pasado, sino también porque genera un importante apoyo para la protección del patrimonio arqueológico y cultural. Esto aporta información que va en pos de incrementar los registros o bases de datos que se tienen sobre sitios arqueológicos a nivel regional y nacional.

ale la pena recordar que la inspección superficial consiste en la exploración visual de un área establecida con el objetivo de descubrir la eventual existencia de restos culturales del pasado en su superficie. Básicamente esta técnica se aplica para detectar, localizar, delimitar y caracterizar los sitios arqueológicos:

- La detección trata de la identificación positiva de un conjunto de restos materiales (artefactos, ecofactos y contexto) como lugar de actividad humana en el pasado.
- La localización tiene que ver con la ubicación de dicho conjunto en un sistema de coordenadas normalizado, idóneo para su representación cartográfica (georeferenciación).

- La delimitación hace referencia a la demarcación de la extensión espacial del conjunto de restos.
- La caracterización trata de interpretar preliminarmente las dimensiones cronológica y funcional básicas del conjunto de restos.

Todo lo anterior se registra en una ficha especial para prospecciones arqueológicas, con el apoyo de imágenes satelitales, planos del proyecto facilitado por la empresa, cámara fotográfica digital y equipo GPS. Las coordenadas tomadas en terreno se registran en datum WGS 84.

Las características del área de estudio se registran en cuanto a tres condiciones que inciden en la detección de elementos arqueológicos o culturales:

- **Visibilidad:** Grados de dificultad que presenta el medio ambiente para que un observador pueda detectar materiales culturales sobre o bajo el terreno. Aquí se conjugan diversos factores como la composición de la superficie, la topografía, al igual que la conformación vegetal (siendo esta última la que más frecuentemente incide).
- **Accesibilidad:** Condiciones del área de estudio que facilitan o restringen la movilidad del observador para alcanzar un determinado lugar. Se pueden conjugar diversos factores, tales como las barreras impuestas por las divisiones de propiedades de los terrenos (permisos de acceso), la topografía involucrada, el grado de dificultar de tránsito sobre suelos específicos, etc.
- **Obstrusividad:** Corresponde a la capacidad que presenta el registro arqueológico de sobresalir o contrastar respecto del medio. Un sitio de alta obstrusividad es fácil de reconocer, mientras que uno de baja obstrusividad es aquel que es difícil de reconocer.

Estas condiciones se refieren a variables independientes al control del arqueólogo que pueden afectar los resultados del estudio y que deben ser consignadas.

## 5 RESULTADOS

### 5.1 Revisión Bibliográfica

#### 5.1.1 Antecedentes Generales para el Área

El área de estudio se ubica hacia la porción septentrional de Chile Central. Para el periodo Paleoindio se cuenta con evidencias en zonas aledañas al valle del Aconcagua como el sitio Tagua Tagua 1 y 2 (Casamiquela et al. 1967; Núñez et al. 1987) localizado en la comuna de San Vicente de Tagua-Tagua en la ex laguna del mismo nombre. En este sitio se registró la presencia de un estrato con evidencias de cazadores de fauna extinta de mastodonte, con fechados aproximados de 12.000 a.C. (Casamiquela et al. 1967; Núñez et al. 1987). Otro sitio de similares características, aunque de menor claridad respecto de la asociación de megafauna y actividades humanas, lo constituye el sitio ubicado en la quebrada de Quereo en la comuna de Los Vilos (Nuñez et al. 1983).

Tras la extinción de la megafauna a finales del último periodo glacial el modo de vida cazador-recolector se basa en nuevas estrategias en torno a la fauna actual y nuevos ambientes, traducido principalmente en patrones de movilidad estacionales transhumánticos que definen el periodo Arcaico. El tipo de evidencias de este periodo se traducen principalmente en un repertorio de herramientas líticas talladas (puntas de proyectil, cuchillos, raspadores) y molienda (manos de moler, morteros), además de herramientas de hueso animal. La periodificación propuesta para este período se basa en parte en los hallazgos realizados en el cajón del Maipo y constaría de cuatro etapas: Arcaico I (11.000 - 9.000 años a.C.), Arcaico II (9.000 - 7.000 años a.C.), Arcaico III (6.000 - 3.000 años a.C.) y Arcaico IV (3.000 - 400 años a.C.) (Cornejo, 1997; Cornejo et al., 1998). Entre otros sitios emblemáticos asociados a este periodo se encuentra Cuchipuy (VI región), Alero El Manzano (Región Metropolitana) Las Cenizas y Caverna Piuquenes (V región). Esta última corresponde a un sitio ubicado en el cajón de Río Blanco con una importante estratigrafía que abarca entre los años 11.500 a 7.000 A.P. (Stehberg et. al. 2012).

A partir del año 300 a.C. comienza una nueva fase definida por la aparición de la alfarería y la implementación de técnicas agrícolas para la producción de alimentos. Las poblaciones inician un modo de vida tendiente a la sedentarización. Este momento de la prehistoria se subdivide en tres fases: el Período Alfarero Temprano (PAT) (300 a.C.-900 d.C.), Período Intermedio Tardío (PIT) (900-1450 d.C.) y Período Tardío (PT) (1450-1540 d.C.). El primero, se caracteriza por la presencia de los complejos culturales Bato y Llolleo vinculados a un sistema social tribal de linajes sin jerarquías permanentes, caracterizados por una economía horticultora, cazadora y recolectora, asentado de preferencia en las rinconadas de valles y terrazas fluviales próximas a los cursos principales de agua; con una cerámica mayormente monocroma, modelada, incisa y figurativa (Falabella y Stehberg 1989).

Ya a partir del año 900 d.C. surge una nueva entidad cultural conocida como la Cultura Aconcagua con una organización social más compleja, posiblemente con jerarquías permanentes y de tipo dual (Durán y Planella 1989; Sánchez y Masson 1995), a la vez que una alfarería de formas más simples y una decoración abstracta y pintada que incluye los colores negro, rojo y blanco (Durán y Planella 1989; Falabella 2000; Falabella et al. 2003).

El estudio de la Cultura Aconcagua en la cuenca superior del Aconcagua ha permitido verificar el carácter exclusivo de algunos rasgos alfareros (Massone 1978; Durán y Planella 1989; Durán et al. 1991), donde el Tipo Aconcagua Salmón y del motivo del trinacrio, se presentan de forma minoritaria ante la abundancia del Tipo Aconcagua Rojo Engobado, y la exclusividad del Tipo Aconcagua Trícromo Engobado y el motivo del estrellado (Troncoso y Rodríguez 2008). El registro de estos elementos han sido relacionados (Sánchez 2000a; Sánchez 2000b), por un lado, con la representación (exteriorización) de una posible organización dual de la cultura Aconcagua, representada por la oposición entre el valle del Aconcagua y la cuenca del Maipo-Mapocho (Durán et al. 1991), y por otro, como evidencias de la presencia en Aconcagua de contextos con una mayor variabilidad como resultado de su mayor cercanía espacial a las sociedades agrícola-ganaderas de los valles transversales (Cultura Diaguita), la existencia de amplios valles fluviales y una organización sociopolítica más compleja (Durán y Planella 1989).

El tercer y último momento de la prehistoria alfarera lo constituye el período Tardío que acontece entre los años 1450 y 1535 d.C. y se caracteriza por la presencia del imperio Inca en esta zona del país. El dominio del Tawantinsuyu se hace visible por casi cien años, siendo intervenidos y ocupados los sitios de la cultura local previa y también generando nuevos enclaves de dominio territorial. Entre los más destacables se cuentan los pucarás de Chena en la comuna de San Bernardo y el cerro grande de La Compañía en Graneros, junto a los cementerios en las localidades de La Reina, Nos, Quilicura y Quinta Normal. En tanto, en sectores cordilleranos andinos se manifiesta la presencia imperial a través de santuarios de altura, tambos y algunos tramos del camino del incaico que aún se conservan (Stehberg 1995).

### 5.1.2 Antecedentes Arqueológicos Cercanos

La cuenca superior del río Aconcagua posee numerosos antecedentes arqueológicos, recibiendo tempranas investigaciones desde finales del siglo XIX. Entre las razones de este temprano interés se pueden considerar los antecedentes etnohistóricos acerca de importantes asentamientos indígenas en la zona a la llegada de los europeos, incluyendo una significativa presencia Inca; además de su cercanía a Santiago, centro inicial del desarrollo científico y museológico del país; y, por último, la presencia en el valle de los impresionantes cementerios de túmulos o "ancuviñas" (Pavlovic 2006). Entre los más destacadas de estos últimos cementerios cuentan los túmulos de Piguchén (Fonck 1896), el reconocido cementerio de túmulos de Bellavista (Nuñez 1964; Madrid 1965) y el cementerio de túmulos de El Palomar (Oyarzún 1934). El primero se ubicaría por el cajón del río Putaendo. El cementerio de Bellavista, por su parte, se ubica a unos 8 km al NE del área de estudio, mientras que el cementerio de El Palomar se encuentra a unos 7 km al NW del área de estudio.

Otro antecedente más cercano, pero del Periodo Agroalfarero Temprano, corresponde al sitio Población Conguillío, ubicado a unos 2,5 km al NW del área de estudio por la calle Tocornal (Garceau 2005). Se trata de una tumba de un adulto masculino y una tumba de un infante del Periodo Agroalfarero Temprano que fueron detectadas durante la construcción de un pequeño proyecto inmobiliario. Del mismo periodo se registran evidencias de material cerámico en el predio donde se construyó el colegio San Sebastián en el camino Los Villares, cerca de la ciudad de Los Andes, a 8 km al oriente del proyecto (Garceau 2006a). Asimismo, en la población El Esfuerzo en Rinconada de Los Andes, a 9 km al sur del área de estudio se registra una tumba de un individuo de sexo femenino asociado a una vasija de cerámica del mismo periodo (Garceau 2005). Adicionalmente, durante la construcción del supermercado Jumbo de Los Andes, a unos 11 km al oriente del área de estudio, se registra una tumba de un individuo de sexo masculino asociado a fragmentos de cerámica del periodo agroalfarero temprano (Garceau 2006b).

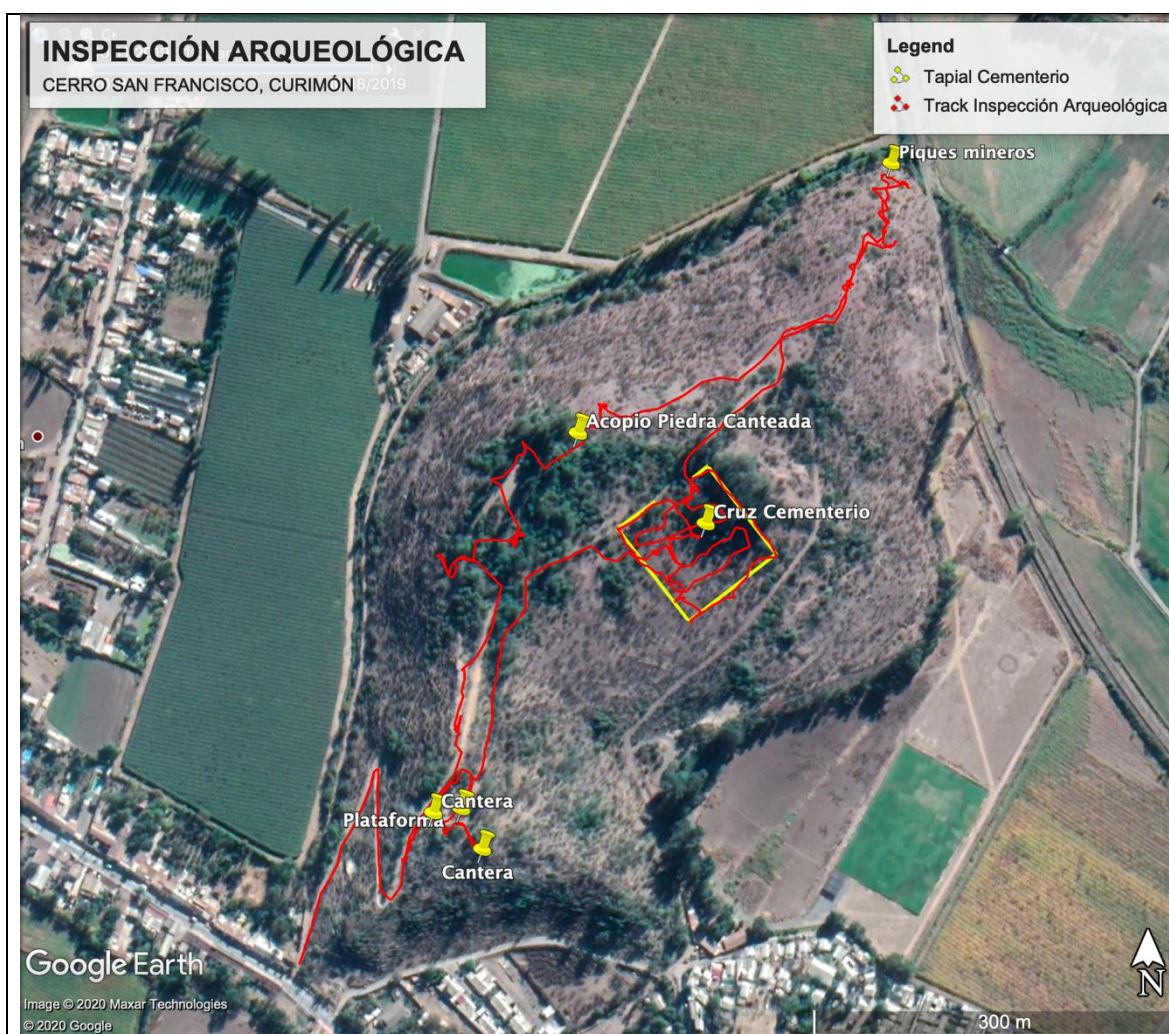
La cuenca superior del río Aconcagua es también repositorio de importantes sitios de arte Rupestre. Entre los más cercanos se cuenta los petroglifos de cerro islas como el cerro Yevide frente al Almendral, el cerro Paidahuén al lado norte del río Aconcagua frente a la ciudad de Los Andes (Coros et. al. 2000; Troncoso 2004) y el cerro Patagual frente a Pocuro en Calle Larga (Garceau 2007).



## 5.2 INSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

### 5.2.1 Estrategia y Criterio Implementado

La inspección arqueológica es realizada el día 3 de septiembre de 2020 por quien suscribe el presente informe, en conjunto con el historiador Abel Cortez. Este último también recogió información de terreno el día 17 de octubre de 2020, integrando un registro puntual que se ha incorporado en el presente documento. La inspección contempló el recorrido pedestre de la porción superior del cerro San Francisco, con especial énfasis de un área cuadrangular, donde hipotéticamente se encuentran vestigios de un cementerio parroquial de finales del siglo XIX. En esta última área se realiza una inspección más exhaustiva mediante transectas de 15 m de separación en promedio (Figura 2).



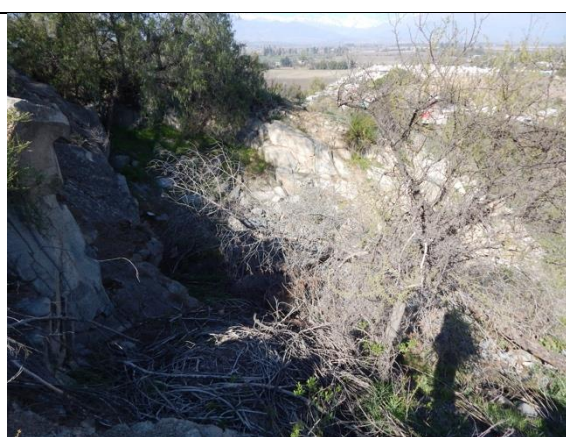
**Figura N° 4. En rojo se ilustra el recorrido (*tracks*) recabado con navegador GPS, correspondiente a la inspección arqueológica realizada. Fuente: Elaboración propia.**

### 5.2.2 Resultados de la Inspección Arqueológica

Para iniciar la inspección arqueológica, se ingresa por el acceso sur desde la antigua ruta 60 CH, que corresponde al inicio de un circuito peatonal utilizado para acceder al santuario de San Francisco de Asís, ubicado en la cumbre del cerro. Ascendiendo por dicho circuito se advierte una cantera en desuso contigua al sendero (Figura 3). Una vez alcanzado el filo cumbrero del cerro se inspecciona un espacio ubicado al oriente del sendero y hacia el extremo sureste del cerro. En este último sector se advierte una segunda cantera en desuso (Figura 4).



**Figura N° 5. Cantera en desuso contigua al sendero principal.**



**Figura N° 6. Cantera en desuso ubicada al oriente de sendero principal, hacia el extremo sureste del cerro.**

En el mismo sector anterior, en un promontorio del cerro ubicado hacia el extremo sur del filo cumbrero del cerro se reconoce una plataforma donde se sitúa un mástil de bandera (Figura 5). Inspeccionado los bordes se advierte una contención de piedras canteadas, sugiriendo que la plataforma fue confeccionada artificialmente para generar un espacio plano, posiblemente asociado a una instalación para trabajos de extracción y elaboración de piedras canteadas (Figura 6). Por su parte, el mástil pudo haber sido incorporado en épocas recientes.



**Figura N° 7. Plataforma ubicada al extremo sur del filo cumbre.**



**Figura N° 8. Borde de plataforma con piedras canteadas dispuestas a modo de contención.**

Se continúa el recorrido hacia el norte por una huella pedestre paralela al sendero principal por el costado oriental del cerro, en dirección hacia la ubicación del antiguo cementerio parroquial. No se detectan restos culturales de valor patrimonial de la huella pedestre, contando con buena visibilidad de la superficie (Figuras 7 y 8).



**Figura N° 9. Inspección de huella pedestre paralela al sendero principal.**



**Figura N° 10. Inspección de huella pedestre paralela al sendero principal.**

Arribando al espacio donde se tenía antecedentes de la posible ubicación del antiguo cementerio parroquial, se comienza la inspección de sector suroeste de este espacio. De inmediato se reconocen restos de un tapial de adobe que corre en un eje NW-SE, cuya fisonomía solo se atestigua por un montículo lineal de sedimentos con escasas inclusiones pétreas. Por su parte, en un espacio con erosión ocasionada por escorrentías de agua se logran apreciar los basamentos de piedra que se orientan siguiendo el eje del montículo de

tierra (Figura 9). A su vez, se reconocen restos de fragmentos de teja de cerámica que probablemente sirvieron para coronar el tapial, sirviendo de protección durante su contexto de uso (Figura 10).



**Figura N° 11. Tapial erosionado detectado hacia el suroeste del área del cementerio parroquial.**



**Figura N° 12. Fragmento de teja de cerámica reconocido entre los sedimentos del tapial erosionado.**

Se continúa la inspección detectando el vértice sur del tapial. En este punto se reconoce nuevamente el basamento de piedra del tapial en un lugar sometido a la erosión por el arrastre de flujos de agua (Figura 11), reconociéndose también fragmentos de teja (Figura 12).



**Figura N° 13. Vértice sur de tapial del recinto del cementerio.**



**Figura N° 14. Restos de fragmentos de teja cerca de vértice sur de tapial.**

En este punto se integra un registro puntual que realizó el historiador Abel Cortez durante su visita complementaria de terreno realizada el día 17 de octubre del presente. Se trata de los restos de un recinto más pequeño de tapial de adobe adosado al tapial principal, que fue advertido hacia el vértice sur de este último (Figuras 13 y 14). Corresponde a un

recinto cuadrangular de 20 x 20 m. Su trazado se vislumbra menos que el tapial principal, probablemente debido al menor volumen de adobe utilizado en su confección, lo que condiciona un montículo de sedimentos de menor altura y difícilmente perceptible.



**Figura N° 15. Vista hacia el oriente de montículos lineales que denotan un recinto menor ubicado en el vértice sur del recinto principal.**



**Figura N° 16. Vista hacia el noreste de montículos lineales que denotan un recinto menor ubicado en el vértice sur del recinto principal.**

Retomando la descripción de la inspección realizada el día 3 de septiembre, se puede indicar que a partir del vértice sur del recinto principal del cementerio se continúa el recorrido del tapial siguiendo el eje sureste del recinto principal del cementerio (Figura 15). Se llega al vértice este del tapial reconociéndose erosión por escorrentías de agua (Figura 16).



**Figura N° 17. Eje sureste del tapial del recinto principal del cementerio.**



**Figura N° 18. Vista de vértice oriental del tapial del recinto principal del cementerio.**

A continuación, se recorre el tapial del eje noreste hasta el vértice norte del recinto principal del cementerio (Figuras 17 y 18). Este tramo corresponde al segmento mejor conservado del tapial de adobe.



**Figura N° 19. Eje noreste del tapial del recinto principal del cementerio.**



**Figura N° 20. Vista de vértice norte del tapial del recinto principal del cementerio.**

Por último, se recorre el eje noroeste del tapial que corre de manera paralela a un sendero existente, que posiblemente sirvió de acceso al cementerio (Figura 19). En seguida se ingresa al centro del recinto y se inspecciona en torno a una cruz que se encuentra dispuesta sobre un basamento de piedra apiladas (Figura 20).



**Figura N° 21. Eje noroeste del tapial del recinto principal del cementerio.**



**Figura N° 22. Cruz ubicada hacia el centro del recinto principal del cementerio.**

El área central del recinto principal de cementerio es inspeccionada mediante transectas, contando con buenas condiciones de visibilidad de la superficie (Figura 21). En algunos sectores se advierte la modificación del terreno para generar pista de actividades de ciclismo *mountain bike* (Figura 22).



**Figura N° 23. Vista de sector central de recinto del cementerio.**



**Figura N° 24. Pista de *mountain bike* en sector central del recinto del cementerio.**

Se continúa el recorrido ascendiendo al filo cumbre del cerro hacia la porción norte del cerro (Figuras 23 y 24).



**Figura N° 25. Vista hacia porción norte del cerro a través del filo cumbre.**



**Figura N° 26. Vista hacia porción norte del cerro a través del filo cumbre.**

Hacia el extremo norte del cerro se inspeccionan dos piques que aparentemente corresponden a exploraciones de minería de pequeña escala (Figuras 25 y 26).



**Figura N° 27. Pique ubicado hacia el extremo norte del cerro.**



**Figura N° 28. Pique ubicado hacia el extremo norte del cerro.**

Hacia el norte del cerro se inspeccionan espacios planos naturales que sirven de avistaderos, sin que se hayan detectado restos arqueológicos (Figura 27). También se identifica un corte artificial del cerro que posiblemente se vincule a una cantera de extracción de piedras laja (Figura 28).



**Figura N° 29. Terraza natural que sirve de avistadero hacia el norte del cerro.**



**Figura N° 30. Posible cantera de piedra laja.**

A continuación, se regresa al sur hacia el sector más alto del cerro. En un espacio se identifica un acopio de piedras canteadas que probablemente fueron extraídas de las canteras del mismo cerro (Figura 29). Estas piedras pudieron haber sido utilizadas para la construcción del santuario de San Francisco, ubicado inmediatamente al sur de este espacio (Figura 30).





**Figura N° 31. Acopio de piedras canteadas hacia la cumbre del cerro.**



**Figura N° 32. Monumento principal del santuario de San Francisco.**

Finalmente, se regresa al sur del cerro por el sendero principal que se utiliza para las procesiones religiosas al santuario (Figura 31). A su vez, se inspecciona un promontorio del cerro donde existe un crucifijo (Figura 32).



**Figura N° 33. Sendero principal hacia el santuario de San Francisco.**



**Figura N° 34. Crucifijo ubicado en promontorio al sur del cerro.**

## **6 EVALUACIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

Si bien para el área cercana al área de estudio no se han llevado a cabo investigaciones arqueológicas sistemáticas, existen antecedentes en las proximidades que demuestran una relativa sensibilidad respecto al componente arqueológico.

Durante la inspección superficial realizada se cuenta con buenas condiciones de visibilidad, sin que se hayan detectado evidencias arqueológicas en superficie. Por su parte, la inspección del sector del cementerio permitió documentar los restos de estructuras de tapiales derruidos que marcan los límites de un gran recinto de aproximadamente 80 x 80 m que probablemente constituye el espacio del que se tiene antecedentes como un cementerio parroquial de finales del siglo XIX. Este recinto constituye una estructura mayor que contiene un recinto de menor tamaño de 20 x 20 m adosado hacia el vértice sur del tapial principal. En superficie no se detectan restos de actividades de inhumaciones o restos de evidencias de actividad humana, lo que refuerza una utilización poco intensiva y durante un periodo breve de tiempo. Sólo fue posible realizar un reconocimiento de los restos inmueble de los tapiales, reconociendo los basamentos de piedra, los montículos lineales de sedimentos del adobe y fragmentos de teja de cerámica que seguramente coronaron los tapiales.



**Charles Garceau S.**  
**Arqueólogo**

## 7 REFERENCIAS CITADAS

- Casamiquela, R., Montané, J. & Santana, r. 1967. Convivencia del hombre con el mastodonte en Chile Central. Noticia sobre las investigaciones en la Laguna Taguatagua. *Noticiario Mensual* 132: 1-5. Museo Nacional de Historia Natural, Santiago.
- Cornejo, L. 1997. El país de los grandes valles. Prehistoria de Chile Central. *Chile antes de Chile*, pp. 44-57. Museo Chileno de Arte Precolombino, Santiago.
- Cornejo, L., Saavedra M. & Vera H. 1998. Periodificación del Arcaico en Chile central: una propuesta. *Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología* 25: 36-39.
- Coros, C., C. Coros y A. Garceau. 2000. Petroglifos del cerro Paidahuén, Provincia de Los Andes. *El Chaski* N° 2.
- Durán, E. & Planella, M. 1989. Consolidación Agroalfarera: Zona Central (900 a 1470 d.C.). *Prehistoria* (Cap. XV), J. Hidalgo et al. (eds.) pp. 313-327. Andrés Bello, Santiago.
- Durán, E., Massone, M. & Massone, C. 1991. La decoración Aconcagua. Algunas consideraciones sobre su estilo y significado. *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología Chilena* (1988). Santiago.
- Falabella, F. & Stehberg, R. 1989. Los inicios del desarrollo agrícola y alfarero: zona central (300 a.C.-900 d.C.). *Prehistoria* (Cap. XIV), J. Hidalgo et al. (eds.) pp. 295-311. Andrés Bello, Santiago.
- Fonck, F.. 1896. Las sepulturas antiguas de Piguchen. En: *El Mercurio de Valparaíso* (18/09). Valparaíso
- Garceau, C. 2005. Informe de Salvataje Arqueológico, población El Esfuerzo. Rinconada de Los Andes. Manuscrito en posesión del autor.
- Garceau, C. 2006a. Informe de Inspección Arqueológica Colegio San Sebastián. Manuscrito en posesión del autor.
- Garceau, C. 2006b. Informe de Salvataje Arqueológico. Construcción Jumbo Los Andes. Manuscrito en posesión del autor.
- Garceau, C. 2007. Los Petroglifos del Cerro Patagual. Un Legado Arqueológico en Pocuro. Manuscrito preparado para proyecto Fondart a cargo de Abel Cortez.
- Madrid, J. 1965. Informe de excavación de un cementerio de túmulos en la Hacienda de Bellavista (San Felipe) y descripción de un aprendizaje arqueológico adquirido de la misma. *Boletín N°3 de la Sociedad Arqueológica de Santiago. Santiago.*
- Massone, M. 1978. Los tipos cerámicos del Complejo Cultural Aconcagua. Tesis para optar a la Licenciatura en Arqueología y Prehistoria. Universidad de Chile. Santiago.

- Núñez, L. 1964. Bellavista Negro sobre Naranja, un tipo cerámico de Chile Central. *Arqueología de Chile Central y Áreas Vecinas. III Congreso Internacional de Arqueología Chilena* (Viña del Mar), tomo I: 199-206.
- Núñez, L., Varela, J. & Casamiquela R. 1987. Ocupación paleo-india en el centro norte de Chile: adaptación circumlacustre en las tierras bajas. *Estudios Atacameños* 8: 142-185.
- Oyarzún, A. 1934. *Culturas Prehistóricas del valle del Aconcagua. Actas del XXV Congreso Internacional de Americanistas*, Buenos Aires, Argentina. (Reimpreso en: Estudios Antropológicos y Arqueológicos, Aureliano Oyarzún. Compilador: Mario Orellana).
- Pavlovic, D. 2006. La Gente del Valle de las Rinconadas. Uso del Espacio y Tradiciones Tecnológicas Durante el Periodo Intermedio Tardío en el valle del río Putaendo, Cuenca Superior del río Aconcagua. Memoria de título para optar al título de Arqueólogo, Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Sánchez, R. 2000a. Cultura Aconcagua en el valle del río Aconcagua, una discusión sobre su cronología e hipótesis de organización dual. *Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología Chilena*. Tomo II: 147-160. Editores Tamarugal.
- Sánchez, R. 2000b. Investigaciones Arqueológicas en el curso superior del río Aconcagua. Repercusión en la prehistoria de Chile Central. *Actas del III Congreso Chileno de Antropología*. Tomo I: 423-430. Lom Ediciones.
- Sánchez R. & Massone M. 1995. Cultura Aconcagua. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Santiago.
- Stehberg, R. 1995. Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile. Colección Antropología III. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago.
- Stehberg, R., J.F. Blanco, R. Labarca, G. Rojas, E. Aspillaga y C. Belmar. 2012. Caverna Piuquenes: Aproximaciones a las Adaptaciones Humanas al Medio Cordillerano del Aconcagua. Pleistoceno Tardío al Holoceno Medio (11.500-7.000 AP). Publicación Ocasional Nº 62. Museo Nacional de Historia Natural.
- Troncoso, A. 2004. El Arte de la Dominación: Arte Rupestre y Paisaje Durante el Período Incaico en la Cuenca Superior del río Aconcagua. *Chungará (Arica)* [online]. 2004, vol.36, n.2, pp. 453-461.
- Troncoso, A. & Rodríguez, J. 2008. Línea de Base Patrimonio Arqueológico y Patrimonial. *Estudio de Impacto Ambiental Proyecto Embalse Chacrillas. Informe Final*". Amec-Cade. <http://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=3465568>